

ACTA No. 3055  
Sesión Ordinaria No. 3055

24 de abril de 2013

ARTÍCULO No. ASUNTO PÁGINA No.

---

- |    |  |     |
|----|--|-----|
| 1. | Discusión y aprobación del orden del día.  | 002 |
| 2. | Participación en el reconocimiento a los jubilados Marlen Vargas Martínez, Gabriel Fallas Ureña e Isaías Hidalgo González. | 003 |
| 3. | Aprobación de las actas 3050 y 3051.   | 005 |
| 4. | Atención al señor Gino Biamonte Castro, Coordinador a.i. de la Carrera de Turismo. Atención al acuerdo CD-05-3035-2013.    | 006 |
| 5. | Correspondencia.   | 015 |
| 6. | Asuntos Varios.  | 016 |

FIRMA DEL ACTA

## **ACTA 3055**

SESIÓN ORDINARIA NO. 3055 CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS TRES MIUNUTOS DE LA TARDE.

### **MIEMBROS PRESENTES**

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza       | Presidente.                                      |
| Sr. Gastón Ricardo Quesada Rojas      | Representante de ADEUCA.                         |
| Sra. Ma. de los Ángeles Madrigal Ruíz | Representante del Poder Ejecutivo                |
| Sra. Lorena Valerín Barboza           | Representante Administrativa.                    |
| Sra. Cristina Villalta Loaiza         | Representante Docente.                           |
| Sr. Mario Alfaro Rodríguez            | Representante del Consejo Superior de Educación. |
| Sr. William Jiménez Quintero          | Representante Estudiantil.                       |
| Sra. Maureen Morales Carvajal         | Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.       |

### **Invitado**

|                          |             |
|--------------------------|-------------|
| Sr. Mario Morales Gamboa | Decano CUC. |
|--------------------------|-------------|

### **ARTÍCULO 1: Discusión y aprobación del orden del día.**

- 1.** Aprobación del Orden del día.
- 2.** Participación en el reconocimiento a los jubilados Marlen Vargas Martínez Gabriel Fallas Ureña y Isaías Hidalgo González.
- 3.** Aprobación de las actas 3050 y 3051.
- 4.** Atención al señor Gino Biamonte Castro, Coordinador a.i. de la Carrera de Turismo. Atención al acuerdo CD-05-3035-2013.
- 5.** Correspondencia.
- 6.** Asuntos Varios.

Al ser las dieciocho horas y cinco minutos de la tarde hace su ingreso a la sesión la Directora Villalta Loaiza.

**ARTÍCULO 2: Participación en el reconocimiento a los jubilados Marlen Vargas Martínez, Gabriel Fallas Ureña e Isaías Hidalgo González.**

**2.1 Palabras del señor Róger Hidalgo Sáenz, Jefe de Recursos Humanos.**

Buenas noches señores Miembros del Consejo Directivo  
Señora Marlen Vargas Martínez, señor Gabriel Fallas Ureña y señor Isaías Hidalgo González.  
Señor Jorge Valverde Ramírez  
Señores y señoras docentes.

Para nuestra institución es un placer y un honor rendir este homenaje a los compañeros Marlen Vargas Martínez, señor Gabriel Fallas Ureña y señor Isaías Hidalgo González, ellos que han contribuido con el desarrollo del Colegio Universitario de Cartago y con la formación de estudiantes de esta querida institución en el caso de los docentes y en el caso del señor Isaías Hidalgo su colaboración con el desarrollo administrativo.

A todos muchas gracias por asistir esta noche y por su invaluable labor en este Centro de Enseñanza.

Buenas noches...

**2.2 Palabras de la señora Presidente del Consejo Directivo, María del Rocío Delgado Aiza.**

Es un honor compartir con ustedes doña Marlen, don Gabriel y don Isaías, es muy significativo el ver esta sala de exposición llena con la presencia de los compañeros que ustedes han tenido en esta institución durante su vida laboral.

Les deseo en nombre del Consejo Directivo muchos éxitos en esta nueva etapa que inicia, su experiencia es muy valiosa para nosotros y queremos seguir aprendiendo de ustedes, esta es y seguirá siendo su casa.... Buenas noches

### **Palabras del señor Decano, Mario Morales Gamboa.**

Buenas noches señores Miembros del Consejo Directivo  
Señora Presidente del Consejo Directivo, María del Rocío Delgado Aiza.  
Señora Marlen Vargas Martínez, señor Gabriel Fallas Ureña y señor Isaías Hidalgo González .  
Señor Róger Hidalgo Sáenz, Jefe de Recursos Humanos  
Señores y señoras docentes de la carrera de Mecánica Dental y Turismo.  
Señores de la Administración.

Para mí hoy es un gran honor, en compañía de las máximas autoridades de este querido Colegio Universitario de Cartago, rendirle un homenaje a dos docentes y a un compañero de la administración, que son amigos este servidor Marlen Vargas Martínez Gabriel Fallas Ureña y Isaías Hidalgo González.

Por situaciones de la vida esos funcionarios se han pensionado, lo que significa que por muchos años estuvieron al servicio de la institución, pero hay cosas en común entre esos funcionarios como el que los tres estudiaron en el Colegio Universitario de Cartago y le retribuyeron a la institución.

Muchas gracias, por la vocación de servicio que le dieron al Colegio Universitario de Cartago, como docentes y funcionario administrativo.

Buenas noches...

### **2.3 Palabras del señor Carlos Murillo a la docente Marlen Vargas Martínez.**

Buenas noches señores Miembros del Consejo Directivo  
Señora Presidente del Consejo Directivo, María del Rocío Delgado Aiza.  
Señor Decano.  
Señora Marlen Vargas Martínez, señor Gabriel Fallas Ureña y señor Isaías Hidalgo González .  
Señor Róger Hidalgo Sáenz, Jefe de Recursos Humanos  
Señores y señoras docentes de la carrera de Mecánica Dental y Turismo.  
Señores de la Administración.

Ella fue estudiante de cursos que yo impartía y puedo decirles que era sobresaliente tanto por su liderazgo como por su inteligencia académica.

Como colega una persona amable, atenta y siempre dispuesta a dar un consejo; como amiga una persona invaluable.

Al hacer un recuento de todas estas etapas puedo decir que ella es una persona muy especial y que cuando recuerde esta institución ojalá solo recuerde las cosas buenas y el cariño por esta institución.

#### **2.4 Palabras del señor Carlos Murillo a los señores Gabriel Fallas Ureña y Isaías Hidalgo González.**

Que Dios los bendiga, que tengan mucha felicidad y éxitos en esta nueva vida”.

#### **2.5 Entrega de reconocimiento a la señora Marlen Vargas Martínez Gabriel y señores Fallas Ureña y Isaías Hidalgo González.**

Se hace entrega del Reconocimiento que dice: “El Colegio Universitario de Cartago, agradece al señor Jorge Valverde Ramírez, por sus valiosos aportes que contribuyeron al desarrollo de nuestra institución, mil novecientos ochenta y cinco al dos mil doce”.

**Finaliza este asunto.**

#### **ARTÍCULO 3: Aprobación de las actas 3050 y 3051.**

Se aprueba el acta 3050 del 03 de abril de 2013.

Se aprueba el acta 3051 del 09 de abril de 2013.

La Directora Madrigal Ruiz se dispensa de votar el acta 3050 y 3051, debido a que no estuvo presente.

Se traslada en pleno el Consejo Directivo a la Sala de Exposiciones Marco Aurelio Aguilar mata para participar en el homenaje a los jubilados.

Finaliza la discusión de ese punto.

**ARTÍCULO 4: Atención al señor Gino Biamonte Castro, Coordinador a.i. de la Carrera de Turismo. Atención al acuerdo CD-05-3035-2013.**

La señora Presidente da la bienvenida al señor Gino Biamonte Castro, Coordinador a.i. de la Carrera de Turismo y le solicita iniciar su exposición.



# Malla curricular

## EQUIVALENCIAS CURSOS PLAN NUEVO Y TERMINAL

### CARRERA DE TURISMO

| TURISMO (NUEVO) |   | EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS (Terminal) |   |
|-----------------|---|--|---|
| Código          | Curso                                     | Código                                       | Curso   |
| I Nivel         |   |  |   |
| TR-111          | Teoría y técnica del turismo              | TR-103                                       | Téc. y organización de los serv. Turísticos       |
| TR-112          | Estadística aplicada al turismo           | EC-103                                       | Estadística turística                             |
| TR-113          | Historia de la cultura de Costa Rica      | TR-102                                       | Antropología y Arqueología de CR                  |
| TR-114          | Computación I                             | TR-106                                       | Computación I                                     |
| Al-TR-101       | Inglés conversacional para turismo I      | ID-101                                       | Inglés I para turismo                             |
| II Nivel        |   |  |   |
| TR-121          | Análisis de los recursos turísticos       | TR-203                                       | Análisis de los recursos turísticos               |
| TR-122          | Fundamentos de economía                   | TR-204                                       | Fundamentos de economía turística                 |
| TR-123          | Geografía de Costa Rica                   | HC-151                                       | Geografía turística de Costa Rica                 |
| TR-124          | Computación II                            | TR-206                                       | Computación para empresas turísticas              |
| Al-TR-102       | Inglés conversacional para turismo II     | ID-201                                       | Inglés II para turismo                            |
| III Nivel       |   |  |   |
| TR-131          | Planificación turística de Costa Rica     | TR-305                                       | Planificación del patrimonio Turístico de C.R.    |
| TR-132          | Preparación de alimentos y bebidas        | TR-507                                       | Servicios de alimentos y bebidas                  |
| TR-133          | Historia natural de Costa Rica            | TR-201                                       | Historia natural de Costa Rica                    |
| TR-134          | Administración de empresas turísticas     | TR-301                                       | Administración de servicios turísticos            |
| Al-TR-103       | Inglés conversacional para turismo III    | ID-301                                       | Inglés III para turismo                           |
| IV Nivel        |   |  |   |
| TR-141          | Empresas de hospedaje                     | <b>No hay curso equivalente</b>              |   |
| TR-142          | Agencias de viajes y medios de transporte | TR-202                                       | Organización de viajes receptivos y emisivos      |
| TR-143          | Interpretación de los recursos turísticos | TR-404                                       | Planif. Interpretativa de los Rec. Nat            |
| TR-144          | Contabilidad para empresas turísticas     | TR-302                                       | Contabilidad de servicios turísticos              |
|                 |   | TR-403                                       | Contabilidad de ingresos para empresas turísticas |
| Al-TR-104       | Inglés conversacional VI                  | ID-406                                       | Inglés IV para servicios turísticos               |
| V Nivel         |   |  |   |
| TR-151          | Políticas y normas del turismo en C.R.    | TR-405                                       | Legislación turística y ambiental                 |
| TR-152          | Mercadeo turístico                        | TR-402                                       | Mercadeo turístico I                              |
|                 |   | TR-504                                       | Mercadeo turístico II                             |
| TR-153          | Desarrollo sustentable del turismo        | <b>No hay curso equivalente</b>              |   |
| TR-154          | Costos de los servicios turísticos        | TR-502                                       | Contabilidad costos de los Ser Tur.               |
| Al-TR-105       | Inglés conversacional para turismo V      | ID-506                                       | Inglés V para servicios turísticos                |

# Malla curricular

| VI Nivel |  | VI Cuatrimestre |   |
|----------|--|-----------------|---|
| TR-161   | Animación turística                              | TR-607          | Adm. y planeac. de activ. y animación turística       |
| TR-162   | Calidad y servicio al cliente                    | TR-501          | Control de calidad de los servicios turísticos        |
| TR-163   | Administración de recursos humanos               | TR-505          | Administración de recursos humanos                    |
| TR-164   | Finanzas para empresas turísticas                | TR-503          | Finanzas para empresas turísticas                     |
| TR-165   | Preparación proyectos turísticos para graduación | TR-205          | Métodos de investigación turística                    |
|          |  | TR-605          | Métodos de invest. turística para proyecto graduación |



El plan nuevo tiene doce materias menos que el anterior, estamos siendo más competitivos con el plan terminal, eso sin haber perdido ningún contenido, contrario a eso hemos enriquecido contenidos, muchas de las materias nuevas son una fusión de otras materias, este tiene un enfoque totalmente participativo con los muchachos en ser emprendedores como eje transversal.

En este segundo cuatrimestre se va a abrir hasta el quinto cuatrimestre, solo el sexto nivel quedaría con el plan terminal, eso fue posible porque la mayoría de los muchachos decidieron pasarse al plan nuevo.

ACTA No. 3057  
Sesión Ordinaria No. 3057

7 de mayo de 2013

ARTÍCULO No.

ASUNTO

PÁGINA No.

---

- |    |  |     |
|----|--|-----|
| 1. | Discusión y aprobación del orden del día.  | 049 |
| 2. | Aprobación de las actas 3052-3053 y 3054.  | 049 |
| 3. | Capacitación a los miembros del Consejo sobre la entrevista conductual estructurada, Concurso Elección del Decano. | 050 |

FIRMA DEL ACTA

## **ACTA 3057**

SESIÓN ORDINARIA NO. 3057 CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL SIETE DE MAYO DE DOS MIL TRECE A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS TRES MINUTOS DE LA TARDE.

### **MIEMBROS PRESENTES**

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza       | Presidente.                                      |
| Sr. Gastón Ricardo Quesada Rojas      | Representante de ADEUCA.                         |
| Sra. Lorena Valerín Barboza           | Representante Administrativa.                    |
| Sra. Cristina Villalta Loaiza         | Representante Docente.                           |
| Sr. Mario Alfaro Rodríguez            | Representante del Consejo Superior de Educación. |
| Sr. William Jiménez Quintero          | Representante Estudiantil.                       |
| Sra. Ma. de los Ángeles Madrigal Ruíz | Representante del Poder Ejecutivo                |
| Sra. Maureen Morales Carvajal         | Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.       |

### **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**

|                          |             |
|--------------------------|-------------|
| Sr. Mario Morales Gamboa | Decano CUC. |
|--------------------------|-------------|

#### **ARTÍCULO 1: Discusión y aprobación del orden del día.**

1. Aprobación del Orden del día.
2. Aprobación de las actas 3052-3053-3054.
3. Capacitación a los miembros del Consejo sobre la entrevista conductual estructurada, Concurso Elección del Decano.

#### **ARTÍCULO 2: Aprobación de las actas 3052-3053-3054.**

Se aprueba el acta 3052 de fecha 10 de abril de 2013.

Se aprueba el acta 3053 de fecha 16 de abril de 2013.

Se aprueba el acta 3054 de fecha 23 de abril de 2013.

Finaliza la discusión de este asunto.

**ARTÍCULO 3: Capacitación a los miembros del Consejo sobre la entrevista conductual estructurada, Concurso Elección del Decano.**

La señora Presidente da la bienvenida al señor al señor Róger Hidalgo Sáenz, Jefe de Recursos Humanos, a la señora Maricruz Rojas Chacón Asistente y a la señora Ana Arrieta Rodríguez, Psicóloga del Departamento de Recursos Humanos.

Los señores miembros del Consejo Directivo proceden a realizar análisis de distintos temas relacionados con el Concurso Externo 02-2013, Elección del Decano.

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las diecinueve horas y treinta y seis minutos.

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza  
Presidente

ACTA No. 3058  
Sesión Ordinaria No. 3058

8 de mayo de 2013

ARTÍCULO No.

ASUNTO

PÁGINA No.

---

- |    |   |     |
|----|---|-----|
| 1. | Discusión y aprobación del orden del día.   | 051 |
| 2. | Análisis, estudio y aprobación de la Modificación Presupuestaria N°01-2013.   | 051 |
| 3. | Análisis de la propuesta de Reglamento para las Instituciones Parauniversitarias, enviado por el Consejo Superior de Educación. | 059 |
| 4. | Correspondencia.  | 067 |
| 5. | Asuntos Varios.   | 067 |

FIRMA DEL ACTA

## **ACTA 3058**

SESIÓN ORDINARIA NO. 3058 CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL OCHO DE MAYO DE DOS MIL TRECE A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS TRES MINUTOS DE LA TARDE.

### **MIEMBROS PRESENTES**

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza       | Presidente.                                      |
| Sr. Gastón Ricardo Quesada Rojas      | Representante de ADEUCA.                         |
| Sra. Lorena Valerín Barboza           | Representante Administrativa.                    |
| Sra. Cristina Villalta Loaiza         | Representante Docente.                           |
| Sr. Mario Alfaro Rodríguez            | Representante del Consejo Superior de Educación. |
| Sr. William Jiménez Quintero          | Representante Estudiantil.                       |
| Sra. Ma. de los Ángeles Madrigal Ruíz | Representante del Poder Ejecutivo                |
| Sra. Maureen Morales Carvajal         | Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.       |

### **INVITADO**

|                          |             |
|--------------------------|-------------|
| Sr. Mario Morales Gamboa | Decano CUC. |
|--------------------------|-------------|

### **ARTÍCULO 1: Discusión y aprobación del orden del día.**

- 1.** Aprobación del Orden del día.
- 2.** Análisis, estudio y aprobación de la Modificación Presupuestaria N°01-2013.
- 3.** Análisis de la propuesta de Reglamento para las Instituciones Parauniversitarias, enviado por el Consejo Superior de Educación.
- 4.** Correspondencia.
- 5.** Asuntos Varios.

### **ARTÍCULO 2: Aprobación de la Modificación Presupuestaria N°01-2013.**



COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

DEPARTAMENTO FINANCIERO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº01-2013

Aprobada en sesión ordinaria Nº , celebrada el día

| CODIGO                              | CLASIFICACIÓN ECONÓMICA           | PRESUPUESTO ORDINARIO | SALDO DISPONIBLE      | AUMENTO DE RECURSOS | AUMEN. %       | DISMINUCIÓN RECURSOS | DISMIN. %     | NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO |
|-------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|----------------|----------------------|---------------|----------------------------|
| <b>PROGRAMA Nº 1 ADMINISTRATIVO</b> |                                   |                       |                       |                     |                |                      |               |                            |
|                                     | <b>TOTAL GENERAL</b>              | <b>561.285.649,00</b> | <b>404.143.540,27</b> | <b>3.500.000,00</b> | <b>0,62%</b>   | <b>42.529.000,00</b> | <b>7,58%</b>  | <b>365.114.540,27</b>      |
|                                     | <b>0 Remuneraciones</b>           | <b>558.310.649,00</b> | <b>401.543.540,27</b> | <b>0,00</b>         | <b>0,00%</b>   | <b>42.529.000,00</b> | <b>7,62%</b>  | <b>359.014.540,27</b>      |
|                                     | <b>0,01 Básicas</b>               | <b>321.792.761,00</b> | <b>249.458.612,73</b> | <b>0,00</b>         | <b>0,00%</b>   | <b>20.000.000,00</b> | <b>6,22%</b>  | <b>229.458.612,73</b>      |
|                                     | Sueldos para Cargos               |                       |                       |                     |                |                      |               |                            |
| 0.01.01                             | Fijos                             | 298.962.320,00        | 230.355.510,08        | 0,00                | 0,00%          | 15.000.000,00        | 5,02%         | 215.355.510,08             |
| 0.01.02                             | Jornales                          | 11.862.884,00         | 9.561.615,80          | 0,00                | 0,00%          | 1.000.000,00         | 8,43%         | 8.561.615,80               |
| 0.01.05                             | Suplencias                        | 10.967.557,00         | 9.541.486,85          | 0,00                | 0,00%          | 4.000.000,00         | 36,47%        | 5.541.486,85               |
|                                     | <b>Remuneraciones</b>             |                       |                       |                     |                |                      |               |                            |
|                                     | <b>0,02 Eventuales</b>            | <b>2.000.000,00</b>   | <b>2.000.000,00</b>   | <b>0,00</b>         | <b>0,00%</b>   | <b>1.000.000,00</b>  | <b>50,00%</b> | <b>1.000.000,00</b>        |
|                                     | Recargo de                        |                       |                       |                     |                |                      |               |                            |
| 0.02.02                             | Funciones                         | 2.000.000,00          | 2.000.000,00          | 0,00                | 0,00%          | 1.000.000,00         | 50,00%        | 1.000.000,00               |
|                                     | <b>0,03 Incentivos Salariales</b> | <b>234.517.888,00</b> | <b>150.084.927,54</b> | <b>0,00</b>         | <b>0,00%</b>   | <b>21.529.000,00</b> | <b>9,18%</b>  | <b>128.555.927,54</b>      |
|                                     | Retribución por años              |                       |                       |                     |                |                      |               |                            |
| 0.03.01                             | Servidos                          | 105.576.820,00        | 83.139.488,49         | 0,00                | 0,00%          | 10.000.000,00        | 9,47%         | 73.139.488,49              |
|                                     | Restricción al                    |                       |                       |                     |                |                      |               |                            |
|                                     | Ejercicio Liberal de la           |                       |                       |                     |                |                      |               |                            |
| 0.03.02                             | Profesión                         | 81.589.470,00         | 65.416.198,64         | 0,00                | 0,00%          | 10.000.000,00        | 12,26%        | 55.416.198,64              |
| 0.03.04                             | Salario Escolar                   | 47.351.598,00         | 1.529.240,41          | 0,00                | 0,00%          | 1.529.000,00         | 3,23%         | 240,41                     |
|                                     | <b>1 Servicios</b>                | <b>2.975.000,00</b>   | <b>2.600.000,00</b>   | <b>3.500.000,00</b> | <b>117,65%</b> | <b>0,00</b>          | <b>0,00%</b>  | <b>6.100.000,00</b>        |

|             |   |                     |                     |                     |                |             |              |                     |
|-------------|---|---------------------|---------------------|---------------------|----------------|-------------|--------------|---------------------|
| <b>1,08</b> | <b>Mantenimiento y Reparación</b>   | <b>2.975.000,00</b> | <b>2.600.000,00</b> | <b>3.500.000,00</b> | <b>117,65%</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00%</b> | <b>6.100.000,00</b> |
|             | Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información |                     |                     |                     |                |             |              |                     |
| 1.08.08     | Información   | 2.975.000,00        | 2.600.000,00        | 3.500.000,00        | 117,65%        | 0,00        | 0,00%        | 6.100.000,00        |

|                            |                       |                       |                     |              |                      |              |                       |
|----------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|--------------|----------------------|--------------|-----------------------|
| <b>TOTAL PROGRAMA Nº 1</b> | <b>561.285.649,00</b> | <b>404.143.540,27</b> | <b>3.500.000,00</b> | <b>0,62%</b> | <b>42.529.000,00</b> | <b>7,58%</b> | <b>365.114.540,27</b> |
|----------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|--------------|----------------------|--------------|-----------------------|

|   |
|---|
| <b>PROGRAMA Nº 2 DESARROLLO ACADEMICO</b> |
|---|

|  |   |                       |                       |                |                      |               |                       |                |
|--|---|-----------------------|-----------------------|----------------|----------------------|---------------|-----------------------|----------------|
| <b>TOTAL GENERAL</b>                   | <b>1.178.482.422,00</b>   | <b>871.255.827,85</b> | <b>114.640.000,00</b> | <b>9,73%</b>   | <b>68.500.000,00</b> | <b>5,81%</b>  | <b>917.395.827,85</b> |                |
| <b>0 Remuneraciones</b>                | <b>1.173.607.422,00</b>   | <b>866.380.827,85</b> | <b>114.640.000,00</b> | <b>9,77%</b>   | <b>65.000.000,00</b> | <b>5,54%</b>  | <b>916.020.827,85</b> |                |
| <b>0,01 Básicas</b>                    | <b>704.489.085,00</b>   | <b>485.850.791,74</b> | <b>114.640.000,00</b> | <b>16,27%</b>  | <b>0,00</b>          | <b>0,00%</b>  | <b>600.490.791,74</b> |                |
|  | Sueldos para Cargos   |                       |                       |                |                      |               |                       |                |
| 0.01.01                                | Fijos   | 704.489.085,00        | 485.850.791,74        | 114.640.000,00 | 16,27%               | 0,00          | 0,00%                 | 600.490.791,74 |
| <b>0,03 Incentivos Salariales</b>      | <b>469.118.337,00</b>   | <b>380.530.036,11</b> | <b>0,00</b>           | <b>0,00%</b>   | <b>65.000.000,00</b> | <b>13,86%</b> | <b>315.530.036,11</b> |                |
|  | Retribución por años  |                       |                       |                |                      |               |                       |                |
| 0.03.01                                | Servicios   | 341.486.158,00        | 278.952.178,67        | 0,00           | 0,00%                | 50.000.000,00 | 14,64%                | 228.952.178,67 |
|  | Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión                          |                       |                       |                |                      |               |                       |                |
| 0.03.02                                | Otros Incentivos  | 60.444.173,00         | 47.589.028,52         | 0,00           | 0,00%                | 5.000.000,00  | 8,27%                 | 42.589.028,52  |
| 0.03.99                                | Salarial  | 67.188.006,00         | 53.988.828,92         | 0,00           | 0,00%                | 10.000.000,00 | <b>14,88%</b>         | 43.988.828,92  |
| <b>1 Servicios</b>                     | <b>4.875.000,00</b>   | <b>4.875.000,00</b>   | <b>0,00</b>           | <b>0,00%</b>   | <b>3.500.000,00</b>  | <b>71,79%</b> | <b>1.375.000,00</b>   |                |
| <b>1,08 Mantenimiento y Reparación</b> | <b>4.875.000,00</b>   | <b>4.875.000,00</b>   | <b>0,00</b>           | <b>0,00%</b>   | <b>3.500.000,00</b>  | <b>71,79%</b> | <b>1.375.000,00</b>   |                |
|  | Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información |                       |                       |                |                      |               |                       |                |
| 1.08.08                                | Información   | 4.875.000,00          | 4.875.000,00          | 0,00           | 0,00%                | 3.500.000,00  | 71,79%                | 1.375.000,00   |

|                            |                         |                       |                       |              |                      |              |                       |
|----------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------|----------------------|--------------|-----------------------|
| <b>TOTAL PROGRAMA Nº 2</b> | <b>1.178.482.422,00</b> | <b>871.255.827,85</b> | <b>114.640.000,00</b> | <b>9,73%</b> | <b>68.500.000,00</b> | <b>5,81%</b> | <b>917.395.827,85</b> |
|----------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------|----------------------|--------------|-----------------------|

|  |
|--|
| <b>PROGRAMA Nº 3 ACCION SOCIAL E<br/>INVESTIGACION</b> |
|--|

|                            |                                |                      |                     |                     |               |                     |                |                     |
|----------------------------|--------------------------------|----------------------|---------------------|---------------------|---------------|---------------------|----------------|---------------------|
|                            | <b>TOTAL GENERAL</b>           | <b>20.079.983,00</b> | <b>8.663.924,35</b> | <b>1.245.000,00</b> | <b>6,20%</b>  | <b>8.356.000,00</b> | <b>41,61%</b>  | <b>1.552.924,35</b> |
| <b>0</b>                   | <b>Remuneraciones</b>          | <b>17.384.983,00</b> | <b>7.111.499,35</b> | <b>0,00</b>         | <b>0,00%</b>  | <b>7.111.000,00</b> | <b>40,90%</b>  | <b>499,35</b>       |
| <b>0,03</b>                | <b>Incentivos Salariales</b>   | <b>17.384.983,00</b> | <b>7.111.499,35</b> | <b>0,00</b>         | <b>0,00%</b>  | <b>7.111.000,00</b> | <b>40,90%</b>  | <b>499,35</b>       |
| 0.03.04                    | Salario Escolar                | 17.384.983,00        | 7.111.499,35        | 0,00                | <b>0,00%</b>  | 7.111.000,00        | <b>40,90%</b>  | 499,35              |
| <b>1</b>                   | <b>Servicios</b>               | <b>2.450.000,00</b>  | <b>1.307.425,00</b> | <b>1.245.000,00</b> | <b>50,82%</b> | <b>1.000.000,00</b> | <b>40,82%</b>  | <b>1.552.425,00</b> |
|                            | <b>Servicios Comerciales y</b> |                      |                     |                     |               |                     |                |                     |
| <b>1,03</b>                | <b>Financieros</b>             | <b>1.000.000,00</b>  | <b>1.000.000,00</b> | <b>0,00</b>         | <b>0,00%</b>  | <b>1.000.000,00</b> | <b>100,00%</b> | <b>0,00</b>         |
| 1.03.01                    | Información                    | 1.000.000,00         | 1.000.000,00        | 0,00                | 0,00%         | 1.000.000,00        | 100,00%        | 0,00                |
|                            | <b>Capacitación y</b>          |                      |                     |                     |               |                     |                |                     |
| <b>1,07</b>                | <b>Protocolo</b>               | <b>1.450.000,00</b>  | <b>307.425,00</b>   | <b>1.245.000,00</b> | <b>85,86%</b> | <b>0,00</b>         | <b>0,00%</b>   | <b>1.552.425,00</b> |
|                            | Actividades                    |                      |                     |                     |               |                     |                |                     |
|                            | Protocolarias y                |                      |                     |                     |               |                     |                |                     |
| 1.07.02                    | Sociales                       | 1.450.000,00         | 307.425,00          | 1.245.000,00        | 85,86%        | 0,00                | 0,00%          | 1.552.425,00        |
| <b>2</b>                   | <b>Materiales y</b>            |                      |                     |                     |               |                     |                |                     |
|                            | <b>Suministros</b>             | <b>245.000,00</b>    | <b>245.000,00</b>   | <b>0,00</b>         | <b>0,00%</b>  | <b>245.000,00</b>   | <b>100,00%</b> | <b>0,00</b>         |
|                            | <b>Productos Químicos</b>      |                      |                     |                     |               |                     |                |                     |
| <b>2,01</b>                | <b>y Conexos</b>               | <b>77.000,00</b>     | <b>77.000,00</b>    | <b>0,00</b>         | <b>0,00%</b>  | <b>77.000,00</b>    | <b>100,00%</b> | <b>0,00</b>         |
|                            | Productos                      |                      |                     |                     |               |                     |                |                     |
|                            | Farmacéuticos y                |                      |                     |                     |               |                     |                |                     |
| 2.01.02                    | Medicinas                      | 77.000,00            | 77.000,00           | 0,00                | 0,00%         | 77.000,00           | 100,00%        | 0,00                |
|                            | <b>Herramientas,</b>           |                      |                     |                     |               |                     |                |                     |
|                            | <b>Repuestos y</b>             |                      |                     |                     |               |                     |                |                     |
| <b>2,04</b>                | <b>Accesorios</b>              | <b>97.000,00</b>     | <b>97.000,00</b>    | <b>0,00</b>         | <b>0,00%</b>  | <b>97.000,00</b>    | <b>100,00%</b> | <b>0,00</b>         |
|                            | Herramientas e                 |                      |                     |                     |               |                     |                |                     |
| 2.04.01                    | Instrumentos                   | 97.000,00            | 97.000,00           | 0,00                | 0,00%         | 97.000,00           | 100,00%        | 0,00                |
|                            | <b>Utiles, Materiales y</b>    |                      |                     |                     |               |                     |                |                     |
|                            | <b>Suministros</b>             |                      |                     |                     |               |                     |                |                     |
| <b>2,99</b>                | <b>Diversos</b>                | <b>71.000,00</b>     | <b>71.000,00</b>    | <b>0,00</b>         | <b>0,00%</b>  | <b>71.000,00</b>    | <b>100,00%</b> | <b>0,00</b>         |
|                            | Utiles y Materiales de         |                      |                     |                     |               |                     |                |                     |
|                            | Resguardo y                    |                      |                     |                     |               |                     |                |                     |
| 2.99.06                    | Seguridad                      | 71.000,00            | 71.000,00           | 0,00                | 0,00%         | 71.000,00           | 100,00%        | 0,00                |
| <b>TOTAL PROGRAMA Nº 3</b> |                                | <b>20.079.983,00</b> | <b>8.663.924,35</b> | <b>1.245.000,00</b> | <b>6,20%</b>  | <b>8.356.000,00</b> | <b>41,61%</b>  | <b>1.552.924,35</b> |

|                                     |                         |                         |                       |              |                       |              |                         |
|-------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|--------------|-----------------------|--------------|-------------------------|
| <b>TOTAL GENERAL DE MOVIMIENTOS</b> | <b>1.759.848.054,00</b> | <b>1.284.063.292,47</b> | <b>119.385.000,00</b> | <b>6,78%</b> | <b>119.385.000,00</b> | <b>6,78%</b> | <b>1.284.063.292,47</b> |
|-------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|--------------|-----------------------|--------------|-------------------------|

---

**Mario Morales Gamboa**  
Decano

---

**Martín Solano Mendez**  
Jefe Departam. Financiero

---

**Israel Amador Tenorio**  
Director Admin. Financiero A.I.

---

**Yamileth Jenkins Alvarado**  
Directora Académica

---

**Rodrigo Muñoz Azofeifa**  
Director Educación Comunitaria

El señor Decano indica: "la primera modificación presupuestaria es para fundamentalmente atender algunos requerimientos, se está reforzando la aparte de la academia, se hizo un análisis de la planilla y sabiendo el comportamiento de las matrículas institucionales, siempre se requiere reforzar, regularmente reforzamos al final del periodo, en este momento estamos cambiando la estrategia para hacerlo paulatinamente por cuatrimestre, ese es el monto más significativo.

Se le dio reforzamiento a necesidades que tenía el DECAT en la parte operativa.

En la parte Administrativa hay un requerimiento muy sentido relacionado con T.I. , cuando se empezó con el proceso de las Redes Institucionales, la institución apostó a unos sistemas de seguridad muy rígidos, al punto de que en estos momentos hemos tenido problemas, porque ha sido tan exagerada que ha requerido un cambio; una empresa nos está asesorando que es necesario empezar de cero y llevar todo el proceso ordenado.

El Director Quesada Rojas consulta: "esta empresa que está asesorando, ¿es la misma que nos está enviando la información a la nube?".

El señor Decano indica: "no es la misma, es para los servidores nuestros".

El Director Quesada Rojas manifiesta: "¿Una empresa nos viene a decir que vamos a comenzar de cero con todo lo que tenemos. Considero que sería mejor hablar con el encargado de T.I. e indicarle que simplifique los procesos".

El señor Decano comenta: "la institución no podrá generar sistemas, tienen que ser comprados, hay gente que vende seguridad y esos sistemas son muy caros, estamos hablando de licencias de ocho millones, ya esas contrataciones no las vamos a hacer, a raíz de estas contrataciones y es que son varias barreras".

La señora Presidente consulta: "¿esos cuatro millones serían por año?".

El señor Decano comenta: "la empresa de hacer todo ese trabajo y luego lo administraríamos acá".

El Director Quesada Rojas manifiesta: "¿estaríamos comprando una licencia de cuatro millones y no de ocho millones?".

El Director Jiménez Quintero indica: "esta sería la compra de un sistema y no de licencias, la empresa lo que viene a hacer es ver los requerimientos de la institución y a crear un sistema con las necesidades de la institución y quedará aquí, no hay que pagar licencias, sino que los encargados de T.I. ó soporte le darán mantenimiento".

La señora Presidente comenta: "la primer ventaja es que se compraría por la mitad del precio de una licencia y se le daría mantenimiento".

El Director Quesada Rojas señala: "es más interesante así como lo plantea el Director Jiménez Quintero, alguien de fuera va a venir a revisar todo nuestro sistema, para plantear una defensa, teniendo nosotros aquí especialistas que pueden hacer ese tipo de sistemas".

El señor Decano comenta: "es que ellos no son especialistas".

El Director Quesada Rojas indica: "Claudio Navarro, sí".

El señor Decano señala: "no".

El Director Quesada Rojas indica: "también está lo que es el software libre. Me preocupa es que es darle las llaves de la institución a esas empresas".

El Director Jiménez Quintero señala: "no es solamente defendernos con la gente que está fuera y quiere ver nuestra información, también es con la gente que están dentro; por ejemplo hay redes inalámbricas o de laboratorio que puede acceder cualquier estudiante, tomando en cuenta esto puede llegar cualquier persona de fuera que quiera meterse en nuestros servidores y desde ahí jackear toda nuestra información, el sistema lo que viene a hacer es a crear una barrera, pero no es lo mismo pagar ocho millones por una licencia que pagar cuatro por un sistema, nuestros especialistas en su mayoría tenemos ingenieros, pero no especializados en esta área".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "no conozco sobre la materia, sin embargo desde el punto de vista funcional, ¿qué posibilidades hay de que Claudio o Edgar puedan hacer un sistema paralelo?".

El señor Decano indica: "ellos son los administradores de la red, con respecto a lo que es la materia de seguridad es diferente, para poder tener una administración eficiente de la red, se necesitan esos aspectos de seguridad, la institución ha invertido en licencias para software, sin embargo se necesita un sistema propio de lo que es seguridad informática".

El Director Quesada Rojas señala: "yo no dudo que cuando el señor Decano escoge que se debe invertir en seguridad se haya buscado, muy bien las razones y objetivos. Lo que me preocupa es no utilizar al máximo nuestros recursos humanos y siento que tanto Claudio Navarro como Edgar Rivera son muy capaces. Pero si la Decanatura dice que por el factor seguridad es imprescindible...".

El Director Jiménez Quintero señala: "la parte de seguridad informática es sumamente extensa y ellos no tienen ese conocimiento en su mayoría y tampoco en el puesto que están se los piden, porque no es atinente a lo que hacen, asimismo si alguno fuese profesional en este campo no creo que estuviese aquí porque en empresas como bancos el pago de servicios es muy sustancioso".

El Director Quesada Rojas señala: "ellos vienen e instalan el software, cobran los cuatro millones y se van; ¿Quién administrará el sistema?".

El señor Decano indica: "Claudio Navarro, si nosotros seguimos con la situación en la que estamos, tendremos que seguir comprando las licencias, una por ocho millones y otra por tres, solo en lo que son licencias de seguridad, aparte de lo invertido en la seguridad de las redes, para nosotros ya eso no es funcional y se necesita hacer un cambio, por tal razón se le pidió a una empresa que hiciera un diagnóstico, la empresa determina que la seguridad informática institucional tiene muchas cosas".

El Director Quesada Rojas consulta: "¿cuánto tiempo nos dan de garantía?".

El señor Decano indica: "está en el contrato, se está pidiendo un año y Claudio será el responsable".

La Directora Valerín Barboza comenta: "todos los años compramos licencias y quien las administra es Claudio, ahora vamos a comprar ese sistema a un menor precio que las licencias, yo no veo ¿cuál es el problema?, igual lo va administrar Claudio, ya sea que paguemos licencias todos los años o que compremos esto, el que es responsable de todo lo que tiene que ver con esto es él".

La Directora Villalta Loaiza indica: "con respecto a la empresa que se está contratando, ¿en qué se fundamentaron para contratar a esa empresa?".

El señor Decano manifiesta: "todavía no, porque va a concurso, con esta modificación se le estaría dando contenido, cuando se hace un proyecto de esa naturaleza, lo que se pide es que un ingeniero o empresa haga un tipo de proforma para poder presupuestar, la experiencia que hemos tenido fue con la empresa que nos hizo el diseño de la página, ellos son los que nos dieron esa asesoría, porque cuando ellos montaron la página se dieron cuenta de los problemas que tenemos, lo que tenemos ahí es una estimación, ya será Claudio quien tenga que plantear todas las especificaciones, porque es una contratación directa y sacar a concurso, quien gane no sabemos pero si sabemos los requerimientos".

La señora Presidente somete a votación aprobar la Modificación Presupuestaria 01-2013, tal y como fue presentada el día de hoy por el señor Decano, se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

### **ACUERDO CD-01-3058-2013:**

"Aprobar la Modificación Presupuestaria 01-2013, tal y como fue presentada el día de hoy por el señor Decano".

Finaliza la discusión de este asunto.

### **ARTÍCULO 3: Análisis de la propuesta de Reglamento para las Instituciones Parauniversitarias, enviado por el Consejo Superior de Educación.**

A continuación los señores miembros del Consejo Directivo proceden a realizar el análisis del Reglamento para las Instituciones Parauniversitarias; los cambios

realizados están resaltados en color rojo, seguidamente se consignan el documento con las correcciones:

Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior  
Parauniversitaria

Nº -MEP

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

Y EL MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Con fundamento en las facultades y atribuciones conferidas en los artículos 140, incisos 3) y 18) y 146 de la Constitución Política, así como los artículos 1 y 4 de la Ley 6541 del 19 de noviembre de 1980 que Regula Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria, y en sujeción al acuerdo , inciso , adoptado por el Consejo Superior de Educación en sesión ordinaria número , celebrada el día de del año dos mil trece,

Considerando:

1º—Que la enseñanza parauniversitaria forma parte de la educación superior de nuestro país.

2º—Que mediante el artículo primero de la ley que regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria, se ordena regular todo lo referente a la creación y funcionamiento de las instituciones de educación superior parauniversitaria.

3º—Que según se establece en el artículo cuarto de la misma ley, la labor de creación, supervisión y supresión de las carreras de educación superior parauniversitaria, tanto oficiales como particulares, así como de los planes de estudio, programas y perfiles de salida de los graduados, fue encomendada al Consejo Superior de Educación y será de acuerdo con los reglamentos que éste dicte.

4º—Que conforme lo establece el artículo veinte en concordancia con el transitorio cuarto, ambos del referido cuerpo legal; el Poder Ejecutivo tiene el deber de reglamentar la ley que regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria, atendiendo la respectiva propuesta formulada de parte del Consejo Superior de Educación, en la cual, necesariamente, debe incluirse la estructura administrativa de las instituciones de educación superior parauniversitaria.

5º—Que en cumplimiento de lo anterior fue promulgado el Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria, mediante Decreto Ejecutivo número 36289-MEP, del 06 de octubre del 2010 y publicado en la Gaceta número 238 del 08 de diciembre del 2010; reformado mediante Decreto Ejecutivo número 370278-MEP, del 14 de febrero del 2012 y publicado en la Gaceta número 62 del 27 de marzo del dos mil doce.

6º—Que en la actualidad resulta necesario, la promulgación de un nuevo reglamento que supere y actualice las antiguas disposiciones contenidas en el citado decreto, ya que en razón del transcurso del tiempo y evolución social, las mismas han devenido en insuficientes, y otros casos hasta disfuncionales, a efectos de contar con una adecuada regulación que ayude a orientar de la mejor manera el ejercicio de la enseñanza superior parauniversitaria.

7º—Que consciente de tal necesidad, el Consejo Superior de Educación ha acordado realizar una nueva propuesta reglamentaria a fin de satisfacer los requerimientos de actualización mencionados. Por tanto,

## **DECRETAN:**

### **Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria**

#### **TÍTULO I**

#### **De los fines, funciones y tipos**

#### **CAPÍTULO I**

#### **De los Fines**

Artículo 1º—Reglaméntese todo lo concerniente a la creación, y funcionamiento de las instituciones de Educación Superior Parauniversitaria, con base en lo dispuesto por la Ley N° 6541, del 19 de noviembre de 1980.

Artículo 2º—El objetivo principal de la Enseñanza Superior Parauniversitaria consiste en el ofrecimiento continuo y regular, a personas graduadas de la Educación Diversificada o con título equivalente oficialmente reconocido, de carreras cortas completas, bajo una modalidad presencial, a distancia o virtual.

Dichas carreras tendrán una duración de dos o tres años, finalizando, con la obtención de un título de diplomado a nivel intermedio entre la educación diversificada y la educación superior universitaria.

Artículo 3º— Además del objetivo principal las instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria tendrán los siguientes fines:

- a) Ofrecer programas de formación, capacitación, o perfeccionamiento a los miembros de la comunidad;
- b) Promover y participar, para bien de la comunidad, en labores de acción social y de investigación de los problemas de ésta.
- c) Contribuir en la labor de conservar, enriquecer y transmitir la cultura nacional;
- d) Ofrecer servicios descentralizados a las universidades oficiales del país, mediante convenios firmados con ellas.
- e) Propiciar el avance del país hacia la constitución de una sociedad cada vez más justa, libre, próspera y democrática.
- f) Ofrecer al educando oportunidades de nivelación académica que le permita el desarrollo de destrezas y habilidades, para cursar carreras de la Educación Superior Parauniversitaria.

## **CAPÍTULO II**

### **De las funciones**

Artículo 4º—Para lograr su objetivo, las instituciones de Educación Superior Parauniversitaria cumplirán las siguientes funciones:

- a) Formar diplomados parauniversitarios, capaces de transformar provechosamente para el país las fuerzas productivas de la sociedad costarricense;
- b) Ofrecer actividades académicas con base en convenios e intercambio de servicios y tecnología con otras instituciones, tanto nacionales como extranjeras;
- c) Estudiar las características del país y de la región en donde se encuentran, para ofrecer carreras que respondan a los requerimientos de desarrollo integral de la región, a la oferta y la demanda del mercado;

d) Ejercer la docencia, conforme al principio de excelencia académica.

e) Realizar actividades para conservar, enriquecer y transmitir la cultura regional y nacional.

Artículo 5º—Deberes: Son deberes comunes a las Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria los siguientes:

1. Obtener la debida autorización, otorgada mediante acuerdo del Consejo Superior de Educación para la creación y funcionamiento de la institución así como de cada una de las carreras.

2. Desarrollar el objetivo principal de ofrecer e impartir cada carrera autorizada, como un **de** servicio permanente al público, es decir, de prestación continua, regular, durante todo el tiempo en que se mantenga activo el centro de enseñanza parauniversitario.

3. Ejercer la enseñanza superior parauniversitaria, identificando claramente a través de los medios de publicidad utilizados, los alcances y elementos esenciales de las carreras cortas completas de diplomado, diferenciándolas de la oferta adicional de programas de formación, capacitación, perfeccionamiento, asesorías y cursos libres.

4. Proceder con la **elaboración, aplicación y evaluación de las pruebas de graduación (prueba comprensiva, proyecto de graduación o práctica supervisada)**, establecidas para cada caso, bajo la supervisión del Consejo Superior de Educación, por medio de la Secretaría General.

5. Expedir el título correspondiente a las carreras completas autorizadas.

6. Emitir certificados, constancias o certificaciones, en los casos que el interesado desee hacer constar su aprovechamiento o participación real en programas de formación, capacitación, perfeccionamiento, asesorías y cursos libres.

### **CAPÍTULO III**

#### **De los tipos de Instituciones de Educación**

##### **Superior Parauniversitaria**

Artículo 6º—Tipos: Las Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria pueden ser de naturaleza pública, creadas por ley; o de naturaleza privada, expresamente reconocidas por el Consejo Superior de Educación.

Artículo 7º—Para llevar el nombre de “colegio universitario”, dichas instituciones deben realizar un convenio para fines docentes, con alguna institución de educación superior universitaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 6541 del 19 de noviembre de 1980.

El convenio permite que la Institución Parauniversitaria promueva carreras que aseguren la continuidad académica en la Institución de Educación Superior, conforme a los planes de estudio, programas, perfiles de salida aprobados por el Consejo Superior de Educación.

Dichos convenios deben contar con una estructura mínima de justificación, determinación de las obligaciones de las partes, las causales de disolución del convenio, las divergencias y resolución de conflictos, las eventuales modificaciones, la vigencia, la posibilidad de prórroga, la rescisión o resolución del convenio y otras que al efecto se establezcan en el manual de procedimientos que delimite y regule sus contenidos para fines educativos.

## **TÍTULO II**

### **De las Instituciones Públicas de Educación Parauniversitaria**

#### **CAPÍTULO I**

##### **Acepción**

Artículo 8º—Las Instituciones Públicas de Educación Superior Parauniversitaria, son creadas por ley, y administradas directamente por el Estado y se regirán supletoriamente por lo establecido en la Ley 6541 del 19 de noviembre de 1980 y el presente reglamento.

#### **CAPÍTULO II**

##### **Del Gobierno**

Artículo 9º—La dirección y gobierno de las instituciones públicas de educación superior parauniversitaria, estará a cargo de un Consejo Directivo.

Artículo 10º—El Consejo Directivo es el órgano superior de la institución y estará integrado por siete miembros:

a) Un representante del Consejo Superior de Educación;

- b) Un representante del personal administrativo;
- c) Un representante del personal docente o docente-administrativo;
- d) Un representante estudiantil;
- e) Un profesional universitario de la comunidad donde se ubica la sede principal, nombrado por el Poder Ejecutivo;
- f) Un representante de la comunidad elegido por la Asociación de Desarrollo Universitario, según la Ley 3859, sede del colegio siempre y cuando esté legalmente integrada y con una vigencia de cinco años ininterrumpidamente o de no existir una asociación con estas características el representante será un profesional universitario nombrado por la Unión Cantonal o Zonal de la jurisdicción de la institución
- g) Un representante del Gobierno Local por designación directa del Concejo Municipal, el cual deberá ser un profesional universitario;

El quórum se establecerá con cuatro de sus miembros. Será presidido por uno de los directores de su seno, excepto el representante estudiantil.

Artículo 11º—El Presidente del Consejo Directivo será nombrado por el término de un año y tomará posesión de su cargo el primer día del mes siguiente a su elección. El Presidente podrá ser reelecto en su puesto.

Artículo 12º—Los miembros del Consejo Directivo durarán en sus cargos tres años, excepto el representante estudiantil que durará un año, pudiendo todos ser reelectos. La credencial se perderá por ausencia a tres sesiones consecutivas o seis alternas, durante un período anual según calendario, en ambos casos injustificados.

Artículo 13.—Corresponde al Consejo Directivo:

- a) Hacer cumplir el objetivo principal, los fines y las funciones que la ley y el presente Reglamento señalan.
- b) Definir y orientar la política de la institución en materia de docencia, investigación y acción social.
- c) Proponer al Consejo Superior de Educación, la creación, modificación, ajustes y supresión de carreras.

d) Aprobar la propuesta de presupuesto **ordinario, presupuestos extraordinarios y modificaciones al mismo** y presentarlos ante las instancias correspondientes para su aprobación definitiva.

e) Remitir al Consejo Superior de Educación copia del presupuesto aprobado.

f) Dictar las normas que rigen el funcionamiento académico y administrativo de la institución conforme la Ley y el presente Reglamento.

g) Aprobar el proyecto de Estatuto Orgánico **y los Reglamentos de: Orden Académico, Disciplinario Estudiantil, Pruebas de Graduación y cualquier otro relacionado con la academia; los mismos serán** presentados ante el Consejo Superior de Educación en un plazo no mayor a un mes para su conocimiento y resolución.

h) El representante del Consejo Superior de Educación, previa solicitud de audiencia al efecto, deberá presentar un informe anual ante éste Órgano Constitucional, **en el que describirá los logros de la institución en el cumplimiento de los objetivos y fines de la educación parauniversitaria, según lo establecido en la ley y el presente reglamento.**

Artículo 14.—Los miembros de los Consejos Directivos en las instituciones de educación superior parauniversitaria que no cuenten con norma legal especial en otro sentido; sesionarán de manera ordinaria **hasta un máximo de ocho (8) veces al mes y de manera extraordinaria las veces que el Consejo Directivo considere necesario.**

Debido a que hay un plazo establecido para entregar las observaciones realizadas por el Consejo Directivo al Consejo Superior de Educación, se somete a votación solicitar al señor Decano que envíe una nota al Consejo Superior de Educación, solicitando una prórroga para entregar la revisión de la propuesta del Reglamento de Instituciones Parauniversitarias, el próximo seis de junio de dos mil trece, se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

### **ACUERDO CD-02-3058-2013:**

“Solicitar al señor Decano que envíe una nota al Consejo Superior de Educación, solicitando una prórroga para entregar la revisión de la propuesta del Reglamento de Instituciones Parauniversitarias, el próximo seis de junio de dos mil trece”.

Finaliza la discusión de este asunto.

#### **ARTÍCULO 4: Correspondencia.**

- 4.1** Se conoce copia del oficio DA-323-2013, suscrito por la señora Yamileth Jenkins Alvarado, Directora Académica, en el cual informa que remite a la Decanatura, el Plan de Estudios del Diplomado en Investigación Criminal como nueva oferta Académica con las correcciones realizadas por el Consejo Directivo, para lo que corresponda. **SE DA POR RECIBIDO.**
- 4.2** Se recibe el oficio de fecha 07 de mayo de 2013, suscrita por el señor Asesor Legal José Erasmo Toruño Sequeira, en el cual señala que acepta las disposiciones del Consejo Directivo el indica: "Es por lo anterior que sin observaciones y con obediencia, acato humildemente las condiciones y términos que establece mi Superior Jerárquico el Distinguido Consejo Directivo del CUC, en el Acuerdo CD-01-3055-2013, para continuar mi preparación académica. Agradezco la atención brindada por los Honorables Directivos y deseando que sigamos cosechando éxitos, para el bien del Colegio Universitario de Cartago". **SE DA POR RECIBIDO.**

Finaliza este punto.

#### **ARTÍCULO 5: Asuntos Varios.**

- 5.1** La Directora Villalta Loaiza comenta: "yo solicite hace unos días un informe de la matrícula del DECAT, específicamente por lo que sucedió con el curso de Decoración de Interiores, la Decanatura se comprometió a traerlo, pero aún no lo ha hecho".

El señor Decano indica: "se está trabajando para brindar un informe detallado de lo solicitado por la Directora Villalta Loaiza".

- 5.2** La Directora Villalta Loaiza señala: "con respecto a la casa SAXE que se demolió, que se tiene proyectado para esa área, porque estéticamente no se ve bien".

El señor Decano comenta: "lo que se tiene proyectado es hacer un parqueo y en el lado de ADEUCA hacer una tapia, porque al demoler la casa, esa parte quedó expuesta y estéticamente no se ve bien, estamos a la espera de lo que es el rompimiento para hacer una recomposición del presupuesto, inclusive ya teníamos la cotización y nos costaba aproximadamente siete millones y no estaba contemplado lo correspondiente a la tapia, el parqueo es necesario, porque son muchos los estudiantes de masaje que van y también los docentes, la idea es hacer algo bonito y presentable, ese es el proyecto".

**5.3** La Directora Villalta Loaiza consulta: "¿Cuándo se va a presentar el ROA con todas las observaciones?".

La señora Presidente manifiesta: "recuerde que en este momento tenemos prioridad con el concurso del Decano".

La Directora Villalta Loaiza indica: "ya eso lo habíamos visto, estábamos a la espera de las observaciones, se puso una fecha, pero no todas han llegado, están tardando mucho, porque hay modificaciones que es importante llevarlas a la práctica".

La Directora Valerín Barboza comenta: "el Consejo de Administración ya lo envió".

La Directora Villalta Loaiza indica: "sí, pero la parte Académica no lo ha enviado todavía, considero que se ha tardado mucho".

La señora Presidente indica que se les envió una nota solicitando al Consejo Académico que envíe a este Órgano Director las observaciones que tengan con respecto al Reglamento de Orden Académico, según lo solicitado en el acuerdo 01-3041-2013. Plazo improrrogable de entrega 17 de mayo de 2013, se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

### **ACUERDO CD-03-3058-2013:**

"Solicitar al Consejo Académico que envíe a este Órgano Director las observaciones que tengan con respecto al Reglamento de Orden Académico, según lo solicitado en el acuerdo 01-3041-2013.

Plazo improrrogable de entrega 17 de mayo de 2013".

**5.4** La Directora Villalta Loaiza comenta: “la publicidad que está saliendo, la Decanatura considera que la Carrera de Dirección de Empresas no se incluye, porque ya están los cupos llenos, sin embargo considero y es el sentimientos de varios compañeros de la carrera que no debe darse esa limitante, porque cuando hay una carrera o institución que pone limitantes para hacer una filtración de los mejores estudiantes, eso es un incentivo para que lleguen más estudiantes que quieran ingresar a dicha carrera, por ello solicito que en publicaciones futuras no se excluya ninguna carrera, que todas salgan, si el estudiante viene y ya no hay espacio analizar la posibilidad de abrir otro grupo o que se incluya en la lista de espera, pero que no se omita ninguna carrera, porque si alguien guarda esta publicación para el próximo cuatrimestre, puede asumir que no se da Dirección de Empresas y Mecánica Dental”.

El señor Decano indica: “hay un plan promocional, justamente ya había salido, estas publicaciones son extras y no corresponden al plan promocional regular, cuando se ofertó fue en todas las carreras, cuando se hizo la apertura del primer nivel en el caso de Dirección de Empresas, específicamente, ya teníamos ochenta y cuatro estudiantes debidamente matriculado, pero en esto nosotros debemos tener previsto la situación los estudiantes regulares, son aquellos que ingresan pero que no matriculan todas las materias y que necesariamente tienen que avanzar y matricular en el primer nivel, ese es un elemento importante a considerar, en esas proyecciones nuestra matrícula a ayer, ya teníamos ciento cinco estudiantes, es decir treinta y cinco por grupo, la oferta para Dirección de Empresas estaba finiquitada, pretender promocionar una oferta que ya está llena, considero que no es conveniente, porque sería publicidad engañosa porque la gente vendría y ya no hay cupo y abrir un cuarto grupo no es conveniente por la capacidad instalada, asimismo esa carrera presenta un fenómeno interesante, en esta carrera se hace un levantamiento de lista de espera en cursos regulares, en cuarto y sexto nivel, por ello se debe prever esa parte, para mí la acción que tuvimos me parece correcta, porque sería ilógico promocionar matrícula donde no la hay, lo mismo sucede con Mecánica Dental, cuando la abrimos ya teníamos treinta y seis, la orden era no promocionar Dirección de Empresas y Mecánica Dental, porque ya los cupos estaban llenos y anteriormente a eso, si se había hecho la publicidad normal, eso fue algo extraordinario para tratar de completar las que si tienen problemas de matrícula”.

La Directora Villalta Loaiza comenta: “tal vez se pueda hacer la publicidad completa y con un asterisco en esas carreras señalar que se inician las listas de espera para el próximo cuatrimestre, pero no excluir ninguna carrera en la publicidad porque es la oferta académica institucional, en cuanto al fenómeno del que habla en la carrera de Dirección de Empresas, la mayoría entra sin trabajar, ya en el tercer nivel buscan trabajo y se van ubicando, la mayoría de los estudiantes de Dirección de Empresas trabajan”.

El señor Decano indica: "del quinto nivel eran tres listas de espera en cursos diferentes y solo pudimos habilitar dos, porque ya no teníamos aulas".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "considero que se debe aplicar la inteligencia comercial, hay que aprovechar la carrera que está dando más a la institución y que están en su mayor auge, esto no es para siempre, se debe aprovechar que Dirección de Empresas es la carrera que menos le cuesta a la institución, en el sentido de que no requiere practica para laboratorio como los de Turismo o pagarles las giras, ni nada, el estudiante viene, paga su matrícula y sus materias y él se costea todo, hay que aprovechar que es la que más ingresos le aporta a la institución".

El señor Decano expresa: "como le digo Directora Villalta eso va en función de requerimientos de otras carreras y de la capacidad instalada; un curso de esa lista de estudiantes, que casi todos los estudiantes llevan los mismos cursos, solamente pude autorizar la apertura de dos grupos, porque por más que buscamos opciones no hay espacio".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "pero, tal vez tutorías para aprovechar".

El señor Decano expresa: "eran grupos grandes".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "abrir cursos los sábados, es otra opción para Dirección de Empresas, para aprovechar esa cantidad de estudiantes que están urgidos de obtener el grado académico y quieren salir adelante".

La señora Presidente indica: "entiendo el punto de que no se puede hacer una publicidad engañosa, sin embargo no podemos sacar una promoción de las carreras con la mitad de la oferta académica institucional, se tiene que analizar ¿de qué otra forma se maneja?, son espacios que se pierden".

El Director Quesada Rojas señala: "con respecto a la posición del señor Decano, es muy honesto promocionar solo las carreras que tienen campo, también entiendo la posición de la Directora Villalta, debido a que es su carrera y es parte viva del CUC, la opción que presenta la Directora Villalta Loaiza es muy válida, que aparezcan todas las carreras y que se señale cuales tiene ya su cupo lleno, esto para que la

gente esté al tanto de que se da la carrera, pero que no hay cupo; que se den cuenta que la carrera es tan buena que ya los cupos están llenos y no solo con esa sino con Mecánica Dental”.

**5.5** El Director Jiménez Quintero consulta: “con relación a la observación que hice algunos días sobre los contenidos de estudio para convalidar en instituciones externas, ¿se ha tomado alguna medida para que mejore la calidad de las copias?, porque el costo es de dieciséis mil colones”

El señor Decano indica: “por una cuestión de legalidad, no solo es la copia, sino que también cada una de las páginas de ese contenido de estudios, va sellado y firmado por el Coordinador de la Carrera”.

El Director Jiménez Quintero consulta: “¿Qué posibilidad hay de que ese plan de estudios sea impreso y no fotocopiado?, ¿o que la calidad de la copia sea buena?”.

**5.6** El Director Jiménez Quintero señala: “como ustedes recordarán hace unos días les hablé sobre contemplar la posibilidad de realizar una actividad de bienvenida al II Cuatrimestre, he estado haciendo cotizaciones y la mayoría cobra más de trescientos mil colones, la otra opción es una disco móvil”.

La señora Presidente indica: “el problema no es la actividad en sí, sino el financiamiento, para ¿cuándo sería eso?”.

El Director Jiménez Quintero expresa: “para la segunda semana o tercera”.

El Director Alfaro Rodríguez manifiesta: “considero que sería importante buscar más opciones y que el señor Decano analice la situación con respecto a lo que es presupuesto”.

El Director Jiménez Quintero expresa: “debemos tener en consideración que: es una actividad que se hará una sola vez en este año, además la matrícula aumentó demasiado y todos los estudiantes se quejan de eso y de momento no estamos devolviendo esa parte a los estudiantes”.

El Director Alfaro Rodríguez manifiesta: “considero que nosotros queremos que se haga la actividad, existe la voluntad”.

**5.7** El Director Jiménez Quintero expresa: "en estos días hablé con la gente de Merecumbé que están anuentes a un convenio con el CUC, la señora me habló de un coreógrafo para los grupos de baile institucionales. Ella me dio los datos del dueño de la franquicia; yo pensaba en un coreógrafo para los grupos de baile institucionales, además tendríamos la oportunidad de publicitarnos en las diferentes sedes por medio del material impreso de las carreras y cursos a la comunidad, esto por ahí llega mucha gente, ese sería un convenio ganar".

**5.8** El señor Decano comenta: "la Autoridad Presupuestaria ya autorizó la utilización de las otras tres horas del médico institucional, ya será a tiempo completo a partir del primero de junio y estaría cubierto por medio de la transferencia".

El Director Quesada Rojas indica: "es importante para que también se pueda brindar atención en la noche".

**5.9** La Directora Valerín Barboza manifiesta: "me pidieron que les informara que los días en que la encargada de Salud e Higiene Ocupacional está en la noche son los lunes y jueves hasta las siete de la noche".

**5.10** El Director Quesada Rojas comenta: "en JUNCOS 2013, el CUC se presentó con una delegación e hicieron un excelente papel, considero que sería importante hacerles un reconocimiento por su destacada participación y que sientan que estamos agradecidos con ellos, por ello sería importante considerar la posibilidad de hacerles un homenaje, tal vez en el Edificio de Aulas, en periodo lectivo, para que los demás compañeros se den cuenta de que ellos fueron, porque si lo hacemos aquí van a ser pocos los que se enteren".

Se retira de la sesión el señor Decano al ser las veinte horas y treinta minutos, esto debido a el tema a tratar a continuación.

**5.11** La Comisión de Elección del Decano presenta las respuestas de la Evaluación de Criterio Administrativo para el Concurso de Elección del Decano, las mismas son aprobadas por el Consejo Directivo.

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las veinte horas y cuarenta minutos.

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza  
Presidente

ACTA No. 3059  
Sesión Ordinaria No. 3059

14 de mayo de 2013

ARTÍCULO No.

ASUNTO

PÁGINA No.

---

1. Discusión y aprobación del orden del día. 074
2. Entrevistas a los oferentes finalistas del Concurso Elección del Decano. 074

FIRMA DEL ACTA

## **ACTA 3059**

SESIÓN ORDINARIA NO. 3059 CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL CATORCE DE MAYO DE DOS MIL TRECE A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS TRES MIUNUTOS DE LA TARDE.

### **MIEMBROS PRESENTES**

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza       | Presidente.                                      |
| Sr. Gastón Ricardo Quesada Rojas      | Representante de ADEUCA.                         |
| Sra. Lorena Valerín Barboza           | Representante Administrativa.                    |
| Sra. Cristina Villalta Loaiza         | Representante Docente.                           |
| Sr. Mario Alfaro Rodríguez            | Representante del Consejo Superior de Educación. |
| Sr. William Jiménez Quintero          | Representante Estudiantil.                       |
| Sra. Ma. de los Ángeles Madrigal Ruíz | Representante del Poder Ejecutivo                |
| Sra. Maureen Morales Carvajal         | Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.       |

### **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**

|                          |             |
|--------------------------|-------------|
| Sr. Mario Morales Gamboa | Decano CUC. |
|--------------------------|-------------|

### **ARTÍCULO 1: Discusión y aprobación del orden del día.**

1. Aprobación del Orden del día.
2. Entrevistas a los oferentes finalistas del Concurso Elección del Decano.

### **ARTÍCULO 2: Entrevistas a los oferentes finalistas del Concurso Elección del Decano.**

La señora Presidente da la bienvenida al señor al señor Róger Hidalgo Sáenz, Jefe de Recursos Humanos, a la señora Maricruz Rojas Chacón Asistente y a la señora Ana Arrieta Rodríguez, Psicóloga del Departamento de Recursos Humanos.

Se recibe a los señores: Mario Morales Gamboa, Guisella Villalobos Jauberth y Alejandro Barahona Kruger; quienes son tres de los seis finalistas al Concurso Externo 02-2013, Elección del Decano.

Los señores miembros del Consejo Directivo proceden a realizar las entrevistas correspondientes, a cada uno de los candidatos de forma individual..

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las veintiún horas y tres minutos.

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza  
Presidente

ACTA No. 3060  
Sesión Ordinaria No. 3060

15 de mayo de 2013

ARTÍCULO No.

ASUNTO

PÁGINA No.

---

- |    |  |     |
|----|--|-----|
| 1. | Discusión y aprobación del orden del día.                                | 076 |
| 2. | Entrevistas a los oferentes finalistas del Concurso Elección del Decano. | 077 |

FIRMA DEL ACTA

## **ACTA 3060**

SESIÓN ORDINARIA NO. 3060 CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL QUINCE DE MAYO DE DOS MIL TRECE A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS CINCO MIUNUTOS DE LA TARDE.

### **MIEMBROS PRESENTES**

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza       | Presidente.                                      |
| Sr. Gastón Ricardo Quesada Rojas      | Representante de ADEUCA.                         |
| Sra. Lorena Valerín Barboza           | Representante Administrativa.                    |
| Sra. Cristina Villalta Loaiza         | Representante Docente.                           |
| Sr. Mario Alfaro Rodríguez            | Representante del Consejo Superior de Educación. |
| Sr. William Jiménez Quintero          | Representante Estudiantil.                       |
| Sra. Ma. de los Ángeles Madrigal Ruíz | Representante del Poder Ejecutivo                |
| Sra. Maureen Morales Carvajal         | Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.       |

### **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**

|                          |             |
|--------------------------|-------------|
| Sr. Mario Morales Gamboa | Decano CUC. |
|--------------------------|-------------|

### **ARTÍCULO 1: Discusión y aprobación del orden del día.**

1. Aprobación del Orden del día.
2. Entrevistas a los oferentes finalistas del Concurso Elección del Decano.

Se realiza un receso de cinco minutos al ser las dieciocho horas y seis minutos.

Se incorporan a la sesión al ser las dieciocho horas y siete minutos la Directora Villalta Loaiza y el Director Quesada Rojas.

Se reanuda la sesión al ser las dieciocho horas y once minutos.

**ARTÍCULO 2: Entrevistas a los oferentes finalistas del Concurso Elección del Decano.**

La señora Presidente da la bienvenida al señor al señor Róger Hidalgo Sáenz, Jefe de Recursos Humanos, a la señora Maricruz Rojas Chacón Asistente y a la señora Ana Arrieta Rodríguez, Psicóloga del Departamento de Recursos Humanos.

Se recibe a los señores: Ernesto Hip Ureña, Oscar Murillo, y German Guerra Vargas ; quienes son los tres finalistas restantes del Concurso Externo 02-2013, Elección del Decano.

Los señores miembros del Consejo Directivo proceden a realizar las entrevistas correspondientes, a cada uno de los candidatos de forma individual.

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las veintiocho horas y cincuenta y tres minutos.

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza  
Presidente

ACTA No. 3061  
Sesión Ordinaria No. 3061

21 de mayo de 2013

ARTÍCULO No.

ASUNTO

PÁGINA No.

---

- |   |     |
|---|-----|
| 1. Discusión y aprobación del orden del día.  | 078 |
| 2. Aprobación de las actas 3055-3056 y 3057.  | 078 |
| 3. Análisis STAP-0835-2013, suscrito por la señora Mayra Calvo Cascante, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. | 079 |
| 4. Moción de la Decanatura sobre las plazas Administrativas.  | 081 |
| 5. Continuación del análisis de la propuesta de Reglamento de las Instituciones Parauniversitarias, enviado por el Consejo Superior de Educación.     | 110 |

FIRMA DEL ACTA

## **ACTA 3061**

SESIÓN ORDINARIA NO. 3061 CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL TRECE A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS Y SIETE MINUTOS DE LA TARDE.

### **MIEMBROS PRESENTES**

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza       | Presidente.                                      |
| Sr. Gastón Ricardo Quesada Rojas      | Representante de ADEUCA.                         |
| Sra. Lorena Valerín Barboza           | Representante Administrativa.                    |
| Sra. Cristina Villalta Loaiza         | Representante Docente.                           |
| Sr. Mario Alfaro Rodríguez            | Representante del Consejo Superior de Educación. |
| Sr. William Jiménez Quintero          | Representante Estudiantil.                       |
| Sra. Ma. de los Ángeles Madrigal Ruíz | Representante del Poder Ejecutivo                |
| Sra. Maureen Morales Carvajal         | Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.       |

### **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**

|                          |             |
|--------------------------|-------------|
| Sr. Mario Morales Gamboa | Decano CUC. |
|--------------------------|-------------|

### **ARTÍCULO 1: Discusión y aprobación del orden del día.**

1. Aprobación del Orden del día.
2. Aprobación de las actas 3055-3056 y 3057.
3. Análisis STAP-0835-2013, suscrito por la señora Mayra Calvo Cascante, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.
4. Moción de la Decanatura sobre las plazas Administrativas.
5. Continuación del análisis de la propuesta de Reglamento de las Instituciones Parauniversitarias, enviado por el Consejo Superior de Educación.

### **ARTÍCULO 2: Aprobación de las actas 3055-3056 y 3057.**

Se aprueba el acta 3055 de fecha 24 de abril de dos mil trece.  
Se aprueba el acta 3056 de fecha 30 de abril de dos mil trece.  
Se aprueba el acta 3057 de fecha 7 de mayo de dos mil trece.

Finaliza este punto.

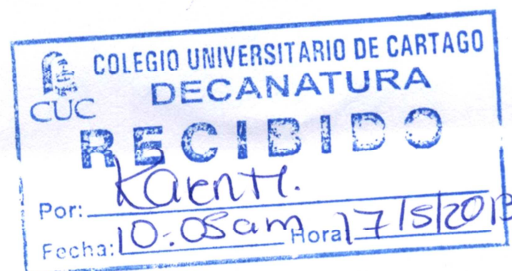
**ARTÍCULO 3: Análisis STAP-0835-2013, suscrito por la señora Mayra Calvo Cascante, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.**



Página 1 de 1

San José, 02 de mayo de 2013  
STAP-0835-2013

Licenciado  
Mario E. Morales Gamboa  
Decano  
Colegio Universitario de Cartago



**Ref.:Solicitud acuerdo del Consejo Directivo del CUC, estipulando su compromiso de eliminar los 17 puestos docentes y 5 contratos de servicios profesionales**

Estimado señor:

Con el propósito de continuar con el trámite de creación de veintidós (22) plazas administrativas, a cambio de eliminar los 17 puestos docentes y cancelar los cinco (5) contratos de servicios profesionales, en que fueron nombrados irregularmente 22 funcionarios que realizan labores administrativas, se le reitera la necesidad de que remita a esta Secretaría Técnica, el acuerdo del Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago, estipulando su compromiso de eliminar los 17 tiempos docentes (aportando el número de puesto y código presupuestario, clase y cargo), así como los 5 contratos de servicios profesionales (aportando las calidades de cada uno de ellos).

Dada la necesidad de contar con el documento indicado, se le otorga un plazo de 10 días hábiles al recibo de este oficio, para que proceda con el envío correspondiente; de lo contrario, se devolverá su solicitud sin trámite alguno.

Sin otro particular, muy atentamente,

  
Mayra Calvo Cascante  
Directora Ejecutiva



SECRETARIA TECNICA  
DIRECCION EJECUTIVA  
Autoridad Presupuestaria

OLM /lcp  
Cc: Señores Consejo Directivo CUC ✓  
Lic. Luis Gerardo Ureña O., Auditor Interno CUC



El señor Decano indica: "este documento obedece a una gestión que había emprendido la institución desde el año pasado en noviembre del dos mil doce, justamente para resolver la problemática que tenemos con la situación de gente que está trabajando en la administración pagado con tiempos docentes, la otra problemática es de lo que ustedes conocen como los servicios contratados o profesionales, de los cuales ya tenemos sendas observaciones de la Auditoría Interna y de la Caja Costarricense del Seguro Social en cuanto a que esa situación se debe subsanar, de previo a esta solicitud que nosotros hicimos, habíamos tenido una reunión con la señora Mayra Calvo y el señor Francisco Marín en Casa Presidencial, para ver ¿cómo resolver esta situación?, ella nos indicó que lo más conveniente era hacer un cambio de naturaleza, a raíz de eso nos solicitaron un estudio de cargas de trabajo y un estudio técnico sobre el interés público para arreglar esta situación, el impacto presupuestario y las funciones que la gente iba a desempeñar, desde el veintidós de noviembre se hizo esa gestión.

El catorce de febrero de dos mil trece, a raíz del conocimiento que nosotros teníamos de la Directriz Presidencial 40-H, donde ya se podían crear plazas, le señalamos a la Autoridad Presupuestaria que nosotros podíamos hacer un esfuerzo mayor, en términos de que la institución podía financiar diez plazas administrativa de las veintidós que se estaban solicitando, esos son los documentos que están en análisis en la Autoridad Presupuestaria y producto de esas gestiones es que ellos nos envían esta nota indicando que el Consejo Directivo debe tomar un acuerdo de eliminar los diecisiete tiempos docentes y cinco servicios contratados que tenemos, cuya sumatoria es las veintidós plazas solicitadas para resolver de una vez el problema que ha tenido la institución en cuanto al manejo de la parte administrativa, como pueden observar nos dan un plazo, a pesar de que tenemos tanto tiempo de estar haciendo las gestiones”.

#### **ARTÍCULO 4: Moción de la Decanatura sobre las plazas Administrativas.**

La Directora Villalta Loaiza comenta: “me llama la atención, ¿por qué motivo la Decanatura presenta moción en el Consejo?, lo viable sería que la presente un miembro del Consejo, porque yo estuve buscando en el reglamento y no encontré que el Decano pueda presentar mociones al Consejo Directivo, por lo menos no bajo la palabra moción; no hay nada en donde diga que el Decano como invitado del Consejo Directivo pueda presentar mociones”.

El Director Quesada Rojas indica: “cualquier persona que esté invitada a una sesión, tiene derecho a presentar mociones, lo que no tiene es el derecho a votar”.

El señor Decano manifiesta: “el Decreto a la Ley lo puntualiza, el Decano puede asistir a las sesiones, tiene derecho a voz, más no a voto, uno puede presentar mociones”.

La Directora Villalta Loaiza señala: “pero, de forma explícita no lo dice, derecho a voz ¿es derecho a mocionar?”.

La señora Presidente indica: “entonces, yo hago mía la moción que el señor Decano va a leer”.

El Director Quesada Rojas consulta: “si nosotros aprobamos esta moción, vamos a eliminar esos plazas docentes, ¿qué posibilidad hay de que nos vuelvan a dar puestos docentes si los estamos eliminando?”.

El señor Decano señala: "de acuerdo con las conversaciones que he tenido con la Autoridad Presupuestaria, hay muchas probabilidades, porque para la Autoridad Presupuestaria autorizar plazas administrativas es lo que los frena a ellos, la parte técnica, sin embargo cuando son plazas de la parte docente, ellos las consideran insoslayables y se justifica bien como hace año y medio que yo solicite plazas diez plazas y las autorizaron, pero eran plazas docentes, porque se habían solicitado plazas administrativas que incluso están en la transferencia, para la Autoridad Presupuestaria no cambia nada, a raíz de todo esto es que se ha venido gestionando y de acuerdo a lo que hablé con los técnicos y doña Olga Lacayo, efectivamente si hay probabilidades de inclusive recuperar esas plazas y pedir un poco más, ella me indicó que lo incluyera en un considerando; yo les explicaba a doña Mayra y a doña Olga que ahora se la institución tiene nuevas mallas curriculares de siete ofertas académicas, es probable que necesite tiempos docentes, ellas me dijeron que incluya eso ahí".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "con relación a la creación de nuevas plazas docentes, no hay nada escrito, es una promesa, se puede decir eso mientras las plazas salen pero, el señor Decano me dijo que no se lo habían dado por escrito.

Considero que quitarle plazas a la docencia, es una injusticia, porque entre nosotros, en la carrera que tiene más estudiantes en la institución todavía seguimos con el problema en práctica de graduación, que treinta practicantes tengo asignados, cuando debería tener solo ocho, eso hace que la calidad de la supervisión disminuya, porque yo no puedo visitar treinta estudiantes, estoy yo cubriendo seis plazas extra y mi compañero que está dando el otro cursos, dos plazas extra, ahí estamos pidiendo ocho plazas y no se asignan porque no hay plazas, pero si hay para la administración, por ello considero que es injusto".

El señor Decano indica: "no".

La Directora Villalta Loaiza expresa: "¿por qué no?, que pasó con una estudiante que estaba en el Banco Nacional en práctica el cuatrimestre pasado, había una de Dirección y otra de Secretariado, la profesora Marianela fue las dos veces porque le correspondía para supervisar y le dijo a la estudiante que ¿por qué yo no había ido las dos veces?, cuando yo llegue a solicitar la nota de ella, que es para lo único que me da tiempo, me dijeron que yo era muy irresponsable porque yo no iba a supervisar; entonces el docente es el irresponsable, cuando es la administración quien no nos asigna las plazas que tienen que ser, porque humanamente yo no puedo cubrir treinta estudiantes cuando debería cubrir solo ocho".

El señor Decano indica: "considero con todo respeto que lo planteando la Directora Villalta es un problema diferente y que la academia tendrá que atenderlo. La forma

en que hemos venido autofinanciando estas plazas, en ningún momento se ha afectado la academia, nosotros atendemos la matrícula y eso que menciona la Directora Villalta con relación a las prácticas supervisada es un asunto que tendrá que resolver la academia, hasta donde sé Directora Villalta, usted tiene tiempo y medio, serían quince cursos”.

La Directora Villalta Loaiza comenta: “pero, lo legal son cuatro, a lo que yo voy es que se están tomando las plazas de docencia porque “sobran” y realmente no sobran, yo aquí hablé de emprendedurismo y se necesitan tiempos docentes para eso, pero me dicen que no hay de donde sacarlos, pero si hay para los administrativos”.

El señor Decano indica: “este es un asunto institucional y no lo puedo ver por sectores, porque de eso no se trata, es un problema que tiene la institución, o lo resolvemos o la institución va a tener problemas, en esto quiero que tomemos consciencia, porque yo como Decano tengo que garantizarle los recursos a la academia y le puedo garantizar que de acuerdo a las estrategias que se están gestionando y debidamente documentadas para resolver la preocupación que usted tiene y que yo la comprendo en el sentido de que el Colegio tiene necesariamente que tomar una decisión, si no se aprueba esto se vendrán los problemas en cuanto a no utilización de plazas y pago de prestaciones, claramente señalo no me gusta hacer amenazas porque no es mi estilo, pero ¿Cómo se va a tender la parte de Tecnologías de la Información, la Ley de Archivo?, hay una serie de normas que a nosotros nos obligaron a ir incluyendo esos puestos, porque la misma Autoridad Presupuestaria no los aprobó en su momento, es curioso porque hay una serie de normas de la Contraloría que habla de tener archivista, desarrolladores en Tecnologías de la Información, lo que hicimos fue atender la necesidad para solucionar el problema, la Autoridad Presupuestaria nos está atendiendo este asunto, por las gestiones realizadas en Casa Presidencial donde conversamos con doña Mayra Calvo y conoció la presión que nosotros tenemos.

Con toda vehemencia vamos a luchar y contestando a lo consultado por el Director Quesada vamos a trabajar para restablecer esos tiempos docentes porque ya hemos definido estrategias de ¿cómo podemos hacerlo?”.

La Directora Villalta Loaiza comenta: “a futuro vienen los tiempos docentes y otra vez para la administración, es una bola de nieve, porque siempre van a haber necesidades, se compra un sistema actualizado que supuestamente por cada proceso dura media hora, pero igual se necesita la mano de obra, se perjudica la docencia o sea el sector de dónde venimos todos los malos, vagabundos que necesitamos un

reloj marcador para estar trabajando, porque no hacemos nada porque solo damos la lección y nos vamos y este sector le está dando soporte a la administración”.

El Director Quesada Rojas indica: “no veo este asunto como una lucha entre sectores, no caigamos en esa situación. Me preocupa que en el STAP, no habla de transformar sino de eliminar diecisiete puestos docentes. Si querían ayudarnos, ¿por qué no nos asignaron los veintidós puestos?. La institución está pensando en crecer, vamos a necesitar más docentes. El Colegio Universitario tiene en la parte docente horario de mañana, tarde y noche, pero la parte administrativa, prácticamente a las cuatro de la tarde salen todos y en los servicios de la noche no hay nadie prácticamente, entonces si vamos a sacrificar algo, que sea a cambio de implementar una serie de servicios. Con respecto a lo que son servicios profesionales es algo relativo, porque se puede contratar gente cuando se requiera”.

La señora Presidente comenta: “no, el Consejo Directivo hizo una moción, donde le impedía la Administración que contratara gente en esa modalidad”.

El señor Decano manifiesta: “el Director Quesada tiene razón en que se pueden contratar servicios profesionales, siempre y cuando no se vea la relación laboral, el problema nuestro es que la gente que nosotros necesitamos si caemos en el ámbito de relación laboral, porque los servicios profesionales es por obra definida, sin embargo a los puestos que están en servicios de gestión y apoyo hemos caído en esa situación que la Auditoría determinó como ilegalidad, porque hay una clásica relación de empleo y es algo que está vedado y la Auditoría indicó que debíamos subsanar ese problema, tenemos la ventaja que la Autoridad Presupuestaria, casi nos está autorizando esos cinco servicios contratados, porque nosotros ya habíamos hecho planteamientos antes de que teníamos servicios contratados y que si era posible transformarlos a plazas administrativas y no lo logramos no había forma”.

La Directora Valerín Barboza comenta: “considero que se debe hacer un poco de historia con relación a este asunto, porque muchos de los que están en esa lista son personas que tienen más de diez años de estar en la institución, todos los que están contratados en este momento, están contemplados en el presupuesto de la institución, no se le está quitando, ni nadie ha dejado de percibir un salario por ello, incluso inicialmente eran veintisiete plazas no veintidós, esto viene de una negociación política desde hace dos o tres años, en una reunión que se hizo en la Casa Presidencial, doña Mayra nos dijo que nosotros convirtiéramos esas plazas que teníamos en plazas docentes, ella dijo que era mejor porque en ninguna parte la ley lo prohíbe no dice específicamente que se puede hacer, pero tampoco lo prohíbe, entonces el señor Decano hizo la solicitud de diez plazas docentes que eran para esos veintisiete, que no se quitaran de la planilla administrativa, cuando nosotros hicimos el último planteamiento a la Autoridad Presupuestaria, con estudio de cargas de trabajo, la Administración quitó a cinco de esas plazas, que es a cinco personas a

las que se les va a tener que pagar las prestaciones el treinta de junio, porque hasta ahí llega el nombramiento; de las veintisiete plazas nos quedan veintidós, de las cuales la administración quitó cinco que todavía están trabajando pero no están en esa lista son veintidós plazas, cinco de servicios contratados que pasaran a planilla, porque así las va a transformar la Autoridad Presupuestaria, nos quedan diecisiete de las cuales hay diez que va a pedir el señor Decano para docencia pero que eran para esta gente que está haciendo labores administrativas, entonces faltarían siete plazas”.

La Directora Villalta Loaiza indica: “es importante hacer una acotación, eventualmente si se aprueba, se debe eliminar una plaza de esas diecisiete, porque Milene ya no trabaja acá y legalmente no se puede contar con esa plaza, porque ya no se puede llenar”.

El señor Decano manifiesta: “considero oportuno aclarar sobre esta observación, en aras de la transparencia se consignó con nombres la información para la Autoridad Presupuestaria, pero en realidad lo importante no es el nombre, sino el puesto, porque inclusive ese puesto de acuerdo con las necesidades, lo importante es tener el puesto autorizado, por eso es que se consignó, pero hay que verlo en función del puesto”.

La Directora Valerín Barboza señala: “independientemente de si está o no Milene, ¿Quién hace el trabajo?, este puesto se dio para que se puedan hacer las adecuaciones curriculares y velar por el cumplimiento de la Ley 7600, más todo lo que son técnicas de estudio y los demás talleres que se han estado dando, no es el hecho de que se creo una plaza para Milene y ahora que no está, no se va a hacer el trabajo, porque si se están dentro de un estudio de cargas de trabajo es porque desde el momento en que se hizo el estudio esas funciones se estaban haciendo, si se elimina esa plaza, ¿Quién va a hacer el trabajo?”.

La Directora Villalta Loaiza comenta: “la Directora Valerín me informó que tenía pares trabajando, Milene se fue pero hay otra persona quedó ahí, tenemos diecisiete plazas, ¿son tiempos docentes sí o no?”.

El señor Decano indica: “sí son tiempos docentes”.

La Directora Villalta Loaiza señala: “son diecisiete tiempos de la docencia, eso lo tenemos claro”.

La Directora Valerín Barboza manifiesta: “con relación a los pares, los pares se da porque dentro de la institución nosotros trabajamos al menos Bienestar Estudiantil de ocho de la mañana a siete de la noche, si viene un estudiante a adecuación curricular en el momento en que no está Milene, no le puedo decir al estudiante que vuelva luego porque no hay quien le atienda, por eso es que hay otra persona que

sabe ¿cómo hacer las funciones de la otra persona?, en caso de que no esté, precisamente por eso le dije a la Directora Villalta que yo tenía un par trabajando con ella, al no estar Milene, Kattya asume ese trabajo y el trabajo de Kattya lo asume otra persona, que se llamó precisamente para que lo hiciera, pero no están dentro de esta lista”.

El Director Jiménez Quintero comenta: “queda clara la posición de la Directora Villalta, que se opone a esta moción, asimismo queda claro la consecuencia tanto en las labores que se dejan de hacer si se eliminan los diecisiete puestos, mas los cinco de servicios contratados, sin embargo se visualiza la situación del pago de prestaciones, como lo mencionaba la Directora Valerín, asimismo el Director Quesada Rojas tiene una posición interesante en cuanto a que podría hablarse de que se vote a favor si existen sacrificios de la parte docente que también los haya de la parte administrativa de manera que no se vaya a cerrar aquí a la siete de la noche ciertos servicios que se dan en la institución, porque sería más de lo mismo, ahora bien viendo todo este escenario, mi pregunta es: ¿Qué pasa si se elimina esos puestos?, aparte de las labores que se dejan de realizar, ¿nos pueden demandar?, quisiera saber sobre eso”.

La señora Presidente indica: “se vienen demandas, servicios que no se darían al estudiante, sobre carga de funciones para otros funcionarios, pago de prestaciones, la afectación al presupuesto”.

El Director Quesada Rojas manifiesta: “pero, en caso de contratación de servicios, al ser por plazo definido, no hay que pagar prestaciones”.

El señor Decano señala: “se deben pagar”.

La señora Presidente indica: “ese fue el error de la institución, no fueron por un tiempo sino prolongados”.

La señora Presidente indica: “ese fue el error de la institución, no fueron por un tiempo sino prolongados”.

La señora Presidente indica: “sí, pero eso tiene efecto retroactivo”.

El Director Quesada Rojas manifiesta : “eso está muy extraño”.

El Director Jiménez Quintero indica: “lo que sucede es que después de cierta continuidad de contrato ellos adquieren derecho, además por la forma en que se hizo el contrato”.

La Directora Villalta Loaiza comenta: "eventualmente si esto se aprueba debe quedar claro que esos puestos tienen que salir a concurso y si no son elegidos porque no pasan las pruebas, hay que pagarles y tienen que irse igual".

El señor Decano expresa: "la Directora Villalta tiene toda la razón, tiene que salir a concurso, la institución y a tuvo una experiencia bonita con la gente del DECAT, se promovió el concurso y por la misma experiencia no hubo ningún problema, que podría darse el mismo caso aquí.

Con relación a lo manifestado por la Directora Valerín, sobre como fuimos montando todo esto para poder resolverlo y también con lo indicado por la Directora Villalta Loaiza; cuando uno observaba que la situación con la Autoridad Presupuestaria, nosotros echamos mano de ese lineamiento de la directriz presidencial, sobre que para plazas insoslayables sí teníamos esas posibilidades de tener, por eso es que yo hice una gestión y logré con el señor Ministro de Educación diez tiempos docentes, esos tiempos no fueron solicitados por la academia, si uno ve el efecto esos diez tiempos docentes, toda la intencionalidad era para resolver ese problema de la administración, eso quiero que quede claro, lo que hicimos ahora y es parte de las acciones que hemos tomado es que en el presupuesto del dos mil catorce era incluir las diez plazas administrativas porque ya teníamos autorización del señor Ministro, entonces lo que haríamos es darle vuelta, porque ya una vez dentro de la transferencia se pueden convertir en plazas docentes, más la estrategia de las nuevas mallas curriculares que creo que podríamos sacar unos diez tiempos docentes, en eso estoy convencido y espero en Dios que así salga; ya nosotros tenemos acciones para el presupuesto dos mil catorce".

La Directora Villalta Loaiza consulta: "¿en qué momento se enteró la Auditoría Interna que se estaban usando las plazas docentes en la administración?".

El señor Decano indica: "en el dos mil once, aproximadamente".

La Directora Villalta Loaiza expresa: "aquí observo, que se da cuenta la Auditoría y aun así se sigue aplicando ese tipo de nombramientos, Melissa Hidalgo Fuentes de DECAT, recién está ahí iniciando, después de todo se siguen incluyendo plazas, no vamos a poner un alto el crecimiento va a seguir".

La Directora Valerín Barboza indica: "sustituía a otra persona".

El señor Decano manifiesta: "recuerde que ahí estaba James y la llenó Melissa".

La Directora Villalta Loaiza expresa: "necesito más información, considero no se debe someter a votación, porque esta información me llegó hasta ayer, no tuve tiempo de ir a verificar lo del presupuesto y a ver quienes están ocupando esos

puestos, además que se mejore la situación de los docentes de Turismo, porque es muy injusto que yo venga aquí a votar algo para que otros estén bien, porque hay gente de Turismo sin nombramiento, aquí se habla de estabilidad laboral y los docentes que quedaron sin trabajo este cuatrimestre; qué?, viven del viento”.

El señor Decano comenta: “pero, esos docentes que quedaron sin nombramiento es porque no alcanzaron el nivel de matrícula, es que yo tengo información muy diferente y mañana la haré saber, que llegue esto ayer y hoy se tenga que votar, no puedo es todo un sector al que yo estoy representando y se le están quitando diecisiete plazas”.

La Directora Villalta Loaiza expresa: “con relación a que se transformen las plazas que se solicitan en la transferencia, es una expectativa, asimismo me llama la atención que la Autoridad Presupuestaria requiera el aval del Consejo Directivo, nos pasa el problema a nosotros, ante una denuncia ante la Contraloría el que cae es el Consejo Directivo porque autorizó y recaerían las responsabilidades sobre nosotros, es la Autoridad Presupuestaria quien tiene que hacer la transformación y no autorizarlas nosotros porque son ellos los que las autorizan”.

El señor Decano comenta: “para la Autoridad Presupuestaria de acuerdo con los lineamientos les es mucho más difícil autorizar plazas administrativas que docentes”.

La Directora Villalta Loaiza indica: “yo le consulte a doña Ligia Cabalceta: fundaménteme ¿por qué tiene que ser el Consejo Directivo el que autoriza eso y no ustedes?, no me supo decir, a mí me queda más duda de esto, ¿por qué ellos no hacen la transformación de oficio?, entonces es ir pidiendo plazas para transformarlas e ir dándoles vuelta”.

El señor Decano expresa: “en materia de presupuesto eso si le compete al Consejo Directivo”.

La Directora Villalta Loaiza comenta: “pero es transformación de plazas que es el objetivo de esto”.

El señor Decano expresa: “pero, si le compete”.

El Director Quesada Rojas indica: “si esto es algo administrativo, ¿Por qué lo envían a la parte política?; me da la impresión de que aquí hay una situación que es irregular, porque la Auditoría señaló que habían puestos administrativos en plazas docentes e indicó que estaba mal; ¿puede el Consejo solicitar plazas docentes para cambiarlas a administrativos?, esa es la consulta”.

La Directora Villalta Loaiza comenta: "considero que esta moción debe modificarse, porque dice que se contrata a personal docente para realizar labores administrativas, está mal redactado, aquí se ha contratado personal administrativo para desempeñarse en tiempos docentes".

El Director Jiménez Quintero expresa: "¿qué pasa si no se nombra por ejemplo el encargado(a) de archivo?, ¿Quién se encargaría de las labores en caso de T.I.?, que pasa si quedan esos vacíos".

La señora Presidente manifiesta: "esos vacíos quedan y quedarán, por muchos años, porque se volverán a pedir plazas administrativas y nos las seguirán denegando".

El señor Decano indica: "la estrategia que estamos siguiendo para compensar el asunto de la academia, es que le dije a David que incorporara en el presupuesto dos mil catorce, las diez plazas administrativas que ya me había autorizado el MEP, pero no la autoridad Presupuestaria, cuando ya venga la transferencia ya sabemos que está el contenido presupuestario, pero la Autoridad Presupuestaria no va a autorizar plazas administrativas, entonces yo le diré a la Autoridad Presupuestaria o al mismo Ministro de Educación, ya no necesito esas diez plazas administrativas, lo que necesito es los puestos docentes".

El Director Quesada Rojas consulta: "¿podemos nosotros, tenemos la potestad?, esta situación es diferentes, como quitamos de aquí para poner allá, porque antes se quedaron los administrativos en puestos de docentes y ese fue un error histórico que se fue dando con los diferentes Consejos, ahora el Consejo de nosotros para solucionar ese problema, va a convertir esos puestos en administrativos; ¿tenemos nosotros esa potestad?".

La señora Presidente expresa: "podemos llamar al Asesor Legal, lo que si les puedo decir es que no creo que la Autoridad Presupuestaria nos haga incurrir a nosotros en un error, porque no es que nosotros se lo estamos pidiendo a ellos, sino ellos a nosotros, nos están dando la solución a un problema que tenemos desde hace años, lo que están haciendo es preguntando si estamos o no de acuerdo".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "ellos no ejecutan si nosotros no nos pronunciamos".

La señora Presidente expresa: "si no estamos de acuerdo, no se hace".

El Director Alfaro Rodríguez indica: "aquí el asunto es que si dejamos de hacer una cosas, tenemos consecuencias legales, si hacemos esto otro puede ser que también hayan consecuencias, entonces no nos salvamos por ninguno de los dos lados, si incumplimos con los requerimientos de ley, incurriríamos en ilegalidad, considero

que ante esta situación es analizar qué es lo que más conviene a la institución y que es lo que podría ser menos grave desde el punto de vista legal. Le doy algo de razón a la Directora Villalta Loaiza, sin embargo si la Autoridad Presupuestaria, nos está pidiendo autorizar para que esto se haga, aunque es un riesgo, lo prefiero a lo otro porque la consecuencia de no contar con esos puestos, por quien sabe cuánto tiempo es un problema difícil de resolver.

Entiendo la posición de la Directora Villalta con respecto a lo que es la justicia, pero el problema es que no es un asunto de poner aquí y quitar allá, sino que es algo que la legalidad nos está pidiendo que resolvamos, no es por una cuestión de preferencia de la academia o de la administración, no es una situación fácil; me habría gustado tener más tiempo para analizarlo, pero si no tenemos tiempo hay que tomar una decisión”.

La Directora Villalta Loaiza comenta: “señora Presidente donde se indica el plazo que diga que es mañana, aquí está recibido el diecisiete de mayo, hoy estamos en el segundo día hábil, porque tiene que ser mañana yo necesito una asesoría legal para tomar una decisión”.

El señor Decano indica: “la situación que tiene la Autoridad Presupuestaria es que ellos se reúnen una vez al mes, justamente el veintinueve de mayo es la sesión, la parte Técnica (Olga Lacaya, Ligia Cabalceta y la misma Mayra Calvo), necesitan que esté este acuerdo, incluso en el STAP se indica que lo solicitado es para continuar con el trámite, no es que nos están dando el aval de una vez, porque sé que ellos tendrán que considerar todo eso, pero el veintinueve de mayo rendirán el informe a la Autoridad Presupuestaria”.

El Director Quesada Rojas consulta: “la 13-H, ¿no permite la creación de plazas administrativas?”.

El señor Decano manifiesta: “no permitía”.

El Director Quesada Rojas consulta: “¿y ahora lo permite?”.

El señor Decano manifiesta: “dice que son insoslayables que tiene que justificar tanto; con la Autoridad Presupuestaria nosotros hemos tenido una experiencia que: el Colegio teniendo un presupuesto de un mil setecientos millones y la Autoridad Presupuestaria con observaciones de la Contraloría General de la República, nos exigía un Auditor y la Autoridad Presupuestaria no lo aprobaba y en los todos los dictámenes de presupuestos la Contraloría siempre nos lo indicaba, hasta que hubo un momento que tuvimos que ir a la Contraloría para que interviniera y fue un coadyuvante nuestro, para que la Autoridad Presupuestaria nos ayudara, conseguimos medio tiempo, por cierto de un docente, lo autoriza la Autoridad

Presupuestaria, cuando todo está bien nos dice la Contraloría que para el presupuesto que se tiene necesita un tiempo completo, buscamos plaza administrativas es difícil, plazas docentes es otra cosa, ya la 13-H, fue derogada por la 40-H”.

El Director Quesada Rojas indica: “en el STAP señala que es con el propósito de continuar con la creación de veintidós plazas administrativas. ¿Por qué tenemos que ver esto para este mes y no el próximo?, porque son diez días hábiles el documento se recibió el diecisiete, si no tenemos un dictamen legal que nos respalde para votar y si votamos y luego ya no se podía. No es un asunto de poner aquí y quitar allá, sino que la cuestión es si ¿tenemos o no esa posibilidad?, considero que debemos hacer la consulta legal”.

La Directora Villalta Loaiza comenta: “reitero, mi criterio: necesito tiempo para tomar una decisión, hoy a la carrera no voy a tomar una decisión, como es posible que si se tenía que votar hoy llegue hasta ayer, si era tan urgente, no se me está dando tiempo para tener a mano un criterio legal y analizar otros aspectos conexos como el presupuesto y tiempos docentes”.

El Director Quesada Rojas señala: “me llama la atención que si la nota está con fecha dos de mayo, se recibe hasta el viernes, quince días después”.

El señor Decano indica: “el problema es que como esto lo envían por correo”.

La Directora Villalta Loaiza señala: “considero que no tenemos que apegarnos a los desfases administrativos que tenga la Autoridad Presupuestaria, no podemos estar sujetos a que como ellos lo envían por correo, pudieron enviarlo por fax y que luego llegara por correo, hay que actualizarse”.

El Director Quesada Rojas señala: “nadie está obligado a lo imposible, ellos indican en el oficio que son diez días al recibo de este oficio”.

La Directora Villalta Loaiza señala: “legalmente uno se apega al tiempo que le dan”.

La señora Presidente indica: “tenemos dos posiciones, la primera es: que demos más tiempo para los que requieren mayor información, el criterio y dictamen del Asesor Legal y del Auditor Interno, la segunda es conocer la moción y eventualmente aprobarla hoy que es el trámite que está solicitando la Autoridad Presupuestaria para que lo puedan ver este mes y finiquitar este asunto y si no se da por un hecho que no estamos de acuerdo y nos devolverán todo sin trámite”.

El Director Quesada Rojas comenta: “basándome en los documentos de ellos, si el STAP-0835-2013, fue recibido el diecisiete de mayo, tenemos tiempo hasta el veintiocho de mayo, para contestar”.

El Director Jiménez Quintero indica: "¿cuándo termina el nombramiento de ellos?"

El señor Decano comenta: "el treinta de junio".

La señora Presidente indica: "si el treinta de junio esto no se resuelve, van todos para su casa".

El Director Quesada Rojas expresa: "¿por qué?".

La señora Presidente indica: "no podemos seguir sosteniendo esta situación".

El Director Quesada Rojas comenta: "cuando llegemos a ese momento, tendremos que tomar la decisión".

La señora Presidente indica: "no, si se llega al treinta de junio y esta situación no se ha resuelto, ahí yo no votaría para que se prolonguen las plazas, ya no más".

El Director Quesada Rojas comenta: "en este momento lo que nos urge es el dictamen legal y apegarnos a lo que nos indica la nota que son diez días hábiles".

La Directora Valerín Barboza señala: "voy a votar ahora, para que esto se vote hoy, porque no sé las consecuencias de no cumplir con la solicitud de la Autoridad Presupuestaria, no voy a arriesgar, el puesto, el salario y el bienestar de mis compañeros y sus familias solo porque, un tal vez, puede ser....lo único que tenemos claro y confío en que si el señor Decano dice que se lo dijeron, no tengo ninguna razón para dudarlo".

La Directora Madrigal Ruiz indica: "me uno a las palabra de la Directora Valerín".

La Directora Villalta Loaiza señala: "reitero, necesito tiempo, como va a ser que me quieran llevar a que yo de un voto atropellado, nada más porque sí, las cosas se meditan ante este tipo de decisiones".

El Director Jiménez Quintero comenta: "hace uno días la Directora Villalta hablaba de la necesidad de tiempo docente para lo que es emprendedurismo, se podría crear ese tiempo por servicio contratado o algo que estén dentro de lo legal, para cubrir ese espacio. Se hablaba que en Turismo hay profesores sin nombrar por la matrícula, ¿qué pasa si el próximo cuatrimestre se incrementa la matrícula?, ¿tenemos tiempos docentes para cubrir esa necesidad?".

El señor Decano expresa: "considero que la inquietud suya esta bien fundamentada, sin embargo la figura de servicios contratados tenemos que erradicarla, porque la Auditoría ya nos ha llamado la atención; si le puedo decir que se tiene que buscar el mecanismo para buscar dos o tres tiempos docentes para ver la parte de emprendedurismo, eso ya es algo que se ha trabajado, es mejor hacer una solicitud de tiempos docentes".

La Directora Villalta Loaiza señala: "yo sé que se dice por acá que es otra cosa, sin embargo así como la compañera defiende a sus compañeros que no tienen el sustento de sus familias si no se toma este acuerdo, yo también defiende a mi sector, en este momento hay compañeros que no tienen el sustento de su familia, porque no se les nombró y como lo mencionó el compañero ¿con qué tiempos docentes se van a cubrir si no hay?".

La señora Presidente manifiesta: "precisamente por esos se inyecto la modificación presupuestaria en la parte docente para inyectar recursos y cubrir eso".

La Directora Villalta Loaiza señala: "para más plazas docentes, esos tiempos docentes aquí ya se están eliminando diecisiete, eso es lo que yo estoy solicitando que se me indique ¿cuántos tiempos docentes hay en este momento, cuantos están ocupados, cuantos se eliminarán y si queda algún remante de tiempos docentes; necesito conocer eso, porque también está en juego el sustento de las familias de los docentes, que también son seres humanos y funcionarios del CUC, no solo los administrativos".

El Director Jiménez Quintero comenta: "el año pasado cuando todos los docentes de Turismo estaban trabajando, al mismo tiempo existían estas plazas, ¿es así?, lo que visualizo es que algunos profesores se quedaron sin trabajo por el hecho de que no había matrícula.

Debemos tomar en consideración que si estas plazas no están, tendremos problemas de legalidad, si se toma la decisión de eliminar los tiempos docentes, se creará un vacío en la parte de docencia, ojalá la institución tenga algún tipo de proceso para poderlo subsanar como lo dijo el señor Decano, pero, lo más difícil es que en este momento no tenemos un dictamen legal, mi voto en este caso al principio era de que se votara esta situación a favor, porque el vacío que dejan los puestos al no estar es muy grande, en el momento que hubiese emitido mi voto, hubiese incluido los siguientes considerandos: La posibilidad de que los horarios de los servicios pudiesen ser más extensos, la mejora de los puestos en la parte técnica y que las plazas deben salir a concurso como lo mencionó la Directora Villalta Loaiza. Por el momento esperaré al criterio del Asesor Legal, porque si voto y luego resulta que no se puede hacer el cambio, luego se nos viene otro problema".

La Directora Villalta Loaiza señala: "considero que por los contactos que se tienen con la Autoridad Presupuestaria el señor Decano puede plantear la situación de que necesitamos asesoría para tomar una decisión, que nos den más tiempo, yo me apego al plazo de ley que son diez días, no es que desconfíe de su palabra sino que necesito tiempo para meditar mi voto".

El señor Decano comenta: "mi intención no es forzar la votación, eso jamás, soy respetuoso de la decisión del Consejo, la Autoridad Presupuestaria no es fácil, quedo sujeto a la decisión que ustedes tomen y como ustedes bien lo indican dependiendo de la decisión que tomen salvar la responsabilidad.

En la Autoridad Presupuestaria fueron muy claros y quiero que conste que quien me dijo y me lo pidió encarecidamente que ese acuerdo tenía que estar mañana fue doña Olga Lacayo, que es Sub Directora de la Autoridad Presupuestaria y ustedes pueden hacer las consultas".

La Directora Villalta Loaiza expresa: "¿usted no les dijo que llegó hasta el viernes?".

El señor Decano indica: "yo le comenté que todo esto es una decisión política y que no era fácil".

La Directora Madrigal Ruiz señala: "les hemos presionado mucho y ahora ellos nos solicitan que aligeremos para continuar con la ayuda que les hemos venido pidiendo".

El Director Quesada Rojas consulta: "¿hace cuanto?".

La Directora Madrigal Ruiz señala: "desde el año dos mil once".

El Director Quesada Rojas indica: "me parece irresponsable, que nos envíen una nota donde dice que son diez días para contestar que llegue el diecisiete de mayo y que se diga que debe hacerse hoy. Si hay que ir a hablar con ellos con mucho gusto voy.

Hace un momento la Directora Valerín dijo que iba a votar a favor porque se preocupa por sus compañeros, pero, si yo voto es por la seguridad laboral de todos los funcionarios, no solo de los administrativos, sino también de los docentes y por la seguridad de los estudiantes, ¿qué pasa si luego necesitamos las plazas y no están?, si la Autoridad Presupuestaria tenía tanto interés en ayudarnos, ¿por qué no nos dio las diecisiete plazas docentes nuevas para que las transformáramos?; además

considero una falta de seriedad el que envíen el documento por correo y que se nos exija correr con la aprobación que solicitan”.

La Directora Valerín Barboza indica: “nosotros tenemos muchos años rogando por estas plazas, hay una directriz de Casa Presidencial que es muy clara, esto es algo poco usual en ellos, sé lo que donde hemos ido como a la Asamblea Legislativa, Casa Presidencial y a la misma Autoridad Presupuestaria a dejar documentos que se piden que sean entregados a ellos de forma expedita, porque quien tiene el poder es la Autoridad Presupuestaria”, yo hago lo que sea y que cada uno asuma la responsabilidad, como lo dijo el señor Decano, cuando se cierren servicios cada uno asumirá la responsabilidad que le corresponde, porque aquí siempre me piden que se de más servicio en una u otro departamento, revisen en la lista y verán si se puede prescindir de esos funcionarios, mi obligación y deber es respaldar estas plazas y es por lo que voy a votar”.

El señor Decano comenta: “yo les hago esta propuesta debido a que hay preocupación en conocer el dictamen legal, está la situación de que tenemos que entregar esto, pregunto: ¿qué inconveniente hay de que hoy salgamos de esto y hagamos la consulta?, si la Asesoría Legal indica que no es procedente, se anula el acuerdo y se le comunica a la Autoridad Presupuestaria, quien hace un acuerdo lo puede deshacer, para mí esa sería la solución a este asunto”.

El Director Jiménez Quintero manifiesta: “solicita un receso de cinco minutos”.

La señora Presidente indica: “da un receso de cinco minutos al ser las diecinueve horas y treinta minutos de la noche”.

Se reanuda la sesión al ser las diecinueve horas y cuarenta minutos.

La señora Presidente indica tenemos dos posiciones una: la necesidad de un dictamen legal y mayor información, el criterio y dictamen del Asesor Legal y del Auditor Interno, amparados en el tiempo dado por ley; la segunda es conocer la moción y eventualmente aprobarla hoy que es el trámite que está solicitando la Autoridad Presupuestaria para que lo puedan ver este mes y finiquitar este asunto y si no se da por un hecho que no estamos de acuerdo y nos devolverán todo sin trámite”.

Se somete a votación la primera moción: dejar este asunto en espera, mientras se tenga el criterio y dictamen del Asesor Legal y del Auditor Interno, además de información financiera de plazas, para a futuro discutir el asunto. Obtiene tres votos a favor y cuatro en contra. Se rechaza.

Se somete a votación la segunda moción: es conocer la moción y eventualmente aprobarla hoy que es el trámite que está solicitando la Autoridad Presupuestaria para que lo puedan ver este mes y finiquitar este asunto y si no se da por un hecho que no estamos de acuerdo y nos devolverán todo sin trámite. Obtiene cuatro votos a favor y tres en contra. Se aprueba.

El Director Jiménez Quintero razona su voto indicando: "me hubiese gustado votar a favor, sin embargo amparado al principio de legalidad, necesito el dictamen legal en el sentido de la potestad de poder transformar los tiempos docentes, además me hubiese gustado que junto con la propuesta de la conformación de esas plazas, se hubiese planteado una solución en caso de que aumentara la matrícula y se necesitaran tiempos docentes".

La Directora Villalta Loaiza razona su voto indicando: "amparada al principio de legalidad en defensa de los derechos del sector al que represento ante este Consejo Directivo, se me ha cuartado la libertad y el derecho que tengo a información, para poder emitir un voto, por lo tanto voto negativamente, aparte de que se le está quitando plazas al sector docente y no se le está ofreciendo nada a cambio de manera que haya un equilibrio por lo que está perdiendo; no se están haciendo provisiones para la eventual necesidad de tiempos docentes; asimismo considero que es un atropello de la Autoridad Presupuestaria en el tanto en un STAP indica diez días hábiles para contestar y la fecha de recibido es el diecisiete de mayo y de forma verbal está pidiendo que debe estar entregado un acuerdo del Consejo Directivo, considero de acuerdo a la sana crítica y sano juicio que no se puede emitir un voto sin haber tenido todo un panorama para decir sí o no".

El Director Quesada Rojas indica: "el acuerdo no se puede comunicar mañana, porque tiene que apegarse a lo que corresponde en derecho al Reglamento de Sesiones, para poderse comunicar mañana tendría que ser en firme".

El Director Alfaro Rodríguez expresa: "me hubiese gustado contar con el criterio del señor Asesor Legal, porque me parece importante, sin embargo debido a la premura de la situación planteada por el señor Decano con respecto a lo señalado por la funcionaria de la Autoridad Presupuestaria y con el fin de que se subsane la situación de los puestos administrativos, yo voto positivamente".

El Director Jiménez Quintero expresa: " me hubiese gustado aprobar esta iniciativa, porque la gestión que se ha venido realizando para subsanar este problema es inmensa".

La señora Presidente expresa: " como lo indica el Director Jiménez, este es un trabajo que tenemos años de estar haciéndolo, puede ser que sean pocos prof atropellado por parte de actor ida presupuestaria la solicitud que se hace en este

oficio, sin embargo nosotros estamos ante desventaja porque somos los que tenemos la necesidad y no ellos, también comprenda y entiendo la posición de los compañeros directores de tener el criterio del asesor legal, sin embargo no creo que la autoridad presupuestaria nos haga aquí incurriré nosotros en un error, porque eventualmente nosotros podríamos alegar que ellos no me pidieron y es un ente superior, puede que esté pecando de ingenua al creer que ellos estén actuando de buena fe, pero por el bien de la institución, por la lucha que se está dando durante varios años, por la necesidad de darle estabilidad en institución no hablemos de personas ni de plazas, si no la estabilidad operativos de la institución, yo no quisiera arriesgaron institución a que perdamos lo que se avanza se tendría que volver tercero, donde tengamos que decir a 22 personas que hacer es termina el nombramiento, con lo que eso implica indistintamente de lo que sean demandas y la parte presupuestaria, podemos dejar escapar por, lo importante que es la afectación en la operatividad de la institución, si sacamos 22 personas de sus puestos en la tercera parte de la administración que va a estar fuera, como la institución va a operar y cómo hacerle frente a todo lo que solicita el y la ley, ¿cómo la institución le va a dar calidad de servicio estudiante sino tenemos con qué?; Por ello es que está votando esto a favor, que se vaya, porque tenemos que ver la institución como un todo para ver ¿qué es lo más conveniente y en qué podemos afectarla y en qué no?, Me apego a la buena fe creo en el señor Decano y si él dice que recibió esa llamada lógicamente lo creo y lo respaldo; por todo lo que ha hecho una institución ha sido merecedor de mi confianza por eso es que creo en él y en esta gestión de ti prácticamente se ha realizado, hoy hubiese sido una gran posibilidad de darles fin a un problema que lleva ya bastante tiempo”.

El Director Quesada Rojas justifica su voto indicando:” todos queremos que la institución progrese y se desarrolle, hoy podemos arreglar la situación de los administrativos, aunque perjudicamos a los docentes, podría haber sido al revés, pero la institución es una. Hay que considerar varios factores: si nosotros cometemos un error legal, afecta no sólo al Consejo, sino también a toda la institución. En lo administrativo yo me apego a los días que nos dan, confío plenamente en el Decano, me parece una falta de seriedad que envíen un documento por correo y que luego nos digan que se tiene que entregar, ¿qué hubiese pasado si este documento llega ayer?, No lo podemos ver, hubiésemos perdido la oportunidad, porque ellos lo envían por correo, eso es poco serio.

En cuanto a lo que es la seguridad laboral se refiere, todos tenemos que trabajar por ello, quitamos nombres y sectores, son miembros de la institución, personas que dan su esfuerzo por la institución, pero el problema está en si ¿por ayudar a unos vamos a hundir a todos los demás?, porque si hay una afectación legal y luego nos interviene la Contraloría, la situación puede ser peor, eso es lo que mi me preocupa.

Me preocupó también lo que es la seguridad educativa, hay una situación que bastante extraña: baja la matrícula, se necesitan menos docentes, pero vamos a nombrar más administrativos”.

La Directora Valerín Barboza comenta: “son los mismos de siempre”.

El Director Quesada Rojas expresa: “me puede decir que son los mismos de siempre, pero la cuestión es que ¿si hay menos estudiantes, debería haber menos administrativos?, porque menor crecimiento, la menor cantidad... No estoy diciendo que quitemos servicios. Lo que pido es el dictamen legal, con eso es más que suficiente, no creo que haya aquí alguien que no quiera aprobar esto”.

El señor Decano indica: “realmente yo no sé las consecuencias de esto, aquí por encima de todo está el interés institucional, estoy plenamente convencido de que situaciones como éstas priva mucho el interés institucional, a cambio de... cómo dice la Directora Villalta hay un sacrificio, pero también ustedes deben entender que la administración ha hecho todo un esfuerzo justamente para no desproteger a un sector y beneficiar a otro sector, porque justamente ese era el sentimiento de este servidor; aquí yo pensé en los estudiantes. Director Quesada Rojas teniendo una matrícula como la que nosotros tenemos y puedo darle como ejemplo: si nosotros no tenemos un departamento de Tecnología Informática, sepan ustedes de las consecuencias de eso, sepan que eso va en contra del servicio a los estudiantes y en contra de los docentes, en ese sentido yo por eso lo dije hace momento, salvo responsabilidad porque me parece que probablemente no se vio esto de una forma integral, no hay afectación de un sector u otro, bien lo dijo el Director Jiménez había que analizar las consecuencias de esto.

Haré lo humanamente posible, para ir a convencer al Autoridad Presupuestaria que por favor me den ese tiempo y que probablemente ustedes la otra semana van a resolver la esto por un acuerdo cuando se tenga el acta, pero si por alguna motivo ellos me dicen que no, diré lo que dijo a la señora Presidente, no piensen que voy a seguir con nombramientos porque ya la Auditoría lo ha señalado una y otra vez. Director Quesada no podríamos seguir en esa línea, porque sino ustedes se van a ver involucrados en algo que yo he tratado de quede no se metan para que justamente la Auditoría no los relacione, por eso yo deseaba y le pedía Dios que este asunto se resolviera, dejo establecida mi preocupación, no quise forzarlos, pero ustedes sabían perfectamente que este asunto lejos de los sectores, hay algo trascendental el estudiante; yo no me voy hacer responsable en lo más mínimo, porque hay unidades trascendentales dentro de ese listado”.

La Directora Valerín Barboza expresa: “agradezco a los compañeros que nos apoyaron en todo este proceso por tantos años y aclarar que aquí la matrícula, no solo de carreras, porque DECAT que también es parte del servicio que debe atender

la Administración ahí no ha bajado, asimismo aclaro que no se han creado plazas adicionales y hasta donde sé la Administración trabaja en apoyo a la academia y a los estudiantes, porque cuando el estudiante viene a matricularse no busca a los profesores, solo si tienen una duda, pero tiene que haber gente en los departamentos de: financiero, recursos humanos, registro y otros, la administración es una tercera parte y posiblemente la más pequeña de la institución, porque en cantidades tiene menos gente, la academia que tiene más, pero los estudiantes son casi cuatro mil y son a los que la Administración le da el servicio, entonces un agradecimiento a los que apoyaron la moción y que durante tantos años al luchado junto a la administración, esperemos que la Autoridad Presupuestaria nos dé la posibilidad de una semana más; en la vida toda acción tiene repercusión, veremos ¿qué repercusión tiene esto?, lo siento también porque se va a bajar la calidad de los servicios, si no nos autorizan esto y muchas personas se irán para su casa”.

El señor Decano manifiesta: “referente a la matrícula, recuerden ustedes que bajó, pero por varios factores: por mallas curriculares nuevas, donde hubo que acortar los cursos, asimismo otra situación es que en muchas carreras teníamos matrículas muy altas con grupos de cuarenta estudiantes, cuando en la realidad el reglamento habla de treinta, me preocupaba esa parte, está bien la parte de cantidad, pero la calidad donde queda, además de reflexionar sobre esto, los académicos reclamaban y con la justa razón, fue ahí y cuando hable con la directora académica y le indiqué que teníamos que ajustarnos al reglamento, son decisiones que fuimos tomando en aras del estudiantado”.

El Director Quesada Rojas indica: “solicito que para la otra semana, esté aquí el dictamen del Asesor Legal y Auditor Interno, cuando llegue el planteamiento, si todo está a derecho la moción se puede ir por UNANIMIDAD”.

La señora Presidente expresa: “sean conscientes de que este es un trabajo que lleva años, que hay premura de Autoridad Presupuestaria, estoy de acuerdo con ustedes eso no lo discuto, lamentablemente nosotros somos los que tenemos la necesidad y no ellos, asimismo no es cierto que se va a dejar descuidada la docencia, porque se quedó gente sin nombrar por asuntos de matrícula, no vamos a nombrar profesores para que estén con el aula vacía, eso es un desperdicio en los recursos, no porque le vamos a dar plaza a estas personas significa que abran profesores sin trabajo, el riesgo que corremos de que se llegue el treinta de junio y que esto no esté hecho y que la institución se quede sin un tercio de la Administración de todos los soportes de los que hemos hablado acá, es un riesgo que yo no me voy a jugar, esto es algo muy serio y no podemos poner a la institución en un riesgo así, independientemente de que son veintidós familias que se van a quedar sin sustento y que nos pueden llover las demandas”.

La Directora Villalta Loaiza comenta: "no se puede mantener un funcionario si no hay contenido presupuestario".

La señora Presidente indica: "el problema es que si lo hay, el problema es la parte legal de la plaza, el contenido presupuestario siempre lo ha habido, sino ¿cómo se han mantenido todos estos años?".

La Directora Villalta Loaiza manifiesta: "no podemos ir contra la legalidad".

La señora Presidente comenta: "en nuestras manos está hoy, arreglar esa legalidad y no lo estamos haciendo".

La Directora Villalta Loaiza indica: "tampoco así que nos hagan sentir culpables".

La señora Presidente señala: "no, cada quien asumirá su responsabilidad de las decisiones que tome como siempre se ha hecho, sin embargo esta es una decisión que afecta directamente el proceder de la institución y que nosotros hoy teníamos la potestad y la posibilidad de sacarlo adelante y no lo estamos haciendo y no es que estoy diciendo que ustedes sean los culpables, pero si quiero que tomen consciencia de la decisión que ustedes tomaron".

La Directora Villalta Loaiza expresa: "hablando del concepto de polifuncionabilidad, veo que tampoco hay, porque solo porque en un departamento no se nombre a una persona el departamento se cierra, porque en Recursos Humanos hay más funcionarios y no solo Ana Arrieta, en Proveeduría no solo son dos en Proveeduría, sé que hay cuatro o cinco".

El señor Decano indica: "no, Directora Villalta, si se quitaran esas dos personas quedaría solo una".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "lo que sucede es que siempre se ha vendido esa idea, si no se aprueban las plazas administrativas la institución colapsa, no, colapsa el día que vengan y no hayan docentes, ahí sí colapsa porque a mí como docente me llaman que vaya a hacer unas horas administrativas yo voy y las hago y no estoy cobrando nada y creo que mucha gente iría porque queremos a la institución, no me siento culpable porque solicité tiempo y criterio, se me negó esa posibilidad, no voy a votar porque me hagan sentir culpable, yo necesito criterio para votar, ahora estratégicamente se dijo que hay que votar esto porque se pierde la oportunidad, pero no se vino a hacer propuestas que si se le quita al sector docente diecisiete plazas, pero se dice que se le va a dar... solo se habló de promesas y nada por escrito, asimismo el sector estudiantil.

Nos trajeron aquí y nos hablan del sustento de los funcionarios administrativos, todos trabajamos porque necesitamos el sustento, es el sustento de todos los funcionarios, por otra parte ¿qué más da ir a pedir ocho días más a la Autoridad Presupuestaria?, como se va a pedir ahora o un día más para haber votado esto. Es algo así como el día que se le eligió a usted como Presidente, que había que nombrarla ese día y no se quiso dar plazo, eso mismo está sucediendo en este momento y atropellos en una votación no se pueden dar, porque todos tenemos un poco de pensamiento. Y raciocinio a la hora de razonar el voto y a mí porque me digan que el funcionario...aquí no hay propuestas claras, para decir que se pierde por un lado pero que se gana por otro, no hay ninguna recompensa, además el documento enviado por la Autoridad Presupuestaria indica que son diez días hábiles y me baso en él, no dudo del señor Decano, porque si en alguien confío aquí en la institución es en él y lo sabe, yo no dudo de su palabra, yo dije que se aplazara la votación, no se quiso aceptar eso, mi voto va a ser negativo para esa moción y de una vez lo adelanto”.

El Director Quesada Rojas comenta: “quiero que tomemos plena consciencia de que las personas solicitan más tiempo, amparados en el punto administrativo que les da, solicitaron el aspecto legal; la seguridad laboral es de todos, no solamente de los sectores y la mala acción que puede cometer el Consejo, puede dañar a la Institución”.

La señora Presidente consulta: “¿por qué dice que la eventual aprobación de la moción puede dañar a toda la institución?”.

El Director Quesada Rojas expresa: “si se cometemos un error legal nos pueden intervenir”.

La señora Presidente consulta: ¿en qué afecta eso al trabajador?”.

El Director Quesada Rojas expresa: “¿para qué Consejo...?”

La señora Presidente indica: “no veo la relación”.

El Director Quesada Rojas manifiesta: “porque lo que van a pensar es que somos poco serios, porque tenemos un abogado y no le consultamos... ¿y qué respondemos?. Eso que dice usted señora Presidente de que tomemos consciencia, todos somos conscientes, me extraña de lo que usted manifiesta, porque se debe ser consciente también de que los demás tenemos una posición clara y definida, no es porque queremos estorbar, es más cuando digo que todos estamos deseando subsanar esta situación, es todos, lo que se pedía era una semana más de tiempo, lo que se quiere es el dictamen legal, no veo el problema, si todos somos conscientes,

lo que sucede es que los caminos son diferentes. El documento llegó el diecisiete, porque no haber pedido consulta de una vez al Asesor Legal y al Auditor; porque si en este momento podemos tratar de pasar algo a la brava y se dé una votación a la brava, ya las posiciones están dadas, de aquí a una semana ya con el criterio legal, se puede ir por unanimidad, porque si hay alguien en esta mesa que tiene la credibilidad de todos es el señor Decano, todos confiamos plenamente en él, sin embargo la duda es con respecto a la posición legal y de auditoría, nada más y para poder revisar bien el documento”.

El Director Jiménez Quintero expresa: “solo un día hubiese sido necesario, para que hubiese un pronunciamiento legal al respecto”.

El señor Decano indica: “agradezco las palabras sobre el nivel de confianza que me tienen, cosa que no dudo, son personas muy honestas y así me lo han expresado en otros campos; la situación solicita un receso de cinco minutos; lo que yo quiero que ustedes comprendan es que la señora Olga Lacayo fue tajante, yo he estado en estas negociaciones y ella ha insistido y precisamente ayer fue que me indicó que necesitaban que ese acuerdo llegue, yo le manifesté sobre los plazos, pero la Autoridad Presupuestaria se une el veintinueve de mayo, ellos están deseando salir no solo con el trabajo nuestro, sino también con el de otras instituciones, imagino que deben tener mucho trabajo; lo que me queda es mañana hablar con la gente de la Autoridad Presupuestaria e indicarles que el asunto no salió, porque hay posiciones y es un grupo político, por ello solicitarles más tiempo para ver si el asunto camina o no, sin embargo soy vehemente, si mañana me niegan ese tiempo, yo libero responsabilidad porque no es justo, porque hemos venido trabajando con todo este proceso, montar una moción de estas se lleva su análisis, inclusive le pedí a la señora Presidente y Secretaria de Actas y Correspondencia que la enviaran ayer, porque mal haría yo si la hubiese presentado hoy, más claridad que eso no puede ser. Nosotros hemos definido estrategias, la directora Villalta habla de documentos de compromiso, en el Presupuesto de la institución hay una estrategia concreta y ya lo expliqué aquí con relación a las diez plazas, mismas que sé, que puedo transformarlas, no sé porque no han querido aceptarlas, hay acciones concretas más, yo les garantizo que ese dictamen del presupuesto así como se fue será devuelto sin variación, porque yo lo he trabajado de esa manera, para eso me nombraron de Decano y hasta el final, mañana iré para solicitar más tiempo”.

La señora Presidente aclara: “ustedes dicen que yo los estoy acosando, entiendan no soy yo, lo acaba de decir el señor Decano, la presión nace por la conversación de doña Olga y don Mario, ustedes tienen todo el derecho a tener la información, no es presión directamente mía ni de los compañeros, sean conscientes de que no sé yo”.

El Director Jiménez Quintero solicita un receso.

La señora Presidente decreta un receso de cinco minutos al ser las veinte horas y quince minutos, al ser las veinte horas y treinta minutos de la noche.

Se reanuda la sesión al ser las veinte horas y cuarenta minutos de la noche.

A continuación se lee la siguiente moción:

### **Considerandos**

1. Que el Colegio Universitario de Cartago es una institución creada mediante Ley No 6541, cuyo objetivo fundamental es ofrecer carreras cortas de dos o tres años de duración de personas que provienen de la educación diversificada. Además debe realizar investigaciones y fomentar la acción social.
2. Que la Institución en los últimos años cumple con creces los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, en cuanto al número de estudiantes matriculados.
3. Que la institución requiere atender las labores derivadas de la creciente demanda de estudiantes en los diversos programas de formación, capacitación y perfeccionamiento.
4. Que existe una serie de normativas tales como la Ley General de Control Interno, Ley de Contratación Administrativa, Código de Trabajo, Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, Normas de Tecnología de la Información emitidas por la Contraloría General de la República, que le exigen a la Institución contar con ciertos funcionarios administrativos especializado ubicados, en el Departamento Financiero, Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida, Departamento de Registro, Unidad de Tecnología de la Información, Comunicación y Relaciones Públicas, Departamento de Biblioteca, Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica, Dirección Administrativa y Decanatura.
5. Que la Auditoria nos señala que para fortalecer el control interno institucional es necesario realizar separación de funciones.
6. Que las autoridades institucionales gestionamos ante el Ministerio de Educación Pública la autorización de diez plazas administrativas, la cuales tienen el respaldo presupuestario según oficio DM-6153-11-10 del 29 de noviembre de 2010, pero no

fue posible la autorización de la Autoridad Presupuestaria, según STAP-2215-2012 de fecha 22 de diciembre de 2010.

7. Para atender la gran demanda de los servicios estudiantiles, la institución tomó la decisión de contratar cierto personal bajo la modalidad de servicios contratados (Otros Servicios de Gestión y Apoyo).
8. Dichas contrataciones estaban al margen de las consideraciones de la seguridad social, lo que provocó la intervención de la Caja Costarricense Seguro Social.
9. Que la Auditoria institucional interviene y recomienda a la administración activa subsanar dicha situación, amparada al principio de legalidad, lo anterior está consignado en el oficio AU-050 del 08 de junio de 2012. Además porque se contrata personal docente para realizar labores administrativas.
10. Mediante oficio DEC-1062-2012 de fecha 22 de noviembre de 2012, la Decanatura solicita a la Autoridad Presupuestaria el cambio de naturaleza de plazas docentes a plazas administrativas, para lo cual se adjuntó el Informe de Análisis Técnico de Cargas de Trabajo del Personal Administrativo del Colegio Universitario de Cartago e Informe para Solicitar Cambio de Naturaleza de Plazas.
11. Además se hizo un planteamiento formal a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria mediante oficio DEC-184-2013, de fecha 14 de febrero del presente año, donde se indica que la Institución pueda autofinanciar diez plazas administrativas.
12. Que se recibe el STAP-0835-2013 de fecha 02 de mayo de 2013, pero recibido el 08 de mayo de 2013, donde nos indican que para continuar con el trámite de creación de veintidós plazas, es necesario que se remita a la Secretaría Técnica, el acuerdo del Consejo Directivo donde se estipule su compromiso de eliminar los 17 tiempos docentes, así como los cinco contratos de servicios profesionales.
13. Que importante señalar que la Institución cuenta con cuatro nuevas mallas curriculares correspondientes a las carreras de Administración y Dirección de Empresas, Turismo, Mecánica Dental y Secretariado Ejecutivo, donde demandará tiempos docentes en el futuro.

**Por lo tanto el Consejo Directivo acuerda:**

Eliminar de la relación de puestos diecisiete tiempos docentes completos, según el siguiente detalle: once profesores 1, un profesor 2 y cinco profesores 4.

Además se eliminan los contratos por servicios profesionales que se encuentran en:  
Dos en la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas.  
Dos en el Departamento de Biblioteca y Documentación  
Uno en el Departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida.

Los cuales se trasladan al programa presupuestario de la Administración General donde se consigna las nuevas clases de puestos.

**Según el siguiente detalle:**

**Cuadro N° 1**

|    | <b>NOMBRE COMPLETO</b>    | <b>DEPENDENCIA</b> | <b>CLASIFICACION ACTUAL</b> | <b>No. DE PUESTO</b> | <b>CLASIFICACION DESPUES DEL CAMBIO DE NATURALEZA</b> | <b>No. DE PUESTO</b> |
|----|---------------------------|--------------------|-----------------------------|----------------------|---|----------------------|
| 1  | MONTOYA FERNANDEZ EMILIA  | ARCHIVO            | PROFESOR 1                  | 02-016-34            | ASISTENTE TECNICO 3                                   | 01-023-81            |
| 2  | NAVARRO SANDI YENDRY      | DAF                | PROFESOR 1                  | 02-016-34            | ASISTENTE TECNICO 3                                   | 01-025-92            |
| 3  | SMITH ROJAS VIVIAN        | DEC                | PROFESOR 1                  | 02-016-34            | ASISTENTE TECNICO 3                                   | 01-025-90            |
| 4  | HIDALGO FUENTES MELISSA   | DECAT              | PROFESOR 1                  | 02-016-34            | ASISTENTE TECNICO 3                                   | 03-025-91            |
| 5  | CAMPOS MENDEZ ADRIANA     | FI                 | PROFESOR 1                  | 02-016-34            | ASISTENTE TECNICO 3                                   | 01-025-89            |
| 6  | MORALES GARRO FREDDY      | FI                 | PROFESOR 1                  | 02-016-34            | ASISTENTE TECNICO 3                                   | 01/023-85            |
| 7  | AGUILAR ZUÑIGA COLETTE    | PROV               | PROFESOR 1                  | 02-016-34            | ASISTENTE TECNICO 3                                   | 01-023-83            |
| 8  | VEGA CHINCHILLA MARIANELA | PROV               | PROFESOR 1                  | 02-016-34            | ASISTENTE TECNICO 3                                   | 01-025-93            |
| 9  | CALVO MASIS VILMA MARIA   | RE                 | PROFESOR 1                  | 02-016-34            | ASISTENTE TECNICO 3                                   | 01-023-84            |
| 10 | HAUG CHAVERRI LUIS        | TI-SOP             | PROFESOR 1                  | 02-016-34            | TECNICO DE SOPORTE 3                                  | 01-038-96            |
| 11 | CALVO SEGURA CARLOS       | TI-SOP             | PROFESOR 1                  | 02-016-34            | TECNICO DE SOPORTE 3                                  | 01-038-97            |
| 12 | CALVO CASTRO MIGUEL       | TI                 | PROFESOR 2                  | 02-017-35            | ASISTENTE TECNICO EN PROGRAMACION 2                   | 01-037-95            |
| 13 | BOGARIN MARIN MILENE      | BEYCV              | PROFESOR 4                  | 02-019-37            | ASISTENTE PROFESIONAL 1B                              | 01-011-79            |
| 14 | PICADO QUESADA MITZI      | BEYCV              | PROFESOR 4                  | 02-019-37            | ASISTENTE PROFESIONAL 1B                              | 01-011-78            |
| 15 | RIVERA CALDERON EDGAR     | DEC                | PROFESOR 4                  | 02-019-37            | ASISTENTE PROFESIONAL 1B                              | 01-011-76            |
| 16 | ARRIETA RODRIGUEZ ANA     | RH                 | PROFESOR 4                  | 02-019-37            | ASISTENTE PROFESIONAL 1B                              | 01-011-77            |
| 17 | RAMIREZ SOJO JAIRO        | TI                 | PROFESOR 4                  | 02-019-37            | DESARROLLADOR 1B                                      | 01-036-94            |

**Cuadro N° 2**

|   | NOMBRE COMPLETO         | CEDULA    | DEPENDENCIA | CLASIFICACION ACTUAL  | NUEVA CLASE              | No. DE PUESTO | OBJETIVO DEL CONTRATO  | DURACION   |
|---|-------------------------|-----------|-------------|-----------------------|--------------------------|---------------|--|--|
| 1 | SALAS LEON HAZEL        | 304350021 | BEYCV       | SERVICIOS CONTRATADOS | ENFERMERA ASISTENTE 1A   | 01-023-88     | Desarrollar actividades técnicas, operativas y de apoyo a los diferentes procesos de la Unidad Médica                  | 14/01 al 15/04/2013<br>16/01 al 31/05/2013   |
| 2 | CALDERON CHACON ROBERTO | 304250087 | BYD         |                       | ASISTENTE TECNICO 3      | 01-023-86     | Desarrollar actividades bibliotecológicas, operativas y técnicas como apoyo a los diferentes procesos del Departamento | 06/02 al 30/06/2012<br>01/07 al 15/12/2012<br>23/01 al 28/02/2013<br>01/03 al 30/04/2013<br>01/05 al 30/06/2013  |
| 3 | GOMEZ NUÑEZ GREIVIN     | 112640524 |             |                       | ASISTENTE TECNICO 3      | 01-023-87     | Desarrollar actividades bibliotecológicas, operativas y técnicas como apoyo a los diferentes procesos del Departamento | 07/01 al 28/02/2013<br>01/03 al 30/04/2013<br>01/05 al 30/06/2013  |
| 4 | MARTINEZ CALVO FIORELLA | 113030231 | CYRP        |                       | ASISTENTE PROFESIONAL 1A | 01-012-80     | Desarrollar actividades técnicas profesionales, operativas y de apoyo a los diferentes procesos de la Unidad           | 04/05 al 30/06/2009<br>01/07 al 18/12/2009<br>01/01 al 30/06/2010<br>01/07 al 31/12/2010<br>01/01 al 30/06/2011<br>01/07 al 30/09/2011<br>01/10 al 31/12/2011<br>01/01 al 30/06/2012<br>01/07 al 14/12/2012<br>02/01 al 28/02/2013<br>01/03 al 30/04/2013<br>01/05 al 30/06/2013 |
| 5 | ULLOA BRENES ANA LUCIA  | 304020361 |             |                       | ASISTENTE TECNICO 3      | 01-023-82     | Desarrollar actividades técnicas, operativas y de apoyo a los diferentes procesos de la Unidad                         | 15/06 al 26/07/2010<br>27/07 al 17/12/2010<br>15/10 al 16/12/2011<br>01/01 al 30/06/2012<br>01/07 al 14/12/2012<br>07/01 al 28/02/2013<br>01/03 al 30/04/2013<br>01/05 al 30/06/2013   |

El señor Decano indica: "todo esto va en función de los estudiantes, académicos y administrativos, inclusive analizando parte de la propuesta yo quisiera reflexionar y hacer el llamado de atención de lo que es por ejemplo la biblioteca, ahí hay dos personas debidamente nombrada y dos de servicios contratados, por ejemplo hoy Patricia Rodríguez, sacó un permiso porque el esposo está un poco delicado de salud, como se va atender la biblioteca si solo quedase una persona, por ello apelo a la reflexión de la realidad de las necesidades".

La señora Presidente somete a votación la moción presentada por el señor Decano y por ella, la cual se **aprueba con cuatro votos a favor y tres en contra**.

El Director Quesada Rojas solicita que se haga la consulta al Asesor Legal y Auditor sobre la moción y sobre el oficio STAP-0835-2013 y que envíe el dictamen por escrito.

La señora Presidente indica: "que se envíe nota solicitando la información solicitada por el Director Quesada Rojas, al Asesor Legal y a la Auditoría".

La Directora Villalta Loaiza señala: "que se consulte al Auditor si en caso de que alguno de las personas que están en la lista dejan la plaza, si esa plaza se debe llenar en esas categorías o si queda desierta como en el caso de Milene.

A continuación el acuerdo tomado, con la corrección señalada por la Directora Villalta Loaiza:

#### **Considerandos**

6. Que el Colegio Universitario de Cartago es una institución creada mediante Ley No 6541, cuyo objetivo fundamental es ofrecer carreras cortas de dos o tres años de duración de personas que provienen de la educación diversificada. Además debe realizar investigaciones y fomentar la acción social.
7. Que la Institución en los últimos años cumple con creces los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, en cuanto al número de estudiantes matriculados.
8. Que la institución requiere atender las labores derivadas de la creciente demanda de estudiantes en los diversos programas de formación, capacitación y perfeccionamiento.
9. Que existe una serie de normativas tales como la Ley General de Control Interno, Ley de Contratación Administrativa, Código de Trabajo, Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, Normas de Tecnología de la Información emitidas por la Contraloría General de la República, que le exigen a la Institución contar con ciertos funcionarios administrativos especializado ubicados, en el Departamento Financiero, Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida, Departamento de Registro, Unidad de Tecnología de la Información, Comunicación y Relaciones Públicas, Departamento de Biblioteca, Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica, Dirección Administrativa y Decanatura.

10. Que la Auditoria nos señala que para fortalecer el control interno institucional es necesario realizar separación de funciones.
11. Que las autoridades institucionales gestionamos ante el Ministerio de Educación Pública la autorización de diez plazas administrativas, la cuales tienen el respaldo presupuestario según oficio DM-6153-11-10 del 29 de noviembre de 2010, pero no fue posible la autorización de la Autoridad Presupuestaria, según STAP-2215-2012 de fecha 22 de diciembre de 2010.
12. Para atender la gran demanda de los servicios estudiantiles, la institución tomó la decisión de contratar cierto personal bajo la modalidad de servicios contratados (Otros Servicios de Gestión y Apoyo).
13. Dichas contrataciones estaban al margen de las consideraciones de la seguridad social, lo que provocó la intervención de la Caja Costarricense Seguro Social.
14. Que la Auditoria institucional interviene y recomienda a la administración activa subsanar dicha situación, amparada al principio de legalidad, lo anterior está consignado en el oficio AU-050 del 08 de junio de 2012. Además porque se contrata personal administrativo para realizar labores en plazas docentes.
15. Mediante oficio DEC-1062-2012 de fecha 22 de noviembre de 2012, la Decanatura solicita a la Autoridad Presupuestaria el cambio de naturaleza de plazas docentes a plazas administrativas, para lo cual se adjuntó el Informe de Análisis Técnico de Cargas de Trabajo del Personal Administrativo del Colegio Universitario de Cartago e Informe para Solicitar Cambio de Naturaleza de Plazas.
16. Además se hizo un planteamiento formal a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria mediante oficio DEC-184-2013, de fecha 14 de febrero del presente año, donde se indica que la Institución pueda autofinanciar diez plazas administrativas.
17. Que se recibe el STAP-0835-2013 de fecha 02 de mayo de 2013, pero recibido el 08 de mayo de 2013, donde nos indican que para continuar con el trámite de creación de veintidós plazas, es necesario que se remita a la Secretaría Técnica, el acuerdo del Consejo Directivo donde se estipule su compromiso de eliminar los 17 tiempos docentes, así como los cinco contratos de servicios profesionales.
18. Que importante señalar que la Institución cuenta con cuatro nuevas mallas curriculares correspondientes a las carreras de Administración y Dirección de Empresas, Turismo, Mecánica Dental y Secretariado Ejecutivo, donde demandará tiempos docentes en el futuro.

## ACUERDO CD-01-3061-2013:

“Eliminar de la relación de puestos diecisiete tiempos docentes completos, según el siguiente detalle: once profesores 1, un profesor 2 y cinco profesores 4.

Además se eliminan los contratos por servicios profesionales que se encuentran en:  
Dos en la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas.  
Dos en el Departamento de Biblioteca y Documentación  
Uno en el Departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida.

Los cuales se trasladan al programa presupuestario de la Administración General donde se consigna las nuevas clases de puestos”.

**Según el siguiente detalle:**

**Cuadro N° 1**

|    | <b>NOMBRE COMPLETO</b>    | <b>DEPENDENCIA</b> | <b>CLASIFICACION ACTUAL</b> | <b>No. DE PUESTO</b> | <b>CLASIFICACION DESPUES DEL CAMBIO DE NATURALEZA</b> | <b>No. DE PUESTO</b> |
|----|---------------------------|--------------------|-----------------------------|----------------------|---|----------------------|
| 1  | MONTOYA FERNANDEZ EMILIA  | ARCHIVO            | PROFESOR 1                  | 02-016-34            | ASISTENTE TECNICO 3                                   | 01-023-81            |
| 2  | NAVARRO SANDI YENDRY      | DAF                | PROFESOR 1                  | 02-016-34            | ASISTENTE TECNICO 3                                   | 01-025-92            |
| 3  | SMITH ROJAS VIVIAN        | DEC                | PROFESOR 1                  | 02-016-34            | ASISTENTE TECNICO 3                                   | 01-025-90            |
| 4  | HIDALGO FUENTES MELISSA   | DECAT              | PROFESOR 1                  | 02-016-34            | ASISTENTE TECNICO 3                                   | 03-025-91            |
| 5  | CAMPOS MENDEZ ADRIANA     | FI                 | PROFESOR 1                  | 02-016-34            | ASISTENTE TECNICO 3                                   | 01-025-89            |
| 6  | MORALES GARRO FREDDY      | FI                 | PROFESOR 1                  | 02-016-34            | ASISTENTE TECNICO 3                                   | 01/023-85            |
| 7  | AGUILAR ZUÑIGA COLETTE    | PROV               | PROFESOR 1                  | 02-016-34            | ASISTENTE TECNICO 3                                   | 01-023-83            |
| 8  | VEGA CHINCHILLA MARIANELA | PROV               | PROFESOR 1                  | 02-016-34            | ASISTENTE TECNICO 3                                   | 01-025-93            |
| 9  | CALVO MASIS VILMA MARIA   | RE                 | PROFESOR 1                  | 02-016-34            | ASISTENTE TECNICO 3                                   | 01-023-84            |
| 10 | HAUG CHAVERRI LUIS        | TI-SOP             | PROFESOR 1                  | 02-016-34            | TECNICO DE SOPORTE 3                                  | 01-038-96            |
| 11 | CALVO SEGURA CARLOS       | TI-SOP             | PROFESOR 1                  | 02-016-34            | TECNICO DE SOPORTE 3                                  | 01-038-97            |
| 12 | CALVO CASTRO MIGUEL       | TI                 | PROFESOR 2                  | 02-017-35            | ASISTENTE TECNICO EN PROGRAMACION 2                   | 01-037-95            |
| 13 | BOGARIN MARIN MILENE      | BEYCV              | PROFESOR 4                  | 02-019-37            | ASISTENTE PROFESIONAL 1B                              | 01-011-79            |
| 14 | PICADO QUESADA MITZI      | BEYCV              | PROFESOR 4                  | 02-019-37            | ASISTENTE PROFESIONAL 1B                              | 01-011-78            |
| 15 | RIVERA CALDERON EDGAR     | DEC                | PROFESOR 4                  | 02-019-37            | ASISTENTE PROFESIONAL 1B                              | 01-011-76            |
| 16 | ARRIETA RODRIGUEZ ANA     | RH                 | PROFESOR 4                  | 02-019-37            | ASISTENTE PROFESIONAL 1B                              | 01-011-77            |
| 17 | RAMIREZ SOJO JAIRO        | TI                 | PROFESOR 4                  | 02-019-37            | DESARROLLADOR 1B                                      | 01-036-94            |

Última línea de esta página

**Cuadro N° 2**

|   | <b>NOMBRE COMPLETO</b>  | <b>CEDULA</b> | <b>DEPENDENCIA</b> | <b>CLASIFICACION ACTUAL</b> | <b>NUOVA CLASE</b>       | <b>No. DE PUESTO</b> | <b>OBJETIVO DEL CONTRATO</b>   | <b>DURACION</b>  |
|---|-------------------------|---------------|--------------------|-----------------------------|--------------------------|----------------------|--|--|
| 1 | SALAS LEON HAZEL        | 304350021     | BEYCV              | SERVICIOS CONTRATADOS       | ENFERMERA ASISTENTE 1A   | 01-023-88            | Desarrollar actividades técnicas, operativas y de apoyo a los diferentes procesos de la Unidad Médica                  | 14/01 al 15/04/2013<br>16/01 al 31/05/2013   |
| 2 | CALDERON CHACON ROBERTO | 304250087     | BYD                |                             | ASISTENTE TECNICO 3      | 01-023-86            | Desarrollar actividades bibliotecológicas, operativas y técnicas como apoyo a los diferentes procesos del Departamento | 06/02 al 30/06/2012<br>01/07 al 15/12/2012<br>23/01 al 28/02/2013<br>01/03 al 30/04/2013<br>01/05 al 30/06/2013  |
| 3 | GOMEZ NUÑEZ GREIVIN     | 112640524     |                    |                             | ASISTENTE TECNICO 3      | 01-023-87            | Desarrollar actividades bibliotecológicas, operativas y técnicas como apoyo a los diferentes procesos del Departamento | 07/01 al 28/02/2013<br>01/03 al 30/04/2013<br>01/05 al 30/06/2013  |
| 4 | MARTINEZ CALVO FIORELLA | 113030231     | CYRP               |                             | ASISTENTE PROFESIONAL 1A | 01-012-80            | Desarrollar actividades técnicas profesionales, operativas y de apoyo a los diferentes procesos de la Unidad           | 04/05 al 30/06/2009<br>01/07 al 18/12/2009<br>01/01 al 30/06/2010<br>01/07 al 31/12/2010<br>01/01 al 30/06/2011<br>01/07 al 30/09/2011<br>01/10 al 31/12/2011<br>01/01 al 30/06/2012<br>01/07 al 14/12/2012<br>02/01 al 28/02/2013<br>01/03 al 30/04/2013<br>01/05 al 30/06/2013 |
| 5 | ULLOA BRENES ANA LUCIA  | 304020361     |                    |                             | ASISTENTE TECNICO 3      | 01-023-82            | Desarrollar actividades técnicas, operativas y de apoyo a los diferentes procesos de la Unidad                         | 15/06 al 26/07/2010<br>27/07 al 17/12/2010<br>15/10 al 16/12/2011<br>01/01 al 30/06/2012<br>01/07 al 14/12/2012<br>07/01 al 28/02/2013<br>01/03 al 30/04/2013<br>01/05 al 30/06/2013   |

Se traslada el punto cinco de la agenda para mañana.

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las veinte horas y cincuenta y tres minutos.

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza  
Presidente

ACTA No. 3062  
Sesión Ordinaria No. 3062

22 de mayo de 2013

ARTÍCULO No.

ASUNTO

PÁGINA No.

---

- |           |  |     |
|-----------|--|-----|
| <b>1.</b> | Discusión y aprobación del orden del día.          | 111 |
| <b>2.</b> | Aprobación de las actas 3058-3059y 3060.           | 111 |
| <b>3.</b> | Votación para la firmeza del acuerdo 01-3061-2013. | 111 |
| <b>4.</b> | Correspondencia.                                   | 127 |
| <b>5.</b> | Asuntos Varios.                                    | 127 |

FIRMA DEL ACTA

## **ACTA 3062**

SESIÓN ORDINARIA NO. 3062 CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL TRECE A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS Y CUATRO MINUTOS DE LA TARDE.

### **MIEMBROS PRESENTES**

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza       | Presidente.                                      |
| Sr. Gastón Ricardo Quesada Rojas      | Representante de ADEUCA.                         |
| Sra. Lorena Valerín Barboza           | Representante Administrativa.                    |
| Sra. Cristina Villalta Loaiza         | Representante Docente.                           |
| Sr. Mario Alfaro Rodríguez            | Representante del Consejo Superior de Educación. |
| Sr. William Jiménez Quintero          | Representante Estudiantil.                       |
| Sra. Ma. de los Ángeles Madrigal Ruíz | Representante del Poder Ejecutivo                |
| Sra. Maureen Morales Carvajal         | Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.       |

### **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**

|                          |             |
|--------------------------|-------------|
| Sr. Mario Morales Gamboa | Decano CUC. |
|--------------------------|-------------|

### **ARTÍCULO 1: Discusión y aprobación del orden del día.**

1. Aprobación del Orden del día.
2. Aprobación de las actas 3058-3059 y 3060.
3. Votación para la firmeza del acuerdo 01-3031-2013.
4. Correspondencia.
5. Asuntos Varios.

**ARTÍCULO 2: Aprobación de las actas 3058-3059 y 3060.**

Se aprueba el acta 3058 de fecha 8 de mayo de dos mil trece.

Se aprueba el acta 3059 de fecha 14 de mayo de dos mil trece.

Se aprueba el acta 3060 de fecha 15 de mayo de dos mil trece.

Finaliza este punto.

**ARTÍCULO 3: Votación firmeza del acuerdo 01-3061-2013.**

La señora Presidente indica: "quedamos ayer en que el señor Decano iría hoy a la Autoridad Presupuestaria a solicitar más tiempo; el tiempo que nos dieron es hasta mañana, si el acuerdo no está devuelven todo el expediente sin trámite, ya sabemos que eso repercute en que la gente se va para su casa.

En sus respectivos lugares pueden encontrar los pronunciamientos tanto de la Asesoría Legal, como del señor Auditor, procederemos a leerlos:



**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO  
AUDITORÍA INTERNA**

21 de mayo de 2013  
AU-038-2013

**Señores  
Consejo Directivo  
Colegio Universitario de Cartago  
Presente**

Estimados señores:

En atención al oficio CD-014-2013, del 21 de mayo del año en curso, donde se me solicita emitir un criterio referente al oficio STAP-0835-2013 de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, sobre tal solicitud respetuosamente se hace la siguiente aclaración.

Conforme a la Ley General de Control Interno, Ley No. 8292 de 31 de julio del 2002, Publicada en La Gaceta No. 169 de 4 de setiembre del 2002, propiamente en el artículo 34 indica lo siguiente:

### **“Prohibiciones**

El auditor interno, el subauditor interno y los demás funcionarios de la auditoría interna, tendrán las siguientes prohibiciones:

- a) Realizar funciones y actuaciones de administración activa, salvo las necesarias para cumplir su competencia. ....”

Por lo anterior, siendo que tal solicitud de verter un criterio, referente al oficio STAP-0835-2013 de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, se encuentra dentro de las actividades de la Administración Activa, ya que es una solicitud de mera legalidad y que la Unidad competente para referirse al mismo, es la Asesoría Legal de la Institución.

Por lo anterior, esta Auditoría Interna no puede solventar su solicitud, dado las prohibiciones de realizar actividades de la Administración Activa y por lo cual, no se puede emitir criterio al respecto.

En espera de haber aclarado su inquietud,

Atentamente,

Luis Gerardo Ureña Oviedo  
Auditor Interno



### **MEMORANDO CD+AL-001-2013**

**PARA:** Sra. Maureen Morales Carvajal.  
Secretaria de Actas y Correspondencia, a.i.  
Consejo Directivo

**DE:** Lic. José Erasmo Toruño Sequeira,  
Asesoría Legal.

**FECHA:** 22 de Mayo del 2013.

**ASUNTO:** Atención oficio CD-014-2013.

---

#### **En atención al oficio señalado, le informo:**

La señora Secretaria de Actas y Correspondencia del Consejo Directivo, con instrucciones de la Presidencia del Máximo Órgano Colegiado de la Institución, solicita dictamen jurídico respecto al oficio remitido por la Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria bajo el número STAP-0835-2013 y la correspondiente moción presentada por el señor Decano Institucional para su contestación, dentro del plazo señalado y legalmente establecido.

**Referencia:** Los Principios Generales del Derecho enseñan:

***Donde No Hay Ambigüedad, No Cabe Interpretación.***

***El Mejor Testigo, es el Papel Escrito.***

***Quien No Hace lo que Debe, Hace lo que No Debe.***

***El que Calla Parece que Consiente.***

Esta unidad de Asesoría Legal procede a emitir el correspondiente dictamen jurídico solicitado.

El Colegio Universitario de Cartago por su trayectoria y prestigio, siempre es escuchada con grata consideración, respecto a sus solicitudes formales enviadas a los diversos entes públicos, sean estos del Gobierno Central e inclusive del Sector Privado, para tramitar su colaboración; lo cual ha permitido su fortalecimiento y crecimiento como una Institución seria de Educación Superior Parauniversitaria.

Es precisamente esa formalidad y seriedad en sus peticiones, lo que ha caracterizado al CUC, y es razón fundamental, en muchas ocasiones, para que sean atendidas con prontitud sus gestiones; este aspecto importante y ciertamente esencial a nivel administrativo, no debe tomarse a la ligera ni exponerse a su deterioro, o colocarse en riesgo bajo ninguna circunstancia; ya que como bien sabemos, una reputación es muy difícil de construir, de conservar, pero demasiado frágil para estropearse.

En el caso de examen, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, envía al Colegio Universitario de Cartago un oficio con un plazo legal y de caducidad establecido para cumplir con un requerimiento solicitado por ésta; de tal forma que al satisfacer dicha prevención se pueda continuar con el trámite gestionado por el propio CUC, para la conversión de la naturaleza de plazas administrativas, las cuales requiere con urgencia la Institución a fin de seguir ejerciendo el noble servicio público de educar.

Es importante destacar, lo que se desprende del oficio enviado por la Secretaría Técnica y del apercibimiento realizado por ella; indica con meridiana claridad que de no cumplirse en tiempo y forma la prevención realizada, tendrá como resultado, advertido por la misma entidad, el efecto jurídico de un archivo definitivo de la solicitud y la devolución sin más trámite del asunto.

Ahora bien, lo que solicita la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, según lo interpreta ésta Asesoría Legal, no es improcedente ni

deviene complicado o conflictivo a nivel jurídico o administrativo, sino absolutamente razonable y hasta legalmente procedente.

El Consejo Directivo como Máximo Órgano Colegiado cumplirá oportuna y adecuadamente con el requerimiento de la Secretaría Técnica, con sólo establecer un Acuerdo en firme donde **se comprometa** a la eliminación de los diecisiete tiempos docentes y los cinco contratos de servicios profesionales.

Como se observa, la Autoridad Presupuestaria no obliga a la Institución a la eliminación inmediata de esas plazas, **sino al compromiso de eliminación de las mismas**; dicha obligación puede ser llevada a cabo por el CUC con posterioridad; es decir, hacer efectivo el compromiso precisamente cuando la Autoridad Presupuestaria haya concluido el trámite de conversión de la naturaleza de las plazas administrativas y éstas se encuentren debidamente aprobadas.

En ese orden de ideas, lo que realmente sí tendría efectos jurídicos negativos e inmediatos, que inclusive irían en detrimento de la imagen y de la credibilidad institucional, sería el incumplimiento del requisito que requiere la Autoridad Presupuestaria.

Precisamente la no presentación del Acuerdo en Firme del Consejo Directivo comprometiéndose a eliminar esas plazas, no daría margen a la duda, ya que generaría el archivo de la solicitud realizada por la Institución para esas plazas administrativas y la responsabilidad de ese resultado tendría que recaer y asumirlo los miembros del Distinguido Consejo Directivo del CUC, al no responder a una prevención administrativa directa, para proseguir un procedimiento iniciado.

Así las cosas, esta Asesoría Legal concluye que jurídicamente es procedente y totalmente recomendable ante la prontitud del vencimiento del plazo otorgado,

establecer un Acuerdo en Firme del Consejo Directivo donde se indique que el mismo se compromete a eliminar de la relación de puestos diecisiete tiempos docentes completos, según el detalle que corresponda; y que además se compromete a la eliminación de los cinco contratos por servicios profesionales, según el detalle que también corresponda; aportando para las primeras, tal como lo solicita la Autoridad Presupuestaria, el número de puesto y código presupuestario, clase y cargo; y para las segundas, las calidades de cada uno de ellos.

Asimismo la Asesoría Legal recomienda, hacer llegar a la mayor brevedad posible dicho Acuerdo en Firme a la entidad solicitante, a fin de que continúe su trámite y en el momento procesal oportuno recibir las respuestas positivas a la gestión institucional; o en su defecto, demorar innecesariamente hasta perder la oportunidad otorgada y asumir las consecuencias de esa inacción, aspecto último que a todas luces no recomendaría de ningún modo.

Sin más que agregar de momento.

Muchas Gracias y Bendiciones.

Cc. Decano.

Archivo A.L.

A.M.D.G.

La Directora Villalta Loaiza comenta: "nunca forme parte de los Consejos Directivos anteriores, donde se inició esta práctica administrativa, cuando se ~~contrataron servicios profesionales se debió~~ contratar a una empresa para que ellos fuesen los responsables las personas que se estaban contratando y que brindan servicio al CUC".

La señora Presidente indica: "aclaremos que aquí ninguno tiene responsabilidad en cuanto a eso".

La Directora Villalta Loaiza señala: "como yo no tengo responsabilidad en eso que se dice, tampoco como miembro del Consejo estoy obligada a emitir un voto en lo que no considero que sea lo ideal ni lo legal, sin embargo yo no soy abogada, sino administradora, por lo tanto siento esta nota es amenazante y es lo que no me gusta del abogado institucional, no puede achacarme una responsabilidad de la que no he formado parte en todo lo que se confabuló y que ahora está culminando aquí, a mí no me atañe ninguna responsabilidad".

El Director Quesada Rojas indica: "hay un punto en el oficio enviado por el señor Asesor Legal con respecto a lo que indica sobre que estamos demorando el tiempo..., sin embargo: si él hubiese estado aquí, ayer mismo lo hubiésemos aprobado. En este caso se tendría que analizar nuevamente la moción con la modificación que se había señalado".

La señora Presidente expresa: "hay una modificación en la moción, entonces se sometería a votación".

El Director Quesada Rojas señala: "entonces que dicha moción se vote y que lleve incorporado el criterio legal del Asesor Legal y que quede en esta acta la nota de la Autoridad Presupuestaria".

La señora Presidente indica: "está bien".

El Director Jiménez Quintero manifiesta: "este es el documento que se solicitó y en vista de que no hay ningún problema o riesgo considero que no hay objeción".

El Director Alfaro Rodríguez expresa: "por una cuestión de procedimiento, si vamos a someter a votación una moción, que se revoque la de ayer".

La señora Presidente somete a votación revocar el acuerdo 01-3061-2013, se aprueba por **EN FIRME**, cinco votos a favor y uno en contra.

#### **ACUERDO CD-01-3062-2013:**

"Revocar el acuerdo CD-01-3061-2013, tomado en la sesión de ayer".

La señora Presidente indica: "comentando con el señor Asesor Legal y con toda esta información que nos ha dado, le solicité que nos ayudara a redactar la moción, esta no sería la moción que presentó el señor Decano; a continuación se da lectura a la siguiente moción:

El Director Alfaro Rodríguez comenta: "el último considerando ¿qué queremos decir con eso?".

El señor Decano señala: "la Autoridad Presupuestaria recomendó incluir ese párrafo".

La Directora Villalta Loaiza indica: "¿se le va a adjuntar a esa moción los cuadros que tenía la moción presentada ayer?".

El señor Decano manifiesta: "sí, se le adjuntará".

El Director Alfaro Rodríguez señala: "es un poco contradictorio que estemos eliminando plazas docentes para transformarlas en administrativas y que luego digamos que necesitaremos tiempos docentes, me resulta contradictorio, sin embargo si ellos lo recomiendan...".

La Directora Villalta Loaiza expresa: "eso sería limitar el crecimiento de las carreras, ese es el peligro que se está corriendo, que se quiera crecer y que no se pueda".

El Director Alfaro Rodríguez indica: "de acuerdo, pero ese es otro tema, en este momento el tema es la transformación".

El Director Quesada Rojas solicita que se envíe la documentación de la siguiente manera: la nota del a Autoridad Presupuestaria, el dictamen de la Auditoría Interna, el dictamen del Asesor Legal y la moción.

La señora Presidente indica: "así va a quedar, como fueron leídas así quedan"

El Director Quesada Rojas indica: "vamos a transformar plazas docentes en administrativas y al final decimos que a futuro necesitaremos plazas docentes".

La señora Presidente indica: "por eso es que se está incluyendo, porque la Autoridad Presupuestaria indicó que habían que incluirlo".

La Directora Villalta Loaiza expresa: "y en la eventualidad de que se pidan y no se den, ¿qué va a pasar?".

La señora Presidente indica: "en cinco años han estado igual, ¿cuál es la diferencia ahora?, quiero que comprendan que a nadie se le va a quitar el trabajo, hace cinco años han estado trabajando así".

El Director Alfaro Rodríguez comenta: "ese mismo cuestionamiento tengo yo, ellos nos dicen que eliminemos esas plazas para continuar con el trámite y ¿qué pasa si no lo aprueban?".

La señora Presidente manifiesta: "esta es la última gestión, si no lo aprueban, se cesará a los funcionarios de servicios contratados".

El Director Quesada Rojas indica: "si ellos no lo aprueban, las plazas docentes siguen como están hasta el momento".

El señor Decano expresa: "así es".

La señora Presidente somete a votación la moción presentada por la Presidencia, se aprueba en FIRME, seis votos a favor y uno en contra:

### **Considerandos:**

- Que el Colegio Universitario de Cartago es una institución creada mediante Ley No 6541, cuyo objetivo fundamental es ofrecer carreras cortas de dos o tres años de duración de personas que provienen de la educación diversificada. Además debe realizar investigaciones y fomentar la acción social.
- Que la Institución en los últimos años cumple con creces los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, en cuanto al número de estudiantes matriculados.

- Que la institución requiere atender las labores derivadas de la creciente demanda de estudiantes en los diversos programas de formación, capacitación y perfeccionamiento.
- Que existe una serie de normativas tales como la Ley General de Control Interno, Ley de Contratación Administrativa, Código de Trabajo, Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, Normas de Tecnología de la Información emitidas por la Contraloría General de la República, que le exigen a la Institución contar con ciertos funcionarios administrativos especializado ubicados, en el Departamento Financiero, Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida, Departamento de Registro, Unidad de Tecnología de la Información, Comunicación y Relaciones Públicas, Departamento de Biblioteca, Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica, Dirección Administrativa y Decanatura.
- Que la Auditoria nos señala que para fortalecer el control interno institucional es necesario realizar separación de funciones.
- Que las autoridades institucionales gestionamos ante el Ministerio de Educación Pública la autorización de diez plazas administrativas, la cuales tienen el respaldo presupuestario según oficio DM-6153-11-10 del 29 de noviembre de 2010, pero no fue posible la autorización de la Autoridad Presupuestaria, según STAP-2215-2012 de fecha 22 de diciembre de 2010.
- Para atender la gran demanda de los servicios estudiantiles, la institución tomó la decisión de contratar cierto personal bajo la modalidad de servicios contratados (Otros Servicios de Gestión y Apoyo).
- Dichas contrataciones estaban al margen de las consideraciones de la seguridad social, lo que provocó la intervención de la Caja Costarricense Seguro Social.
- Que la Auditoria institucional interviene y recomienda a la administración activa subsanar dicha situación, amparada al principio de legalidad, lo anterior está consignado en el oficio AU-050 del 08 de junio de 2012.

Además porque se contrata personal administrativo con presupuesto de la academia.

- Mediante oficio DEC-1062-2012 de fecha 22 de noviembre de 2012, la Decanatura solicita a la Autoridad Presupuestaria el cambio de naturaleza de plazas docentes a plazas administrativas, para lo cual se adjuntó el Informe de Análisis Técnico de Cargas de Trabajo del Personal Administrativo del Colegio Universitario de Cartago e Informe para Solicitar Cambio de Naturaleza de Plazas.
- Además se hizo un planteamiento formal a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria mediante oficio DEC-184-2013, de fecha 14 de febrero del presente año, donde se indica que la Institución pueda autofinanciar diez plazas administrativas.
- Que se recibe el STAP-0835-2013 de fecha 02 de mayo de 2013, pero recibido el 08 de mayo de 2013, donde nos indican que para continuar con el trámite de creación de veintidós plazas, es necesario que se remita a la Secretaría Técnica, el acuerdo del Consejo Directivo donde se estipule su compromiso de eliminar los 17 tiempos docentes, así como los cinco contratos de servicios profesionales.
- Es importante señalar que la Institución cuenta con cuatro nuevas mallas curriculares correspondientes a las carreras de Administración y Dirección de Empresas, Turismo, Mecánica Dental y Secretariado Ejecutivo.

#### **ACUERDO CD-02-3062-2013:**

“Comprometerse a eliminar de la relación de puestos diecisiete tiempos docentes completos, según el siguiente detalle: once profesores 1, un profesor 2 y cinco profesores 4.

Además se eliminan los contratos por servicios profesionales que se encuentran en:

Dos en la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas.

Dos en el Departamento de Biblioteca

Uno en el Departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida.

A los efectos de que la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria continúe con el trámite de creación de veintidós plazas administrativas, que deben ser aprobadas por la Autoridad Presupuestaria”.

### Cuadro N° 1

|    | NOMBRE COMPLETO           | DEPENDENCIA | CLASIFICACION ACTUAL | No. DE PUESTO | CLASIFICACION DESPUES DEL CAMBIO DE NATURALEZA | No. DE PUESTO |
|----|---------------------------|-------------|----------------------|---------------|--|---------------|
| 1  | MONTOYA FERNANDEZ EMILIA  | ARCHIVO     | PROFESOR 1           | 02-016-34     | ASISTENTE TECNICO 3                            | 01-023-81     |
| 2  | NAVARRO SANDI YENDRY      | DAF         | PROFESOR 1           | 02-016-34     | ASISTENTE TECNICO 3                            | 01-025-92     |
| 3  | SMITH ROJAS VIVIAN        | DEC         | PROFESOR 1           | 02-016-34     | ASISTENTE TECNICO 3                            | 01-025-90     |
| 4  | HIDALGO FUENTES MELISSA   | DECAT       | PROFESOR 1           | 02-016-34     | ASISTENTE TECNICO 3                            | 03-025-91     |
| 5  | CAMPOS MENDEZ ADRIANA     | FI          | PROFESOR 1           | 02-016-34     | ASISTENTE TECNICO 3                            | 01-025-89     |
| 6  | MORALES GARRO FREDDY      | FI          | PROFESOR 1           | 02-016-34     | ASISTENTE TECNICO 3                            | 01/023-85     |
| 7  | AGUILAR ZUÑIGA COLETTE    | PROV        | PROFESOR 1           | 02-016-34     | ASISTENTE TECNICO 3                            | 01-023-83     |
| 8  | VEGA CHINCHILLA MARIANELA | PROV        | PROFESOR 1           | 02-016-34     | ASISTENTE TECNICO 3                            | 01-025-93     |
| 9  | CALVO MASIS VILMA MARIA   | RE          | PROFESOR 1           | 02-016-34     | ASISTENTE TECNICO 3                            | 01-023-84     |
| 10 | HAUG CHAVERRI LUIS        | TI-SOP      | PROFESOR 1           | 02-016-34     | TECNICO DE SOPORTE 3                           | 01-038-96     |
| 11 | CALVO SEGURA CARLOS       | TI-SOP      | PROFESOR 1           | 02-016-34     | TECNICO DE SOPORTE 3                           | 01-038-97     |
| 12 | CALVO CASTRO MIGUEL       | TI          | PROFESOR 2           | 02-017-35     | ASISTENTE TECNICO EN PROGRAMACION 2            | 01-037-95     |
| 13 | BOGARIN MARIN MILENE      | BEYCV       | PROFESOR 4           | 02-019-37     | ASISTENTE PROFESIONAL 1B                       | 01-011-79     |
| 14 | PICADO QUESADA MITZI      | BEYCV       | PROFESOR 4           | 02-019-37     | ASISTENTE PROFESIONAL 1B                       | 01-011-78     |
| 15 | RIVERA CALDERON EDGAR     | DEC         | PROFESOR 4           | 02-019-37     | ASISTENTE PROFESIONAL 1B                       | 01-011-76     |
| 16 | ARRIETA RODRIGUEZ ANA     | RH          | PROFESOR 4           | 02-019-37     | ASISTENTE PROFESIONAL 1B                       | 01-011-77     |
| 17 | RAMIREZ SOJO JAIRO        | TI          | PROFESOR 4           | 02-019-37     | DESARROLLADOR 1B                               | 01-036-94     |

Última línea de esta  
 página \_\_\_\_\_

## Cuadro N° 2

|   | NOMBRE COMPLETO         | CEDULA    | DEPENDENCIA | CLASIFICACION ACTUAL  | NUEVA CLASE              | No. DE PUESTO | OBJETIVO DEL CONTRATO  | DURACION   |
|---|-------------------------|-----------|-------------|-----------------------|--------------------------|---------------|--|--|
| 1 | SALAS LEON HAZEL        | 304350021 | BEYCV       | SERVICIOS CONTRATADOS | ENFERMERA ASISTENTE 1A   | 01-023-88     | Desarrollar actividades técnicas, operativas y de apoyo a los diferentes procesos de la Unidad Médica                  | 14/01 al 15/04/2013<br>16/01 al 31/05/2013   |
| 2 | CALDERON CHACON ROBERTO | 304250087 | BYD         |                       | ASISTENTE TECNICO 3      | 01-023-86     | Desarrollar actividades bibliotecológicas, operativas y técnicas como apoyo a los diferentes procesos del Departamento | 06/02 al 30/06/2012<br>01/07 al 15/12/2012<br>23/01 al 28/02/2013<br>01/03 al 30/04/2013<br>01/05 al 30/06/2013  |
| 3 | GOMEZ NUÑEZ GREIVIN     | 112640524 |             |                       | ASISTENTE TECNICO 3      | 01-023-87     | Desarrollar actividades bibliotecológicas, operativas y técnicas como apoyo a los diferentes procesos del Departamento | 07/01 al 28/02/2013<br>01/03 al 30/04/2013<br>01/05 al 30/06/2013  |
| 4 | MARTINEZ CALVO FIORELLA | 113030231 | CYRP        |                       | ASISTENTE PROFESIONAL 1A | 01-012-80     | Desarrollar actividades técnico profesionales, operativas y de apoyo a los diferentes procesos de la Unidad            | 04/05 al 30/06/2009<br>01/07 al 18/12/2009<br>01/01 al 30/06/2010<br>01/07 al 31/12/2010<br>01/01 al 30/06/2011<br>01/07 al 30/09/2011<br>01/10 al 31/12/2011<br>01/01 al 30/06/2012<br>01/07 al 14/12/2012<br>02/01 al 28/02/2013<br>01/03 al 30/04/2013<br>01/05 al 30/06/2013 |
| 5 | ULLOA BRENES ANA LUCIA  | 304020361 |             |                       | ASISTENTE TECNICO 3      | 01-023-82     | Desarrollar actividades técnicas, operativas y de apoyo a los diferentes procesos de la Unidad                         | 15/06 al 26/07/2010<br>27/07 al 17/12/2010<br>15/10 al 16/12/2011<br>01/01 al 30/06/2012<br>01/07 al 14/12/2012<br>07/01 al 28/02/2013<br>01/03 al 30/04/2013<br>01/05 al 30/06/2013   |

La Directora Villalta Loaiza razona su voto indicando: "voto en contra de la moción, porque se está sacrificando al sector docente, se le están quitando la posibilidad de crecimiento momentáneo por las plazas que de hecho se han venido solicitando para funciones administrativas, no es posible que se haya tomado decisiones de favorecer a un sector en detrimento de otro, toda vez que hay profesores desempleados durante este cuatrimestre y no se les ha dado una razón, si es por falta de matrícula o porque definitivamente se cortaron cursos para que disminuyeran los nombramientos y no hubiese faltante de plazas. La práctica administrativa de estar creando plazas sin tener un contenido de plazas aprobadas debe eliminarse en la

institución, porque no se puede seguir jugando que con expectativas de que como a la docencia se le aprueban plazas, tomarlas de ahí para llevarlas a la administración.

Al quedar esto en firme, ¿cuándo puedo hacer esto público al sector?”.

La señora Presidente indica: “sí, porque ya está en firme usted quiere ya lo puede hacer público”.

La Directora Villalta Loaiza manifiesta: “sí, lo voy a hacer por eso le dije que le adjuntara los cuadros, porque le voy a dar uno a cada docente”.

La señora Presidente señala: “como usted guste”.

Finaliza la discusión de este punto.

#### **ARTÍCULO 4: Correspondencia.**

Se conoce el oficio DEC- 2013, suscrito por la señora Karen Morales, Asistente de la Decanatura, quien con instrucciones del señor Decano, adjunta la propuesta del Reglamento de Carrera Administrativa. SE DA POR RECIBIDO Y QUEDA EN LA CORRIENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.

#### **ARTÍCULO 5: Asuntos Varios.**

5.1. El señor Decano indica que la señora Vanessa Gibson de CINDE le llamó para solicitarle audiencia con el Consejo Directivo y el Consejo Académico el próximo martes 11 de junio, a las seis de la tarde.

Los señores miembros del Consejo Directivo avalan recibirlos ese día y que el señor Decano les haga saber la decisión de este Órgano Director.

5.2. El señor Decano comenta: “la institución tenía un exceso de presupuesto por y cuando tuvimos que ajustar presupuesto para atender el requerimiento de la Autoridad Presupuestaria y Contraloría el ajuste tuvimos que hacerlos precisamente en remuneraciones en la parte aguinaldos (se paga a final de

año), nos da una holgura, todo lo que es servicios (agua, luz, teléfono y otros), en materiales y suministros, además de transferencia (becas y prestaciones legales), dejamos una holgura porque al finalizar el primer cuatrimestre teníamos como hacerle frente, ya con el segundo si no contamos con el rompimiento se nos puede complicar, de estar liquidaciones me refiero a la gente que está de forma interina.

Incorporamos el superávit por la suma de doscientos setenta millones de colones de los cuales cien millones son para el auditorio, lo otro es con la parte del rompimiento.

En cuanto a lo que son bienes duraderos, le haremos frente a la primera parte del auditorio, vamos a ampliar y remodelar la biblioteca, la cometida eléctrica, que recuerden ustedes que se tenía presupuestado en el ordinario, más el superávit, se incluyen también dos laboratorios de cómputo (Dirección de Empresas /Turismo y Laboratorio de Inglés de acuerdo al plan de necesidades que nos habían entregado ), inversión en tecnología y las pequeñas remodelaciones para el departamento de registro y recursos humanos, las licencias de software y la compra del material bibliográfico, en total el rompimiento es novecientos cincuenta y tres punto siete millones de colones, la gestión ya va muy avanzada.

La Autoridad Presupuestaria la forma en que lo va a tender es vía STAP, por seiscientos millones de colones y vía decreto ejecutivo donde se le autoriza a la institución la utilización de los doscientos setenta punto nueve millones de colones por que son ingresos adicionales”.

Se somete a votación autorizar a la Administración, para que presente la solicitud de ampliación del Limite Presupuestario, por la suma de ¢953.77 millones de colones, ante la Autoridad Presupuestaria, según el detalle adjunto:

| <b>CODIGO</b> | <b>RUBRO</b>   | <b>MONTO<br/>(millones)</b> | <b>DETALLE</b>  |
|---------------|----------------|-----------------------------|---|
| <b>0</b>      | Remuneraciones | ¢155.0                      | Recuperar el 90.8% del aguinaldo                        |
| <b>1</b>      | Servicios      | 303.2                       | Recuperar el 50% del total de las partidas de servicios |
| <b>2</b>      | Materiales y   | 52.8                        | Recuperar el 50% de la partida                          |

|              | Suministros               |               | de materiales y suministros   |
|--------------|---------------------------|---------------|---|
| <b>5</b>     | Bienes Duraderos          | 354.3         | Construcción de la primera etapa del auditorio, ampliación de la biblioteca, acometida eléctrica, renovación de 2 laboratorios de computo (carreras), inversión en tecnología, remodelación de los Departamentos Registro y Recursos Humanos, equipo de comunicación, licencias de software, compra de material bibliográfico |
| <b>6</b>     | Transferencias Corrientes | 88.4          | Recuperar el 65.8% de las subpartidas de becas y prestaciones legales   |
| <b>TOTAL</b> |                           | <b>¢953.7</b> |   |

Finaliza este punto.

- 5.3. La Directora Villalta Loaiza indica: "esta es una nota que me enviaron a mí como representante docente, me la entregó Jessica porque la dejaron en la Sala de Profesores y viene sin firma".  
La señora Presidente consulta: "¿es un anónimo?".

La Directora Villalta Loaiza indica: "sí, es un anónimo y lógicamente entiendo el porqué lo hacen así, porque si no les cortan la cabeza si ponen el nombre".

La Directora Villalta Loaiza procede a leer la nota:

Señora  
Cristina Villalta  
Representante Docente

Estimada Cristina:

Reciba primero que todo un caluroso saludo y un agradecimiento por la magnífica labor que ha realizado como miembro del Consejo Directivo.

Quiero recurrir a usted como nuestra representante para exponerle la situación presentada en el proceso de matrícula en la nuestra querida carrera de Turismo.

Fue un proceso desordenado en el cual muchos compañeros tuvimos choques de horario los cuales tuvimos que resolver nosotros mismos ya que para nuestro coordinador no tuvo la capacidad de elaborar un horario limpio el cual pudiera al menos darnos una estabilidad laboral, y otros se quedaron sin cursos

A los estudiantes se les cerró grupos, a la mayoría se le obligó a realizar cambio de malla curricular, otros se quejaban por los grandes espacios libres entre un curso y otro.

Considero que si el señor coordinador no sabe como asumir una administración, no debió ni siquiera en pensar en concursar para el puesto, y sería una lástima que continuara en el puesto, ya que la carrera necesita de alguien que verdaderamente se interese por sacarla a flote. Ya es hora de que nombren a una persona que este porque verdaderamente quiere la institución y a la carrera, y que vele y se dedique (ya que le pagan dedicación exclusiva) por los intereses institucionales.

Me gustaría mucho que usted consultara a algunos de los compañeros docentes sobre esta situación y también a los mismos estudiantes, y se haga justicia ya que estamos en manos de unos cuantos que tienen el poder y que solamente se beneficia en forma personal.

No voy a firmar esta nota ya que no quiero que tomen represalias en mi contra, usted más que nadie sabe cómo se manejan las cosas en la institución.

Gracias por tomarse el tiempo de leer este manifiesto.

La Directora Villalta Loaiza manifiesta: "le comenté la situación al Director Jiménez Quintero y el se encargó de indagar entre los estudiantes ya él contará esa parte, lo que sí es que se verifica lo que la carta indica".

La señora Presidente consulta: "¿hay pruebas de lo que se está diciendo ahí, porque un anónimo sin pruebas?".

La Directora Villalta Loaiza indica: "hay profesores sin curso, que el Director Jiménez diga, el quiere traer un estudiante acá...".

El Director Jiménez Quintero comenta: "quiero que quede claro que yo no vengo a aclarar la nota, porque eso no me corresponde a mí, ahí en la nota dice que la Directora Villalta tiene que indagar entre los docentes; si es cierto que yo hablé con algunos estudiantes, pero también hay cuestiones que no necesitan traer pruebas porque se sabe ¿cómo se dio la situación?, en algún momento el señor Gino Biamonte dijo en este Consejo Directivo, que los compañeros estudiantes del tercer nivel para abajo, decidieron cambiarse a la nueva malla curricular, por otra parte el día de la matrícula de Turismo, los estudiantes me comunicaron que los cursos de la malla vieja estaban cerrados y que tuvieron que matricular dos cursos de la malla nueva, para no quedarse sin espacio en la institución, esta situación ya se atendió, porque el jueves anterior se hizo la matrícula de los cursos de la malla terminal (plan viejo), cuando la Directora indica que yo quiero traer a estudiantes de la carrera se dan dos cuestiones muy interesantes, lo primero es que hay una posición de los estudiantes hacia el Coordinador de la Carrera (esto es algo que no puedo aclarar porque aún no tengo pruebas que lo respalden), en su momento la Decanatura o quien corresponda puede invitarlos acá para que sus casos sean analizados de forma individual de lo que se viene realizando en la carrera y que sean ellos los que expongan su molestia o disconformidad con esta situación.

No dudo de las capacidades del Coordinador de la carrera, sin embargo considero que las funciones que él realiza fuera de la institución se podrían ver que devenga más tiempo y puede interferir con su puesto como Coordinador, se tiene que realizar esa situación, sin embargo no puedo no tengo nada por escrito que me respalde, sin embargo si pido que si es posible ver unos casos de estudiantes de la nueva malla curricular y de la vieja malla, para ver como fue el procedimiento del cambio de la vieja a la nueva. Solicité notas del procedimiento de cambio de los estudiantes del primer nivel de la malla anterior a la nueva, si fueron obligado o no, eso no lo sé, asimismo solicité a estudiantes de cuarto nivel en adelante que me digan sus disconformidades con esa situación, cuando tenga los documentos los presentaré acá".

La Directora Villalta Loaiza expresa: "tengo correos electrónicos de la gente que se quedó sin nombramiento y que tienen acá más de cuatro años, inclusive hay una

interina anual que ya pasé el caso a la Decanatura, lo que el Coordinador dijo es que les iba a dar prácticas, ¿qué prácticas les va a dar, si no hay cantidad de estudiantes para asignar prácticas entre los que quedaron desocupados”.

El señor Decano indica: “la nota sorprende por los términos que se utilizan, sin embargo quiero indicarles que entrar y tratar de compaginar un plan nuevo y viejo y hacer las moderaciones es un trabajo que requiere mucho cuidado, sobretodo porque se tienen que hacer los estudios de los expedientes de los estudiantes y hacer las recomendaciones a los estudiantes, si sigue en el plan viejo o en el plan nuevo, eso se los digo, porque en Electrónica se creo que se llevó el proceso de forma ordena.

En mucho me adhiero a lo dicho por el Director Jiménez Quintero y me agrada porque veo que él investigó, además de que él señala que a esos estudiantes regulares se les atendió para que ellos empezaran e inmediatamente se abrieron grupos, porque lo que no queríamos era perjudicarlos, no obstante considero que hay aspectos que si se tienen que valorar y hacer un análisis integral en el sentido de que se diga que se forzó a gente para que se quedara o no en tal plan, me parece que al estar involucrado el señor Biamonte y la Dirección Académica, porque uno entra en proceso de autorización, entre menos entremos a perjudicar al estudiante es mejor y esa siempre ha sido mi línea, pero considero en aras de la justicia que se pida un informe, porque el señor Biamonte cuando vino aquí él explicó a grandes rasgos como iba a operar el asunto de las moderaciones y en aquel momento, me pareció que era razonable, sin embargo el comportamiento cuando se va dando hay una serie de entuertos que posiblemente genera que empiecen a presentarse estos malestares.

Esto mismo sucedió en la carrera más grande que es Dirección de Empresas y la Directora Villalta lo sabe, fue un trabajo arduo y se atendió todo lo que presupuestariamente se pudo y casi se logró el cien por ciento y fueron pocos los estudiantes que no pudieron matricular siendo estudiantes regulares, porque la capacidad estaba limitada, tampoco se tuvo problemas en Secretariado, Electrónica y Mecánica Dental, donde hay más ruido es la parte de Turismo y probablemente, sabiendo que hay que tomar una decisión de tipo administrativa a ese nombramiento, parte de todo ese proceso hay que valorar todo esto, porque es muy fácil hacer un nombramiento, sin embargo me parece que lo más justo es que se haga un informe documentado, sobre la situación; si la persona que envió esa nota es un o una docente, es lógico que se sienta afectado o afectada, en el sentido de que se quedó sin matrícula, pero ya es un aspecto porque el estudiante no matriculó, no fue que se cerraron grupos.

Mi preocupación en Turismo es que de una carrera que tenía una malla curricular siete cursos por nivel, al venir la reforma de bajarlos a cinco, yo pensé en que se iban a tener repercusiones, sin embargo ya eso fue una decisión y se discutió en los Consejos de Carrera, porque el procedimiento es primero los Consejos de Carrera, Dirección Académica, Decanatura y por último el Consejo Directivo, por supuesto esa oferta era lógico que tenía que tener particularidades, sin embargo ya se sabía y considero que culpar al señor Biamonte sería injusto. No comparto con quien envió ese anónimo con relación a que "ya sabemos como manejan las cosas en la institución", aquí las cosas siempre se han manejado transparentemente y con mucha responsabilidad, lógicamente se debe tener donde exactamente está el malestar, pero en razón de la justicia, lo mejor es que se presente un informe de todo el proceso, porque es muy complejo, no es lo mismo administrar una carrera que tenga cambios a una que no los tenga".

El Director Jiménez Quintero indica: "si se va a solicitar un informe que se tome en cuenta la parte estudiantil, que se les haga una cita a estudiantes del primero al tercer nivel y del cuarto al sexto nivel, para también tomarlas las opiniones de ellos, porque hay cierto malestar, no se está poniendo en duda el profesionalismo del Coordinador, sino la falta de tiempo para atender ese puesto. Aquí la situación de la docente o del docente no es si fue el Coordinador o no, con relación a la distribución de los horarios, recordemos que la carrera está pasando una baja en la matrícula, por lo que hay que tratar de buscar solución para que vuelva a repuntar, no se le puede echar la culpa al señor Coordinador de que no quiso darle el curso a esa persona, si no buscar la forma de promocionar la carrera en todos los espacios posibles y que traer más estudiantes, yo lo veo así".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "hay un orden para los nombramientos, los que están en propiedad, interinos anuales (figura creada por la institución) e interinos, como va a ser que se nombre un interino y se deje un interino anual sin nombramiento eso le pasó a la profesora Silvia Monge, que se supone que tenía prioridad sobre interinos que sí le dieron cursos".

El Director Quesada Rojas señala: "considero que se debe hacer una investigación sobre la carrera, sin embargo con respecto a la carta, para mí no vale nada, porque además nos ofende a todos indicando la frase "ya sabemos como se maneja", ¿qué tipo de persona manda esta nota diciendo una frase como esa?, porque si el o ella sabe que hay algo irregular, ¿por que no lo denuncia?, honestamente para mí esa carta no vale, en lo personal me ofende".

La señora Presidente indica: "por eso hice la aclaración desde el principio, es un anónimo y no aporta pruebas".

La Directora Valerín Barboza comenta: "considero que por el bien de los estudiantes que esta carta se remita al Consejo Académico, en el entendido de que es un anónimo y que ellos valoren hacer la investigación, porque si hay una queja que ellos lo analicen, porque nosotros como Consejo Directivo no podemos tomar ninguna resolución, salvo que se traslade a la academia".

El Director Quesada Rojas indica: "no estoy de acuerdo porque eso es darle validez al documento, la investigación que se haga de oficio, esto aquí terminó".

El Director Jiménez Quintero manifiesta: "considero que lo ideal sería que esto de la note no quede en actas, porque no hay pruebas escritas, sin embargo si solicito a la Decanatura un informe sobre la situación y que se tomen en cuenta a los estudiantes".

El Director Alfaro Rodríguez expresa: "considero de que si consta o no en actas esa nota, ya eso es una decisión nuestra como Consejo, con respecto a dar o no crédito a esta situación, considero que debe analizarse con cuidado, lo ideal es que la persona firme y se haga responsable de lo que escribe, sin embargo si el anónimo tiene cosas fundamentadas con pruebas, se puede considerar de manera seria, sin embargo si solo son cosas que no tienen mucho fundamento no merecen importancia".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "investigué, de las cosas que ellos manifiestan es que el Día del Turismo, el mismo coordinador no lo quiso organizar, sino que tuvo que hacerlo un profesor de la carrera para que celebrara, son muchas cosas, no es que yo tomé la carta y vine aquí a hablar, yo me siento con ellos a hablar y hay un temor de los compañeros docentes, que si ellos hablan les cortan el nombramiento".

El Director Alfaro Rodríguez indica: "entiendo, pero si hay inquietudes más allá de lo que el anónimo diga y no es una situación aislada, considero que en este caso si hay una situación que la está planteando la gente es mejor no traer el anónimo sino el tema a discusión la problemática que se está presentando, porque un anónimo no es la manera ideal de analizar el asunto, pero si hay problemas que se están presentado se pueden traer y discutir, es lo más sano".

La señora Presidente manifiesta: "me llama la atención, porque la Directora Villalta indica que es algo colectivo y hasta donde yo sé, el señor Decano siempre ha dicho que tiene la política de "puertas abiertas", señor Decano, ¿a usted le han llegado profesores de x carrera a plantearle inquietudes, preocupaciones ó denuncias?".

El señor Decano indica: "siempre que se han hecho los procesos de la matrícula, hay algunas preocupaciones como estas: cierres de grupo, cantidad de estudiantes, porque eso significa que usted tenga un curso regular y que por la cantidad de estudiantes se convierta en un curso por tutoría, ya eso significa que ya no va a tener cuatro horas sino tres, todo ese tipo de detalles es lo que nos llega, pero una observación de este tipo no. En Turismo si se dio una situación como lo mencionó el Director Jiménez , la Directora Académica atendió el asunto y se fueron resolviendo esas situaciones paulatinamente, pero como lo dice el Director Alfaro, en el ambiente puede haber algo que hay que ver como lo vamos a atacar, porque uno no gana nada, con ignorar la situación, no se puede, pero ningún profesor de Turismo, durante este proceso, ha hablado con la Decanatura, sí recuerdo que la vez pasada, profesores de la carrera de Turismo específica, Adrian Moya fue atendido en su problemática y fue atendido de la mejor manera, yo resuelvo situaciones a contra apego de la misma posición de Dirección Académica, sin embargo lo cierto es que el Decano tiene la facultad para resolver aspectos y tratar de mantener en armonía la institución de conformidad con lo que establece el decreto; hay momentos en que no se puede por una cuestión de legalidad, sin embargo en la carrera de Turismo se presentó que la promoción de estudiantes del curso de Administración de Recursos Humanos, muchos se quedaron y resulta que al quedarse muchos con la malla vieja, dice que se puede matricular sexto nivel si se tiene completo el quinto nivel y ante esa realidad, ¿qué estudiantes iban a pasar a sexto nivel?, es cuando se analiza y determina que no puede ser así, la Decanatura sacó una resolución de que el asunto no era de esa manera, porque si era un curso que estaba perdiendo, ¿cómo iba a afectar los otros cinco?, por eso la resolución para que los estudiantes pudiesen matricular".

Finaliza la discusión de este asunto.

El señor Decano se retira de la sesión con autorización de la Presidente al ser las diecinueve horas y cuarenta y un minutos

- 5.4. El Director Jiménez Quintero consulta: "los exámenes extraordinario se hacen la última semana del cuatrimestre, el rubro que se cobra por concepto de Examen Extraordinario, aumentó, ¿en qué es empleado este dinero?, ya que la semana de exámenes extraordinarios están dentro del contrato laboral del docente.

La Directora Villalta Loaiza indica: "a los docentes no se les hace un pago adicional por eso, el rubro es por gastos administrativos".

La Directora Valerín Barboza comenta: "me parece que ese rubro está contemplado en lo correspondiente a aranceles, se le tendría que consultar al señor Decano en la próxima sesión".

La señora Presidente indica: "que se le haga llegar una nota al señor Decano para que aclare el punto que plantea el Director Jiménez Quintero con relación a los Exámenes Extraordinarios, cual es el destino de ese dinero y ¿porqué el aumento tan significativo?, si la semana de Examen Extraordinario está dentro del contrato del docente".

- 5.5. El Director Jiménez Quintero indica: "Con base en el acuerdo 02-3063-2013 (plazas administrativas), se de la optimización de los recursos institucionales en la Administración, analizar la posibilidad de modificar la jornada laboral de los departamentos que brindan servicios al estudiante, para que puedan cubrir después de las siete de la noche".

La Directora Valerín Barboza comenta: "nosotros desde antes de que se ampliara la jornada médica, el médico atiende dos días a partir de las ocho de la mañana, porque hay estudiantes que entran temprano, ahí sería determinar si se desea que sea alternado el horario, además la Biblioteca desde hace años atiende los sábados".

- 5.6. El Director Jiménez Quintero manifiesta: "algunos estudiantes me comentaron y pude constatarlo personalmente al revisar las redes inalámbricas del Sector del Edificio de Aulas y solo hay una que funciona, hay dos redes privadas dentro de la institución y tienen clave por ejemplo: hay una llama VIP, CUC 1 no funciona y wCUC tampoco funciona, también fallan en el Casco, aquí lo que quiero resaltar es que se están abriendo redes".

La señora Presidente indica: "¿esa red es de la institución y es privada, ó es privada de otra gente?".

El Director Jiménez Quintero explica: "parece que es de la institución porque es muy alta, no puedo decir que es de aquí o no".

El Director Quesada Rojas manifiesta: "¿la pudo haber creado alguien sin que pudiera percatarse el personal?".

El Director Jiménez Quintero indica: "no, tienen que tener acceso a la infraestructura del CUC, a la parte del cableado; sin embargo aquí más que revisar el cableado, es revisar que las redes asignadas para los estudiantes estén abiertas y funcionando correctamente, en toda la institución, porque dentro de la matrícula hay un rubro que se cobra por el internet y licencias".

La señora Presidente indica: "hacer nota al señor Decano donde se le solicite que se revisen la optimización de las redes inalámbricas para uso de los estudiantes y que se investigue ¿de quién es la red VIP y para qué es utilizada?".

- 5.7. El Director Jiménez Quintero manifiesta: "para futuras sesiones que se nos informe sobre el estado de las gestiones para un convenio con INCOFER y la posibilidad de un descuento en el monto del pasaje para los estudiantes del CUC que vienen de San José.

La señora Presidente indica: "consultarle al señor Decano sobre este asunto".

- 5.8. El Director Jiménez Quintero expresa: "se debe considerar analizar la posibilidad de buscar solución para que se brinde el servicio nocturno de autobús para estudiantes del CUC que van hacia San José, puede ser por medio de un convenio con los estudiantes del TEC que viajan a San José".

La Directora Madrigal Ruiz indica: "se puede hablar con los representantes de LUMACA para ver si pueden enviar un bus a horas determinadas".

La Directora Valerín Barboza comenta: "en Bienestar Estudiantil se han hecho varias gestiones, sin embargo al final el estudiante no se compromete, porque indican que no todos salen a la misma hora, hemos hecho contacto con varias empresas privadas, para ver el servicio que nos podían ofrecer y las paradas que hacían, el problema es que los estudiantes indicaron que no iban a asumir un compromiso de transportarse siempre".

La Directora Madrigal Ruiz indica: "voy a tratar de conversar con los representantes de LUCAMA para ver la posibilidad de si pueden hacernos el favor de recoger los estudiantes que salen a las nueve y treinta aquí y que si no lo llenan lo lleven a la parada para terminar de llenarlo".

El Director Alfaro Rodríguez manifiesta: "considero que aquí lo más conveniente es dejar este asunto a la administración para que pueda buscar una solución viable al planteamiento presentado por el Director Jiménez Quintero".

La señora Presidente indica: "trasladar este asunto al señor Decano".

5.9. El Director Jiménez Quintero consulta: "estado de la información sobre las negociaciones del Cajero Automático".

La señora Presidente indica: "consultarle al señor Decano sobre este asunto".

5.10. El Director Jiménez Quintero consulta: "calidad de los planes de estudio que se solicitan para convalidación".

La señora Presidente indica: "consultarle al señor Decano sobre este asunto".

5.11. El Director Jiménez Quintero indica: "me preocupa lo que corresponde a la situación de la soda, porque no tenemos servicio en este momento".

La Directora Valerín Barboza comenta: "sé lo que compete a mi departamento, se hizo una inspección y se deben hacer muchas mejoras dentro de la soda antes de volverla a abrir".

La señora Presidente indica: "consultarle al señor Decano sobre este asunto".

El Director Jiménez Quintero indica: "solicitar a la Administración que cuando se vuelva a adjudicar la soda, se haga en función al tipo de población estudiantil de la institución, porque algunos concesionarios manejan precios un poco alto y nuestra población tiene limitantes económicas en su mayoría".

La Directora Valerín Barboza indica: "lo que sucede con la mayoría de los concesionarios es que después de pasado un tiempo, los precios y la atención no son como cuando inician".

5.12. El Director Jiménez Quintero indica: "con relación a lo que es el concierto de bienvenida, hablé con el señor Decano y pensamos que es posible realizarlo en la sexta semana del cuatrimestre, dentro de un mes, todavía no nos hemos puesto de acuerdo en que parte hacerlo, yo tengo dos propuestas y

estado haciendo un sondeo de músicaailable y otros de concierto, les había comentado hace algunos días que había contactado a varias agrupaciones, pero para complacer todos los gustos, traeré una discomóvil sencilla y un pequeño concierto también con un grupo sencillo, no sé si todos están de acuerdo con esta propuesta”.

Los señores miembros indican que sí.

El Director Quesada Rojas manifiesta: “¿hay presupuesto?”.

El Director Jiménez Quintero indica: “el señor Decano, me dijo que estaba revisando que posiblemente sí, el otro día también la compañera Presidente habló de la posibilidad de que nos donaran una dieta, mañana me darían el monto y les estaría informando para ver si son tan amables de donarnos ese dinero. Ya solicité el permiso al señor Decano para pasar informando por las aulas este evento”.

- 5.13. La Directora Villalta Loaiza consulta: “¿las observaciones del Consejo Académico con respecto al ROA, ya fueron entregadas?”.

La señora Presidente comenta: “no, ya el tiempo venció”

El Director Quesada Rojas indica: “que se les envíe un nota solicitando las observaciones”.

La señora Presidente indica: “enviar una nota al Consejo Académico solicitando las observaciones, con fecha improrrogable de entrega el 31 de mayo”.

- 5.14. La Directora Villalta Loaiza indica: “Problemática Central Telefónica, después de las siete de la noche solo la seguridad contesta, y eso se está dando en el día, yo ya lo he dicho lo he mencionado esto a las muchachas de la recepción y el problema se sigue dando, si llama de afuera y marca la extensión cae la llamada a vigilancia, el guarda tiene que ir caminando por ejemplo hasta el CETE para que vayan a recoger el equipo.

La señora Presidente indica: “consultarle al señor Decano sobre este asunto”.

- 5.15. La Directora Villalta Loaiza solicita: “Investigar sobre la Directriz en el Sector Docente, de reposición de tiempo cuando se solicitan vacaciones, si es una

directriz de la Academia o de Recursos Humanos, porque no está comprendido en el RAT.

El Director Jiménez Quintero indica: "es importante mencionar que igual situación pasa con los Asistentes de Laboratorio, porque no hay quien pueda suplir o cubrir ese puesto".

La señora Presidente indica: "consultarle al señor Decano sobre este asunto".

5.16. La Directora Villalta Loaiza solicita: "Solicitud de instalación de una computadora con impresora, para uso de los docentes en la biblioteca, como estaba antes. Implementación de software para controlar lo que se hace en la computadora y la cantidad de impresiones.

La señora Presidente indica: "consultarle al señor Decano sobre este asunto".

5.17. La Directora Villalta Loaiza solicita: "se dio un plan piloto en las carreras de Secretariado y Electrónica sobre la asignación de cursos por elección, los más antiguos de la carrera son los primeros que eligen los cursos que deben dar, en estas dos carreras se respetaron los cursos como siempre han sido asignados, sin embargo en otras carreras no se daría el mismo resultado, por ejemplo en Dirección de Empresas, el Coordinador se está quitando responsabilidad de asignación de cursos, considero que se le debe poner un alto, porque el Coordinador debe conocer la formación académica y experiencia de cada uno de sus colaboradores, asimismo llamarlo y decirle si se considera apto para impartir el curso. Se indica que es una Directriz de la Dirección Académica y va a ser en todas las carreras".

La señora Presidente indica: "consultarle al señor Decano sobre este asunto".

5.18. La Directora Villalta Loaiza indica: "se había conformado una comisión de vigilancia de la soda, sin embargo arbitrariamente el señor Israel Amador la clausuró".

El Director Jiménez Quintero expresa: "yo también lo envié".

La señora Presidente indica: "consultarle al señor Decano sobre este asunto".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "hay un compañero que está sacando una Maestría en Administración de Proyectos igual a la del compañero que se le está financiando, solo que él es con fondos propios, ya tiene un setenta por ciento, él solicita que se le dé un Cursos de Administración de Proyectos y se le dice que no porque su formación es en cursos de computación y revisando, tenemos una persona que es el yerno de Jorge Valverde, que está asignado a Administración de Proyectos y no está formado para ese curso, lo mismo pasa en Contabilidad que lo que se hace es que se trae a un profesor de la DECAT que no está titulado".

La señora Presidente propone: "solicitar a la Administración una Revisión de la currícula de los docentes de todas las carreras para que sea acorde el grado académico y rama de estudio con el curso que imparten. Fecha de entrega 26 de julio improrrogable, se aprueba POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

**ACUERDO CD-04-3062-2013:**

"Solicitar a Administración que se haga una revisión de la currículum de todos los docentes de las carreras que imparte la institución, para que sea acorde el grado académico y rama de estudio con el curso que imparten.

Fecha de entrega 26 de julio improrrogable".

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las veintiocho horas y cincuenta y tres minutos.

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza  
Presidente